9. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORGANISMO	UNIDADES
9.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET))	· 1 Sede Central · 17 Delegaciones Territoriales · 2 Centros Meteorológicos Territoriales · 1 Observatorio Atmosférico en Izaña · 33 Observatorios Meteorológicos. · 50 Oficinas Meteorológicas en Aeropuertos · 15 Oficinas Meteorológicas en Bases Aéreas
9.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas	· 11 Demarcaciones de Costas · 2 Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla · 12 Servicios Provinciales de Costas
9.3. Confederaciones Hidrográficas	· 9 Confederaciones Hidrográficas
9.4. Mancomunidad de los Canales de Taibilla	· Oficinas Centrales en Cartagena (Murcia) · 8 unidades de producción (ETAP e IDAM) · 8 unidades territoriales de explotación

ORGANISMO	UNIDADES
9.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales	· 2 Parques Nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel · 1 Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) · 9 Centros de Gestión de Uso Público · 2 Centros de cría en cautividad del lince ibérico

9.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante, AEMET) es un organismo público, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Conforme a lo recogido en el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba su Estatuto, AEMET tiene por objeto el desarrollo, implantación y prestación de los servicios meteorológicos y climatológicos de competencia del Estado, así como el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española.

Como Servicio Meteorológico Nacional y Autoridad Meteorológica del Estado, AEMET se responsabiliza de la planificación, dirección, desarrollo y coordinación de actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en todo el territorio nacional, así como de la representación de España en organismos y ámbitos internacionales relacionados con la Meteorología.

Funciones

Las principales funciones de la Agencia según el artículo 8 de su Estatuto son:

- La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para la ciudadanía en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- La provisión de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea y marítima necesarios para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo y a la seguridad del tráfico marítimo.
- El suministro de la información meteorológica necesaria para las Fuerzas Armadas, la Defensa nacional y para las FFCCSE, así como la prestación del apoyo meteorológico adecuado para el cumplimiento de sus misiones.
- La prestación a las Administraciones Públicas, de apoyo a las políticas medioambientales de asesoramiento científico en asuntos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.
- La prestación a las Administraciones Públicas, instituciones, organismos y entidades públicas y privadas, de asesoramiento y servicios meteorológicos y climatológicos de valor añadido o susceptibles de tenerlo, adaptados a los requerimientos específicos derivados de su sector de actividad, mediante acuerdos, licencias y contratos con los mismos.
- El mantenimiento de una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas, climáticas y de la estructura y composición física y química de la atmósfera sobre el territorio nacional.
- El mantenimiento y permanente actualización del registro histórico de datos meteorológicos y climatológicos.
- El establecimiento, desarrollo, gestión y mantenimiento de las diferentes redes de observación, sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Agencia.
- La realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas, el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia una mejora en el conocimiento del tiempo y el clima

y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico necesario para el ejercicio de sus funciones y sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.

- Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la representación del Estado en los organismos internacionales, supranacionales e intergubernamentales relacionados con la observación, la predicción meteorológica y el estudio y la modelización del clima y su evolución, en especial la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (Eumetsat), el Centro Europeo de Predicciones Meteorológicas a Plazo Medio (CEPPM) y el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
- Como miembro de la Agrupación de Interés Económico «Ecomet» y de la Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa (Eumetnet), la participación en ambas organizaciones, así como en aquellas organizaciones internacionales cuyos miembros sean Servicios Meteorológicos Nacionales y, con carácter general, en proyectos internacionales de cooperación técnica.
- El cumplimiento de los compromisos de España que se deriven de los programas de la OMM o de otros organismos internacionales, especialmente en lo referente al intercambio internacional de datos y productos necesarios para los Servicios Meteorológicos Nacionales de otros países (Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial) y los programas de Eumetnet.
- El ejercicio de actividades en materia de formación, documentación y comunicación en materia meteorológica y climatológica u otras propias de la Agencia, para satisfacer las necesidades y exigencias nacionales e internacionales en dichas materias.
- La contribución a la planificación y ejecución de la política del Estado en materia de cooperación internacional al desarrollo en materia de meteorología y climatología, en coordinación con las organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan estas actividades.
- La elaboración y actualización de los escenarios de cambio climático.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de trabajos de consultoría, y asistencia técnica.
- Cualquier otra competencia que le fuera atribuida dentro de su objeto y ámbito de actuación.

Estructura territorial

A 31 de diciembre de 2025 AEMET contaba con un total de 1062 efectivos, de los cuales **773 efectivos** se encuentran destinados en las oficinas distribuidas por todo el Estado, coordinadas desde las 17 Delegaciones Territoriales y el Centro de Investigación Atmosférica de Izaña. Una de las particularidades que caracteriza la plantilla de AEMET es que el 53.5 % del personal, 568 personas, presta servicio bajo régimen de horarios especiales.

- El presupuesto de AEMET aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2025 ascendió a 131.258.140 euros para el programa ordinario.
- Las inversiones de AEMET sumaron 11,36 millones de euros en 2025 con la siguiente distribución territorial: (conforme los datos de ejecución recabados de la aplicación Sorolla a 31 de diciembre de 2025).

Inversiones de AEMET

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2025 en euros
ANDALUCÍA	26.062,04
ARAGÓN	0,00
ASTURIAS	0,00
ISLAS BALEARES	2.101,76
ISLAS CANARIAS	642.783,92
CANTABRIA	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	27.786,28
CASTILLA Y LEÓN	2.789,05
CATALUÑA	36.379,44
EXTREMADURA	0,00
GALICIA	5.279,07
MADRID	397.961,01
C.A MELILLA	0,00
MURCIA	0,00
NAVARRA	0,00
PAÍS VASCO	1.170.088,45
RIOJA	0,00
C. VALENCIANA	63.404,03
SERVICIOS CENTRALES	6.554.846,25
VARIAS PROVINCIAS	2.426.451,29
TOTAL NACIONAL	**11.355.932,59**

El despliegue territorial de AEMET consta de:

- 1 Sede Central, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 Delegaciones Territoriales (las dependencias en Ceuta y Melilla están adscritas a la Delegación Territorial en Andalucía, Ceuta y Melilla).
- 2 Centros Meteorológicos Territoriales, en Málaga y Tenerife.
- 1 Centro de Investigación Atmosférica en Izaña, en Tenerife (Cañadas del Teide).
- 50 Oficinas Meteorológicas, en aeropuertos.
- 15 Oficinas Meteorológicas, en bases aéreas.
- 33 Observatorios Meteorológicos.

Para llevar a cabo sus cometidos, la Agencia cuenta con los medios técnicos que se describen en la siguiente tabla.

Redes de observación de AEMET

TIPO	Nº
Radares meteorológicos	15
Detectores de descargas eléctricas	19
Estaciones meteorológicas automáticas	849
Estaciones de radiosondeo (1 en Buque Esperanza del Mar)	8
Estaciones de medida de la contaminación de fondo	13
Estaciones automáticas en buques	3
Estaciones en Antártida	3
Estaciones de sondeos de ozono	2
Estaciones manuales (colaboradores)	1974
Estaciones radiometricas	35
Fotómetros	5
Espectrofotómetros	6

Respecto a la infraestructura de red, las líneas principales de los accesos externos en Servicios Centrales (SSCC) están diversificadas y consolidadas en equipos enrutadores principales. Estos actúan en sus diversas interfaces locales como Equipos de Cliente (EDC) de los servicios proporcionados a AEMET dentro del contrato unificado de comunicaciones de la AGE: Accesos a la WAN (*Wide Area Network)* de AEMET, a Internet, a la red SARA (*Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones)* y los enlaces con ENAIRE.

El servicio WAN corporativo de AEMET está soportado por una red de datos IP/MPLS basada en tecnología MPLS del operador que conecta las diferentes sedes de la Agencia, repartidas sobre el territorio nacional. Los accesos desde cada una de las sedes son de distintas configuraciones y capacidades en función de las necesidades, y diferenciando entre tráfico de datos, Voz sobre IP (VolP), o Videoconferencia. Con independencia de lo anterior, en SSCC se dispone además de un acceso WAN diversificado a la red de datos meteorológicos europea (RMDCN) y otro acceso para la red aeronáutica (AMHS).

La elaboración de las predicciones y avisos de fenómenos adversos se realizan con las salidas del modelo global del Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio (CEPPM), y con las del modelo no hidrostático de área limitada y alta resolución (a 2,5 km de resolución horizontal y 65 niveles en la vertical) HARMONIE-AROME, anidado en el anterior en dos ventanas para cubrir la Península Ibérica y Baleares, y las Islas Canarias respectivamente. AEMET participa en el desarrollo de versiones mejoradas de este modelo en asociación con otros países europeos dentro de los consorcios HIRLAM y ACCORD. Los resultados de estos modelos son interpretados por los predictores que, especialmente en las situaciones más adversas, dan valor añadido a los productos finales para los usuarios/as.

El Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio es un organismo internacional al que contribuye España, a través de AEMET, con una cuota que en 2025 ascendió a 5,08 millones de euros. De igual manera España contribuye, a través del presupuesto de AEMET, al consorcio europeo de explotación de satélites meteorológicos EUMETSAT con cantidades anuales que en 2025 supusieron 33,34 millones de euros. EUMETSAT opera actualmente un sistema de varios satélites geoestacionarios METEOSAT de Segunda Generación y de satélites polares METOP, y participa en la operación de otros satélites de observación de la Tierra del programa europeo Copernicus. Se

completa la cooperación meteorológica europea con la participación en EUMETNET, consorcio de servicios meteorológicos europeos, tercer pilar de lo que se conoce como Infraestructura Meteorológica Europea. EUMETNET orienta sus proyectos al establecimiento y explotación de redes de observación meteorológica, desde radares a radiosondeos embarcados. La contribución económica de AEMET en 2025 fue de 520 mil euros por la participación en distintos programas de EUMETNET que son de interés para AEMET. Por último, AEMET representa a España ante la Organización Meteorológica Mundial, organismo internacional en el que se articulan las actividades de cooperación internacional de nuestro país en meteorología y al que se contribuyó en 2025 con 1,54 millones de euros anuales.

AEMET realiza, además, predicciones de la calidad del aire, de las intrusiones de polvo mineral procedente del Sahara, del oleaje en las zonas costeras aledañas como soporte a la navegación marítima, del índice de radiación ultravioleta radiación solar a cuya sobreexposición puede ser muy perjudicial para la salud y del índice de riesgo de incendios forestales para evaluar el nivel de riesgo meteorológico diario. Todo ello sin olvidar la vigilancia del clima, las predicciones de rango estacional y las proyecciones de cambio climático para el siglo XXI en España bajo diferentes escenarios de emisión de gases de efecto invernadero.

AEMET dispone de un Sistema de supercomputación llamado Cirrus desde 2021. Cirrus está formado por dos clústeres, u ordenadores gigantes gemelos, que pueden trabajar en conjunto o por separado. La potencia de cálculo actual es de 1.680 TFLOPS (10 veces el rendimiento pico del Sistema anterior, Nimbus). El sistema está equipado con 752 procesadores, todos ellos basados en las tecnologías AMD EPYC Rome 7742 y AMD EPYC Genoa de 64 núcleos.

Respecto del almacenamiento, el sistema proporciona 5,9 petabytes de almacenamiento (16 veces mayor que el antiguo HPC Nimbus), accesible a través de una red de baja latencia Infiniband a 200 Gbits por segundo.

En cuanto al consumo energético, los componentes del nuevo sistema son también mucho más eficientes en este aspecto: mientras que el sistema Nimbus consumía unos 460 Watios de potencia para ejecutar 1 billón de operaciones en un segundo, Cirrus consume por debajo 200 Watios/Tflop por segundo. A esta mejora contribuye el sistema de refrigeración basado en puertas refrigerantes que, colocadas en la espalda de cada rack, recogen el calor disipado en una batería de celdas con líquido que se convierte a gas al recibir el calor. Este gas se enfría en unas condensadoras ubicadas en la terraza del edificio y vuelve a la puerta refrigerante convertido en líquido.

Actividad

Las actividades desarrolladas por las diecisiete Delegaciones Territoriales de AEMET en 2025 se describen en la siguiente tabla:

Información Delegaciones Territoriales

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
Andalucía, Ceuta Melilla (ACM) Con sede en Sevilla	120	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología. Consta de las siguientes unidades periféricas: - El centro meteorológico de Málaga con unidades homónimas - 7 oficinas meteorológicas de aeropuertos - 4 oficinas meteorológicas de defensa - 4 observatorios - Se da soporte a los helipuertos de Ceuta, Algeciras y Melilla (militar). - Centro de Control de Área Adicionalmente cuenta con: - 12 observatorios principales - 130 estaciones automáticas - 342 estaciones no automáticas - 3 radares - 2 sensores de descargas eléctricas - 6 estaciones radiométricas - 1 estación de radiosondeo	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Andalucia - Y 29 cuentas por zonas de aviso meteoalerta para predicción en grandes eventos (semana santa, etc.) - @AEMET_Sevilla, @AEMET_Cueta, @AEMET_Melilla, etc. - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación y Subdelegaciones del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y varias universidades andaluzas. - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.
Aragón (ARA)	39	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Comunes - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología. Consta de las siguientes unidades periféricas: - 2 oficinas meteorológicas de aeropuertos - 1 oficina meteorológica de defensa - 3 observatorios principales - Se da soporte al aeródromo de Teruel	- Apoyo técnico y administrativo a las Delegaciones de La Rioja y Navarra. - Atención a las solicitudes de usuarios/as de las tres comunidades autónomas - Climatología, informes y estudios climáticos. - Predicción de montaña y riesgo de aludes. Predicciones especiales en diferentes eventos de la Comunidad - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales: - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
		Adicionalmente cuenta con: – 1 observatorio en Calamocha (Teruel) - 1 observatorio centenario en Daroca - 61 estaciones automáticas y 2 mas en proceso de instalación. - 300 estaciones no automáticas (red secundaria climatológica) - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 3 estaciones radiométricas - Campo de experimentación y pruebas de Formigal	- Portavoz ante medios de comunicación - Ruedas de prensa estacionales - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración: Proyecto CLIMPY cambio climático en Pirineos. Montaña segura. - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Aragon - Participación del Delegado. informando en las cuentas de comunicación de emergencias de Huesca, Teruel y CECOP de Aragón, además de las institucionales de AEMET - Miembro del Consejo Aragonés del Clima - Mantenimiento de la cuenta de X , con más de 21000 seguidores (@AEMET_Aragón) - Gestión y Seguimiento de Convenios con otras instituciones públicas aragonesas
P. Asturias (AST)	9	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: · Apoyo a la DT en Asturias · Observatorio de Oviedo Consta de las siguientes unidades periféricas: · · 1 Oficina meteorológica de aeropuerto. · · 1 Observatorio (Gijón) Adicionalmente cuenta con: · 3 observatorios principales · 28 estaciones automáticas · ·92 estaciones no automáticas · ·1 radar · ·1 sensor de descargas eléctricas · ·1 estación radiométrica	· Apoyo a la DT en Cantabria en la atención a usuarios/as · Informes climatológicos desde la DT de Cantabria · Mantenimiento de equipos en cooperación con la DT Cantabria · Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE, con apoyo desde SSCC · Representación institucional · Portavoz ante medios de comunicación · Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Asturias - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Colaboración con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico · Realización de visitas escolares a la Sede de la Delegación. · Tutorización de prácticas curriculares de estudiantes de la Universidad de Oviedo.
I. Balears (BAL)	42	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: · Gestión Económica y Asuntos Generales · Sistemas Básicos · Estudios y Desarrollos · Grupo de Predicción y Vigilancia: Grupo Funcional de Predicción Marítima del Mediterráneo y de Predicción de Avisos de Baleares · Atención a Usuarios/as · Climatología.	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos. - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
		Estudios meteorológicos del Mediterráneo Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de aeropuertos, una de ellas también de defensa Adicionalmente cuenta con: - 3 observatorios principales - 1 observatorio climatológico - 42 estaciones automáticas - 150 estaciones no automáticas - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 2 sensores de descargas eléctricas - 2 estaciones radiométricas complementarias - 1 estación de radiosondeos - 1 medidor de turbiedad atmosférica - 1 estación radiométrica - 1 estación de red de vigilancia atmosférica - 1 estación meteorológica con METAR AUTO	- Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Baleares - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
Canarias (CNR)	86	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Centro de meteorología subtropical - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as y - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - ·El centro meteorológico de Santa Cruz de Tenerife - · 8 oficinas meteorológicas de aeropuertos - · 1 oficina meteorológica de defensa - · 1 observatorio - Centro de Control de Área Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal - 69 estaciones automáticas - 104 estaciones no automáticas - 1 radar - 5 sensores de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica. - 2 estaciones de radiosondeos	. - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Canarias - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Convenios con el Cabildo de Gran Canaria, Cabildo de Tenerife, y con el Gobierno de Canarias. - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración - Participación en los comités científicos y asesores en el marco de los planes de protección civil de la Comunidad Autónoma

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
Cantabria (CTB)	31	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto Adicionalmente cuenta con: - 2 observatorios principales - 20 estaciones automáticas - 64 estaciones no automáticas - 1 estación radiométrica. - 1 estación de radiosondeos	- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación en Asturias - Atención a las solicitudes de usuarios/as de Asturias y Cantabria - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción aeronáutica, OMAe Norte - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Cantabria - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, (MEDINA, Meteoescuela, LIDAR LEBB), plataformas, cursos y convenios de colaboración - Visitas escolares y a organizaciones interesadas en conocer la Delegación y el trabajo de AEMET. - Coordinación de la observación nivológica en cordillera Cantábrica y Picos de Europa
Castilla-La Mancha (CLM)	20	Consta de la sede de la Delegación y de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de defensa - 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa - 6 observatorios Adicionalmente cuenta con: - 4 observatorios principales - 62 estaciones automáticas - 141 estaciones no automáticas - 1 sensor de descargas eléctricas - 2 estaciones de medición de radiación de fondo. - 1 sensor de la red REVIP de vigilancia de isótopos en la precipitación del CEDEX - 2 estaciones captadoras de medida contaminantes CIEMAT - 1 estación red EMEP/VAP/CAMP	- Cumplimiento de los distintos programas de observación, incluido estación del CSN (red SARA) - Gestión de asuntos patrimoniales, RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Apoyo a las tareas de atención a usuarios/as, mantenimiento y habilitación de la DT de Madrid. Mantenimiento en primer escalón en las provincias de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo - Representación institucional. - Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento cuenta X @AEMET_CLaMancha - Participación proyectos, actos y convenios - Apoyo de algunos observadores a las tareas de Climatología y Sistemas Básicos

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
Castilla y León (CLE)	41	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos - Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa - 5 observatorios, Segovia y Ávila sin personal Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal - 111 estaciones automáticas - 245 estaciones no automáticas - 1 radar - 2 sensores de descargas eléctricas - 5 estaciones radiométricas. - 1 estación EMEP	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_CyL - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Convenio con la Junta de Castilla y León, y con las universidades de Salamanca y Valladolid - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración. - Colaboración con el ITACyL: ○ En la aplicación SATIVUM que permite acceder y gestionar información de parcelas agrícolas desde cualquier navegador.En el proyecto OLEOPRECISIÓN para la mejora del cultivo de oleaginosas en España con modelos predictivos ○ En el proyecto INFORIEGO, que muestra recomendaciones de riego para distintos cultivos
Cataluña (CAT)	48	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Servicio de Desarrollos Medioambientales - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - Oficina meteorológica en Centro de Control de Área · 6 oficinas meteorológicas de aeropuertos · 4 observatorios. Tortosa y Lleida con personal. Adicionalmente cuenta con: - 3 observatorios principales - 67 estaciones automáticas - 133 estaciones no automáticas	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción y avisos meteorológicos para Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana. - Asesoramiento meteorológico presencial a jefe/as de sala del Centro de Control de Área. - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Modelización numérica de predicción - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Cooperación con Barcelona Dust Regional Center - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRLy CUE, - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
		- 2 estaciones automáticas de contaminación de fondo - 1 radar - 2 sensores de descargas eléctricas - 3 estaciones radiométricas	- Mantenimiento de la cuenta X - @AEMET_Cat - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
Extremadura (EXT)	20	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Climatología y Atención a Usuarios/as Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa - 1 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 2 observatorios principales - 52 estaciones automáticas - 160 estaciones no automáticas - 1 radar - sensor de descargas eléctricas - 2 estaciones radiométricas	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X - @AEMET_Ext - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración -
Galicia (GAL)	45	Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto - 1 oficina meteorológica de defensa - 3 observatorios Adicionalmente cuenta con: - 7 observatorios principales - 54 estaciones automáticas - 70 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 1 espectrofotómetro	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Apoyo a autoridades estatales y autonómicas en situaciones adversas - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PR y, CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantemiento de la cuenta X @AEMET_Galicia - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
			- Colaboración con otros organismos en proyectos de difusión y formación en meteorología y climatología
Madrid (MAD)	59	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 3 oficinas meteorológicas de defensa - 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa - 1 observatorio - 1 Centro de Control de Área Adicionalmente cuenta con: - 20 estaciones automáticas - 4 observatorios principales - 30 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 estación radiométricas	- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha. - Atención a las solicitudes de usurarios - Climatología, informes y estudios climáticos - Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción aeronáutica, militar y de contaminación - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales (Pertenencia al Consejo Cívico y Social para la Candidatura de la UNESCO del Parque de El Retiro como Patrimonio de la Humanidad al Comité Científico-Técnico sobre Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (Clima Madrid) y proyecto AIRBIOTA con la ETSI Industriales e internacionales Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_Madrid - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
			Autónoma, Ayuntamiento de Madrid y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración (pertenencia a los Grupos Operativos de Contaminación de la CAM y Ayuntamiento para asesoramiento)
R. Murcia (MUR)	30	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: - Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Climatología y Atención a usuarios/as Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológicas de defensa - 1 oficina meteorológica de aeropuerto - 1 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 3 observatorios principales - 26 estaciones automáticas - 80 estaciones no automáticas - 1 estación de radiosondeos - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 1 estación radiométrica - 1 espectrofotómetro - 1 fotómetro Cimel	- Atención a las solicitudes de usuarios/as - Apoyo técnico a las Delegaciones de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Centro Meteorológico de Málaga - Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta a las autoridades autonómicas y estatales - Climatología, informes y estudios climáticos - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE, - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_Murcia (40.000 seguidores) - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
Navarra (NAV)	5	Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal en el aeropuerto de Pamplona - 19 estaciones automáticas - 85 estaciones no automáticas	- Cumplimiento de los distintos programas de observación - Apoyo a las tareas de atención a usuarios/as, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón. - Representación institucional. - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta de X @AEMET_Navarra - Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta - Participación en proyectos, actos y convenios

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	**PERSONAL**	**FUNCIONES**	**ACTIVIDADES**
País Vasco (PVA)	23	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales Sistemas Básicos Estudios y Desarrollos Climatología y Atención a Usuarios/as Consta de las siguientes unidades periféricas: 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto 1 observatorio Adicionalmente cuenta con: 1 observatorio principal 35 estaciones automáticas 63 estaciones no automáticas 6 estaciones fenológicas 1 radar 1 sensor de descargas eléctricas	- Climatología, informes y estudios climáticos - Cumplimiento de los distintos programas de observación - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_PaisVasco - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Divulgación científica desde el Observatorio de Igeldo, dirigida a estudiantes desde primaria a Universidad y a asociaciones culturales - Realización de exposiciones, charlas formativas en meteorología y climatología. - Participación en proyectos medioambientales de las Diputaciones - Colaboración con entidades privadas relacionadas con el mundo marítimo - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración
La Rioja (RIO)	5	Consta de las siguientes unidades periféricas: - 1 oficina meteorológica de aeropuerto Adicionalmente cuenta con: - 1 observatorio principal en la base de Agoncillo - 8 estaciones automáticas - 26 estaciones no automáticas	- Cumplimiento de los distintos programas de observación - Apoyo a las tareas de atención a usuarios/as, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón. - Representación institucional. - Atención personalizada de la Delegada en situaciones de alerta - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_LaRioja - Participación en proyectos, actos y convenios

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
C. Valenciana (VAL)	65	- La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales - Sistemas Básicos - Estudios y Desarrollos - Grupo de Predicción y Vigilancia - Atención a Usuarios/as - Climatología Consta de las siguientes unidades periféricas: - 3 oficinas meteorológica de aeropuerto - 1 oficina meteorológica de defensa - 2 observatorio Adicionalmente cuenta con: - 5 observatorios principales - 44 estaciones automáticas - 234 estaciones no automáticas - 1 radar - 1 sensor de descargas eléctricas - 2 estaciones radiométricas	- Apoyo técnico a la Delegación de Castilla-La Mancha. - Atención a las solicitudes de usuarios/as - Climatología, informes y estudios climáticos - Predicción - Desarrollo de aplicaciones meteorológicas - Participación en proyectos nacionales e internacionales - Mantenimiento de equipos - Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE - Representación institucional - Portavoz ante medios de comunicación - Mantenimiento de la cuenta X @AEMET_CValenciana - Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades) - Participación en los CECOPI convocados por la Generalitat Valenciana - Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración

A continuación, se detalla por cada Comunidad Autónoma el balance de recursos humanos desde 31/12/2024 y 31/12/2025, y su posible impacto en los servicios que presta AEMET.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (137) y ocupado (114)

Personal laboral en RPT (4) y ocupado (4)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (108) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (114). Ha recuperado efectivos gracias a la incorporación por oferta de empleo público.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (4) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (4).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de predicción en los grupos de predicción y vigilancia de Sevilla y Málaga, poniendo en riesgo la estabilidad del sistema nacional de predicción, y a la realización de turnos de observación en los aeropuertos de Sevilla, Córdoba, Málaga, Almería,

Granada, Cádiz/Jerez, o Melilla, así como en las bases aéreas de Defensa de Rota, El Copero, Armilla, o Morón de la Frontera, o los helipuertos de Algeciras y Ceuta, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ARAGÓN

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (53) y ocupado (36)

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (3)

- Su evolución en el último año

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (31) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (36). Se ha producido una pequeña recuperación de efectivos pero sigue habiendo una numerosa pérdida de efectivos debido a jubilaciones y excedencias voluntarias.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (3) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (3).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos predicción de la unidad de predicción y vigilancia y en los turnos de observación en los aeropuertos de Zaragoza y Huesca.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ASTURIAS

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (14) y ocupado (9)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (10) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (9). Se ha perdió un efectivo por amortización de un puesto.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (0).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de los turnos de observación en el aeropuerto de Asturias y en los observatorios de Gijón y Oviedo que prácticamente funcionan automatizados sin personal.

Balance Delegación Territorial de AEMET en ILLES BALEARS

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (56 y ocupado (42)

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (40) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (42). Ha perdido efectivos por jubilaciones y por concurso de traslados y ha ganado 2 efectivos por contratación interinos.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (0).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de predicción en el grupo de predicción y vigilancia, y en la atención a unidades de climatología, sistemas básicos y usuarios.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CANARIAS

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (99) y ocupado (82)

Personal laboral en RPT (9) y ocupado (4)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (79) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (82).

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (5) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (4). Ha mejorado el número de efectivos de personal laboral debido a las incorporaciones por oferta de empleo público y por la contratación de funcionarios interinos.

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera así como en los turnos de predictores en el grupo de predicción y vigilancia, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos, y el sistema nacional de predicción.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CANTABRIA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (44) y ocupado (31)

Personal laboral en RPT (2) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (30) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (31). Ligera ganancia de efectivos a pesar de las jubilaciones.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (0).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles eficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos predicción del grupo de predicción y vigilancia y en los turnos de observación en el aeropuerto de Santander.

La pérdida de personal laboral provoca ineficiencia en cuanto a la realización de labores de sistemas básicos como la calibración y el mantenimiento de las estaciones de la red de observación de Cantabria y Asturias. La unidad de Estudios y Desarrollos está en precario con un solo efectivo, lo que retrasa la elaboración de informes de Cantabria y Asturias.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CASTILLA LA MANCHA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (28) y ocupado (19)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (1)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (25) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (19). Ha empeorado la plantilla debido a las jubilaciones y a movimientos internos del personal.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (1).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en las bases militares aéreas de Albacete-Los Llanos y de Almagro-Ciudad Real, poniendo en riesgo la operación de las unidades.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CASTILLA Y LEÓN

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (63) y ocupado (40)

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (1)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (35) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (40). Ligero incremento de personal por incorporación de personal por la oferta de empleo público.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (1).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Valladolid, Burgos (un solo funcionario), Salamanca, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

La falta de personal funcionario y laboral provoca ineficiencia en cuanto al mantenimiento de equipos esenciales (1 solo informático) poniendo en riesgo la operación del aeropuerto, y el sistema.

Balance Delegación Territorial de AEMET en CATALUÑA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (65) y ocupado (48)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (56) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (48).

Sin cambios en personal laboral. La única plaza no se ocupa desde hace años.

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos predicción de la unidad de predicción y vigilancia y en los turnos de observación en los aeropuertos de Barcelona, Girona, La Seu d'Urgell, Reus, Lleida y Sabadell, poniendo en riesgo la operación del aeropuerto.

Balance Delegación Territorial de AEMET en EXTREMADURA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (26) y ocupado (20)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (21) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (20). Ha mejorado la plantilla debido a las últimas OEP de los cuerpos A2 y A1.

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

A pesar de haber mejorado la plantilla, todavía se presentan deficiencias en cuanto al personal de administración general y de informática.

Balance Delegación Territorial de AEMET en GALICIA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (60) y ocupado (45)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (55) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (45). Importante pérdida de efectivos debido a jubilaciones y movimientos internos de personal.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (0).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Santiago, A Coruña, Vigo, así como en los turnos de predictores en el grupo de predicción y vigilancia, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos, y el sistema nacional de predicción. También ha afectado a los observatorios que en algunos casos han quedado sin persona.

Balance Delegación Territorial de AEMET en la Comunidad de MADRID

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (67) y ocupado (59)

Personal laboral en RPT (1) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (50) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (59). Ha mejorado la plantilla debido a las últimas OEP y a la contratación de funcionarios interinos.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (0) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (0).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida del efectivo provoca alteraciones en el servicio de mantenimiento de la red de observación (radiosondeos y observatorio de Navacerrada). La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en el aeropuerto de Madrid-Barajas, de Cuatro Vientos, y en las oficinas de Defensa en Torrejón, Getafe, y Cuatro Vientos, poniendo en riesgo la operación aérea. El grupo de predicción ha sufrido especialmente la falta de personal y ha tenido que ser apoyado por otra unidad de AEMET. En la actualidad

cuenta con efectivos suficientes pero en unos meses volverá a acusar la falta de personal al trasladarse dos funcionarios a otras unidades de AEMET.

Balance Delegación Territorial de AEMET en LA REGIÓN DE MURCIA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (37) y ocupado (28).

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (2)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (34) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (28). Significativa perdida de efectivos por jubilaciones .

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (2) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (2).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en los aeropuertos de Murcia Corvera, así como en las bases militares aéreas de San Javier y Alcantarilla, poniendo en riesgo la operación de las unidades.

Balance Delegación Territorial de AEMET en NAVARRA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (9) y ocupado (5)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (5) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (5).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La pérdida de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos de observación en el aeropuerto de Pamplona, poniendo en riesgo la operación del aeropuerto.

Balance Delegación Territorial de AEMET en el PAIS VASCO

Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (39) y ocupado (22)

Personal laboral en RPT (3) y ocupado (1)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (23) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (22). Ha perdido efectivos por jubilaciones. La tendencia en concursos de méritos así como en la captación de puestos por las nuevas promoción es a no cubrirse las vacantes existentes.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (1) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (1).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

Balance Delegación Territorial de AEMET en LA RIOJA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (8) y ocupado (5)

Personal laboral en RPT (0) y ocupado (0)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (5) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (5). No ha habido cambios en el balance neto.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de turnos en la base de Agoncillo, poniendo en riesgo su operación.

Balance Delegación Territorial de AEMET en la COMUNIDAD VALENCIANA

-Situación de efectivos en los servicios

Personal funcionario en RPT (74) y ocupado (63)

Personal laboral en RPT (4) y ocupado (2)

- Su evolución en el último año.

Personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2024 (53) y personal funcionario ocupado a 31 de diciembre de 2025 (63). Significativo aumento de personal por incorporaciones de las ofertas de empleo público y potenciación de las unidades de la delegación.

Personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2024 (2) y personal laboral ocupado a 31 de diciembre de 2025 (2).

-Las circunstancias provocadas ante las posibles deficiencias.

La falta de personal funcionario provoca ineficiencia en cuanto a la realización de los turnos de predicción en el grupo de predicción y vigilancia y otras oficinas críticas para el servicio nacional de predicción y de apoyo a la navegación aérea, poniendo en riesgo la operatividad del sistema nacional de predicción, así como en los turnos

de observación en los aeropuertos de Valencia, Castellón, y Alicante, poniendo en riesgo la operación de los aeropuertos.

La estructura territorial de AEMET se completa con una unidad singular que es el **Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (CIAI)**, que desarrolla actividades de vigilancia e investigación de la composición atmosférica en la isla de Tenerife, la mayor parte de ellas en el Observatorio de alta montaña de Izaña. Sus actividades abarcan el análisis de gases reactivos y aerosoles atmosféricos, gases de efecto invernadero, radiación solar, y seguimiento de la capa de ozono, en el marco del programa de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) de la Organización Meteorológica Mundial. Es, asimismo, centro de calibración internacional de instrumentos que miden la capa de ozono, y de aerosoles atmosféricos, y campo de pruebas internacional de equipos de teledetección de aerosoles y vapor de agua. Pertenece a varias redes internacionales de observación atmosférica y contribuye al control de calidad de sensores atmosféricos a bordo de diferentes satélites de NASA, ESA y EUMETSAT.

El CIAI ejerce la coordinación técnica de la red nacional ICOS-España, perteneciente al Sistema europeo de Observación Integrada de Carbono y compuesta por varias instituciones y universidades.

Para garantizar la correcta prestación de los servicios meteorológicos antes descritos, y en el marco de las funciones que tiene atribuidas, AEMET, a través de sus distintas Delegaciones Territoriales, cuenta con numeroso patrimonio en todo el territorio nacional. Sin perjuicio de la adscripción de la titularidad de la mayoría de los bienes inmuebles que forman parte del mismo, algunos de ellos han sido cedidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), y otros son compartidos con diferentes organismos públicos que forman parte de la Administración Periférica (servicios integrados en su mayoría). Además, posee un patrimonio muy particular que abarca desde la instalación de radares, estaciones meteorológicas y diversa aparatología (sensores de descargas eléctricas, estaciones radiométricas, estaciones fonológicas, etc.); entre los que destacan de forma especial los Observatorios meteorológicos, que se están quedando paulatinamente abandonados por la falta de personal, circunstancia que genera una gran preocupación y a la que habrá que hacer frente en un corto espacio de tiempo.

AEMET a lo largo de todos los años de su existencia ha ido realizando distintas obras e instalaciones, previos los estudios, planes y proyectos pertinentes, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que obran en su patrimonio hasta nuestros días, teniendo que hacer frente en un contexto de reducción de personal y presupuestario a un número cada vez mayor de ejecución de instalaciones meteorológicas y sus correspondientes obras. Desde el año 2021 se trabaja en la renovación y ampliación de la red de radares meteorológicos para dotarles de la última tecnología y para mejorar la cobertura de exploración, en la renovación de las redes de estaciones meteorológicas automáticas, en la renovación de infraestructuras en aeropuertos y en el despliegue de nuevos equipamientos, la gran mayoría de los expedientes asociados dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con Fondos Europeos NEXTGEN.

AEMET da soporte al desarrollo de las campañas de investigación antártica desplazando técnicos en predicción y observación y operando estaciones de medida de las variables meteorológicas polares. Estas actividades se realizan mediante convenio firmado en 2022 con el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Durante el año 2025 AEMET, como autoridad meteorológica del Estado, ha prestado los servicios esenciales de naturaleza meteorológica a:

- Defensa Nacional.
- FFCCSE.
- Navegación Aérea.
- Navegación Marítima.
- Protección Civil.
- Comunidades Autónomas.
- Otras instituciones públicas (Ayuntamientos, Universidades, etc.).

Durante 2025 AEMET ha gestionado 2.834 peticiones sujetas a tasas meteorológicas (certificados e informes para seguros y juzgados) y 3.518 peticiones sujetas a precios públicos. También a lo largo de 2025 se han atendido un total de 212 quejas, 101 sugerencias y 6.920 consultas.

La página de internet de AEMET (www.aemet.es) lleva muchos años siendo una de las principales páginas de la Administración española. Entre enero y julio de 2025 se ha registrado una media de páginas visitadas diariamente de aproximadamente 16.000.000. No se dispone de datos posteriores por cuestiones técnicas.

9.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas

Normativa

Las funciones de la Dirección General de la Costa y el Mar emanan de la normativa de costas y de protección del medio marino. Por un lado, la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre. Esta ley se desarrolla mediante el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Por otra parte, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, tiene por objeto lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Esta ley se desarrolla mediante el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las estrategias marinas y el Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

La Dirección General de la Costa y el Mar se estructura en 3 subdirecciones generales: la Subdirección General para la Protección de la Costa, la Subdirección General para la Protección del Mar y la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

Las Demarcaciones de Costas se crearon por Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986. La estructura y las funciones de los Servicios Provinciales y Regionales del entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se establecieron de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 2680/1985, de 9 de octubre. Asimismo, las Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla se rigen por lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto.

El artículo 5 de la citada Orden crea las Demarcaciones de Costas y los Servicios de Costas y determina la estructura y funciones de dichas unidades, conforme se describe en la siguiente tabla:

Demarcaciones de Costas

DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Andalucía Atlántico	Cádiz	· Huelva · Sevilla
Andalucía Mediterráneo	Málaga	· Almería · Granada
Asturias	Oviedo	
Galicia	A Coruña	· Lugo · Pontevedra
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	· Santa Cruz de Tenerife
Cantabria	Santander	
Cataluña	Barcelona	· Girona · Tarragona
Comunidad Valenciana	Valencia	· Alicante · Castellón
Islas Baleares	Palma de Mallorca	
País Vasco	Bilbao	· San Sebastián
Región de Murcia	Murcia	
Demarcaciones Especiales en Ceuta y en Melilla		

Funciones

Las funciones que desarrollan las Demarcaciones de Costas que, en general, son las mismas que desarrollan los Servicios Provinciales de Costas, les están atribuidas por la normativa mencionada y son las siguientes:

- Realización de estudios, planes, proyectos y obras de ingeniería de costas referentes a su evolución, defensa y aprovechamiento.
- Tramitación y propuesta de los expedientes de los deslindes necesarios para la delimitación del dominio público, así como su realización y el amojonamiento y la conservación del mismo.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en virtud de los Reales Decretos de Transferencias a las comunidades autónomas.
- Tramitación, informe y propuesta de resolución de cuantos expedientes se relacionan con las competencias atribuidas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la normativa de costas, salvo las que corresponden a unidades de nivel superior y, en todo caso, dentro de los planes de actuación y de las inversiones que autorice la Dirección General de la Costa y el Mar.
- Tramitación de expedientes de deslinde del dominio público marítimo terrestre.

- Tramitación de títulos de ocupación del dominio público marítimo terrestre.
- Conservación y mantenimiento del dominio público marítimo terrestre.
- Procedimiento sancionador por infracciones cometidas en materia de costas y de medio marino.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por la Dirección General respecto a la compatibilidad de determinados proyectos con las estrategias marinas. En particular, en el caso concreto de los proyectos de dragado, preparación de la propuesta y emisión de los informes.
- Expropiaciones, revocaciones y rescates.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias que en esta materia han asumido algunas Comunidades Autónomas como son Cataluña, Andalucía, Canarias, Islas Balears y el País Vasco.

Actividad

Principales actividades desarrolladas en 2025:

- En materia de gestión del dominio público marítimo terrestre, las Unidades Periféricas de Costas se han ocupado de los trámites que les corresponden en los principales procedimientos administrativos: deslinde, otorgamiento de autorizaciones y concesiones, incoación, instrucción y, en su caso, resolución de los procedimientos sancionadores, así como emisión de los informes que prevé la normativa aplicable.

 En materia de protección del litoral, las Unidades Periféricas de Costas se encargan de la redacción de proyectos y la ejecución de obras de protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre. En particular, la adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales, así como la realización de los estudios necesarios bajo la supervisión de los servicios centrales de la Dirección General. Se puede acceder a las actuaciones de protección de la costa por provincias a través del siguiente link:

 https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/default.aspx

- Asimismo, la Dirección General de la Costa y el Mar ha desarrollado nueve Estrategias para la Protección de la Costa en las zonas donde se han detectado a día de hoy mayores problemas de erosión. En concreto: en Huelva, Maresme, Sur de Castellón, Sur de Valencia, Granada, Islas Baleares, Cádiz, Málaga y Almería.

 Se puede obtener información adicional en el siguiente link:
 https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategias-proteccion-costa/default.aspx

 Asimismo, debe tenerse en cuenta la aprobación del Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor, que puede consultarse en el siguiente link:
 https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/plan-proteccion-litoral-marmenor.html

- En lo que se refiere a la Protección del Medio Marino, las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas contribuyeron a la elaboración de diferentes informes previos a la Declaración de Impacto Ambiental evacuados por la Dirección General de la Costa y el Mar, a la elaboración de otros informes consecuencia de consultas formuladas por Órganos Ambientales de distintas Administraciones, así como en la propuesta de emisión de informes de compatibilidad con las estrategias marinas.

 En 2025 contribuyeron activamente en los trabajos para la elaboración de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo de segundo ciclo, y en particular en los grupos ad hoc con CCAA y Ministerios para las temáticas concretas de patrimonio cultural, eólica marina, fondeos, biodiversidad, interacciones tierra mar y colisiones con cetáceos. Asimismo, algunos de ellos prestaron apoyo técnico en la ejecución de proyectos regionales de ordenación del espacio marítimo.

 También realizaron el seguimiento trimestral de las basuras marinas en 28 playas, como parte del seguimiento del descriptor 10 de las estrategias marinas.

 En materia de prevención y lucha contra la contaminación marina accidental, debe considerarse el marco del Plan Ribera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En 2025 han tenido lugar tres ejercicios, en el mes de mayo en Mallorca (ejercicio que había estado previsto para el segundo semestre de 2024 pero tuvo que suspenderse a causa de la DANA de Valencia), en junio en Las Palmas de Gran Canaria, y en octubre en Asturias. Estos ejercicios semestrales tienen por finalidad el adiestramiento y formación de los integrantes de los grupos de respuesta adscritos a las bases y personal del Departamento con responsabilidades en el Plan RIBERA. En estos simulacros se moviliza a más de un centenar de personas y a distintos medios de respuesta de las administraciones involucradas: Ministerio del Interior, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, CCAA, Ayuntamientos, Cruz Roja, etc. Los ejercicios duran dos días: en un primer día se realiza un ejercicio de mesa de simulación de activación de los planes de respuesta y en un segundo día tiene lugar el despliegue físico de medios en playa. Los informes de estos ejercicios ya están disponibles en la web: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/plan-ribera/planribera-2-2-simulacros.aspx

 Por otra parte, en febrero de 2025 tuvo lugar en el Centro de Seguridad Marítima Integral “Jovellanos” en Gijón una Jornada Técnica de Formación con el objeto de familiarizar a los asistentes con la organización y respuesta operativa en eventos de contaminación marina accidental, especialmente en lo referente a la coordinación entre Administraciones y al despliegue del operativo por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la activación del Plan RIBERA en las distintas situaciones de emergencia. Asimismo, sirvió para destacar el Plan RIBERA en el ámbito de las competencias propias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como las implicaciones operativas de los Servicios Provinciales de Costas en casos reales de episodios de contaminación en las zonas costeras de toda España. En la jornada, que en esta edición se ha focalizado en las funciones de los Jefes de Costas en una emergencia, ha participado personal de la totalidad de las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

- **Asistencia a la IGAE** en la recepción de obras de otras administraciones**,** según el artículo 150 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 28 del Real Decreto 2188/1995,

de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

En cuanto a los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2025, a continuación se indican los datos correspondientes al presupuesto de la Dirección General desglosado por Provincias y Comunidades Autónomas:

Ejecución Presupuestaria de las Demarcaciones y Servicios de Costas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Provincia	2025
		Realizado
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	3.584.739,88
	VIZCAYA	521.761,51
TOTAL PAÍS VASCO		**4.106.501,39**
CATALUÑA		
	BARCELONA	754.327,37
	GIRONA	404.725,87
	TARRAGONA	1.251.624,26
TOTAL CATALUÑA		**2.410.677,50**
GALICIA		
	CORUÑA	3.791.625,29
	LUGO	1.017.955,22
	PONTEVEDRA	1.700.026,31
TOTAL GALICIA		**6.509.606,82**
	ALMERÍA	1.219.349,41
	CÁDIZ	6.293.740,69
ANDALUCÍA	GRANADA	976.450,88
	HUELVA	492.948,48
	MÁLAGA	454.321,36
	SEVILLA	71.584,47
TOTAL ANDALUCÍA		**9.508.395,29**
ASTURIAS		
	ASTURIAS	466.341,49
TOTAL ASTURIAS		**466.341,49**
CANTABRIA		
	CANTABRIA	1.067.035,71
TOTAL CANTABRIA		**1.067.035,71**

MURCIA		
	MURCIA	1.318.940,77
TOTAL MURCIA		**1.318.940,77**
VALENCIA		
	ALICANTE	3.326.372,97
	CASTELLÓN	1.303.251,74
	VALENCIA	1.496.366,49
TOTAL VALENCIA		**6.125.991,20**
CANARIAS		
	LAS PALMAS	306.461,01
	S. CRUZ DE TENERIFE	697.696,45
TOTAL CANARIAS		**1.004.157,46**
ISLAS BALEARES		
	BALEARES	676.050,10
TOTAL ISLAS BALEARES		**676.050,10**
MADRID		
	MADRID	1.678.075,53
TOTAL MADRID		**1.678.075,53**
CIUDAD DE CEUTA		
	CEUTA	0,00
TOTAL CIUDAD DE CEUTA		**0,00**
CIUDAD DE MELILLA		
	MELILLA	103.853,97
TOTAL CIUDAD DE MELILLA		**103.853,97**
	TOTAL PROVINCIAS	**35.443.368,46**

Situación de los recursos humanos

Las 23 Demarcaciones y Servicios provinciales de Costas constituyen una organización fundamental en el ámbito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pues como servicios periféricos no integrados contribuyen al ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Costa y el Mar como unidades más próximas a la ciudadanía en cada una de las provincias con litoral.

En cuanto a la progresión de **puestos ocupados** del personal funcionario y laboral adscrito a los Servicios Periféricos de Costas, a continuación se exponen las diferencias existentes entre enero y diciembre del año 2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIONARIOS		LABORALES	
	Enero	Diciembre	Enero	Diciembre
DEMARCACION DE COSTAS DE ASTURIAS. OVIEDO	18	20	12	6
DEMARCACION DE COSTAS DE CANARIAS. LAS PALMAS	15	20	10	10
DEMARCACION DE COSTAS DE CATALUÑA	8	9	7	5
DEMARCACION DE COSTAS DE GALICIA. A CORUÑA	26	25	22	10
DEMARCACION DE COSTAS DE ILLES BALEARS	13	13	12	11
DEMARCACION DE COSTAS DEL PAIS VASCO. BIZKAIA	12	13	3	2
DEMARCACION DE COSTAS. ANDALUCIA-ATLANTICO. CADIZ	16	16	10	9
DEMARCACION DE COSTAS. ANDALUCIA-MEDITERRANEO. MALAGA	21	23	13	11
DEMARCACION DE COSTAS. CANTABRIA	13	15	8	7
DEMARCACION DE COSTAS. MURCIA	22	27	10	10
DEMARCACION DE COSTAS. VALENCIA	26	31	6	6
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GRANADA	15	15	8	5
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. ALICANTE	23	23	11	10
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. ALMERIA	12	15	9	7
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. CASTELLON	14	16	8	7
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. GIPUZKOA	13	11	4	1
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. GIRONA	9	10	2	2
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. HUELVA	6	10	6	5
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. LUGO	12	9	12	11
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. PONTEVEDRA	18	21	9	6
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. SEVILLA	8	9	3	3
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. TARRAGONA	12	17	11	9
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS. TENERIFE	16	18	10	10

Es necesario destacar el hecho de que existen diversas Demarcaciones y Servicios Provinciales, tales como los ubicados en las comunidades autónomas del País Vasco, Islas Baleares o Cataluña, donde el nivel de vida costoso provoca que exista dificultad en la búsqueda de personal que quiera cubrir los puestos vacantes o que, en el caso

de ser cubiertos por personal de nuevo ingreso, el mismo busque al poco tiempo un traslado a otro destino más asequible. A este respecto, el propio Tribunal de Cuentas, en su informe de fiscalización de 31 de marzo de 2022[1], ya indicó que: "*Esta circunstancia, que es común a otros órganos y entes de la AGE con dependencias territoriales, unida a un cierto efecto competitivo adverso de otros órganos y entes de la Administración, ha desembocado en la existencia de un desequilibrio persistente en las unidades administrativas de la DGCM y en cierto nivel de rotación que dificulta la consolidación de un cierto grado de experiencia en cometidos tan específicos como los de estas unidades*".

9.3. Confederaciones Hidrográficas

Según el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los organismos de cuenca, con la denominación de confederaciones hidrográficas, son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como organismos autónomos con plena autonomía funcional.

En España existen 9 Confederaciones Hidrográficas. En la siguiente tabla se recoge la denominación de las mismas y la relación de oficinas con las que cuenta cada una de ellas:

Confederaciones Hidrográficas

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
DUERO	Valladolid	· Burgos. · León. · Salamanca. · Segovia · Soria · Zamora.
EBRO	Zaragoza	· Navarra (Pamplona y Tudela). · Huesca, Lleida y Logroño.
GUADALQUIVIR	Sevilla	· Córdoba · Granada · Jaén · Ceuta · Melilla
GUADIANA	Badajoz	· Badajoz · Mérida · Don Benito · Ciudad Real.
JÚCAR	Valencia	· Albacete · Alicante

[1] https://www.tcu.es/repositorio/7e18f26f-b4d2-4bef-b932-c59169f2658e/I1469.pdf

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
CANTÁBRICO	Oviedo	· Oviedo, Siero y Vegadeo (Asturias) · Santander y Campoo de Yuso (Cantabria) · Bilbao (Bizkaia) y Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).
TAJO	Madrid	· Aranjuez (Madrid), Guadalajara, Cáceres, Plasencia (Cáceres), Toledo, Talavera de la Reina (Toledo), Carrascosa del Campo (Cuenca) y La Roda (Albacete).
SEGURA	Murcia	· Orihuela (Alicante) · Hellín (Albacete) · Pulpí (Almería)
MIÑO SIL	Ourense	· Lugo y Monforte (Lugo), Ourense, Porriño (Pontevedra) y Ponferrada (León)

Las confederaciones hidrográficas han venido desempeñando desde su creación (la primera en crearse fue la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 1926) un importante papel en la planificación hidrológica, gestión de recursos y aprovechamientos, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, control de calidad del agua, proyecto y ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas, programas de seguridad de presas, datos hidrológicos y explotación de presas y canales del Estado.

Normativa

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma, se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Las funciones de las confederaciones hidrográficas están reguladas en los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Entre las mismas destacan:

- La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El marco normativo actual les atribuye, además, los siguientes cometidos:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La constitución y tutela de las diferentes comunidades de usuarios/as.

Actividad

En 2025 las confederaciones hidrográficas han desarrollado un importante número de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con múltiples aspectos que afectan a nuestra vida diaria de ahora y del futuro. Como tareas significativas llevadas a cabo por los organismos de cuenca en este ejercicio 2025, destacan:

- El cierre de la primera etapa de elaboración de los planes hidrológicos del cuarto ciclo de planificación hidrológica 2028-2033, mediante la consolidación de los mismos, tras la recogida de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas en el período de consulta pública de seis meses celebrada entre el 23 de diciembre de 2024 y el 20 de junio de 2025. Una vez analizadas y respondidas motivadamente por los organismos de cuenca en los correspondientes informes, en los cuales se justifica en qué medida se han tomado en consideración.

- **Inicio de la segunda etapa en la elaboración del plan hidrológico del cuarto ciclo de planificación hidrológica (2028-2033),** mediante el anuncio de la Dirección General del Agua de 28 de noviembre de 2025 (BOE de 28 de noviembre de 2025) y en atención a los artículos 74 y 79 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, comenzó el período de consulta e información pública, durante seis meses —a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE—, del esquema provisional de temas importantes incluido en el proceso de planificación hidrológica 2028-2033 de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.

 Durante el mencionado período se pueden realizar las propuestas, observaciones y sugerencias que se estimen convenientes dirigidas a los organismos de cuenca.

 Los mencionados documentos han sido redactados por las Oficinas de Planificación Hidrológica de las Confederaciones Hidrográficas, y suponen la segunda etapa de la elaboración del nuevo plan hidrológico del cuarto ciclo 2028-2033. La tercera fase y última, el proyecto de plan hidrológica de cuenca con una audiencia pública también de seis meses que comenzará, previsiblemente, antes del fin de 2026, para

que finalmente sean aprobados los planes hidrológicos de cuenca antes del fin de 2027, tal y como prescribe la legislación española y comunitaria.

- **El seguimiento de los planes hidrológicos del 3er ciclo (2022-2027)**, que entraron en vigor mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero (BOE 10 de febrero de 2023), por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. A este respecto, se elaboraron, en 2025, los informes de seguimiento del año 2024, prestando especial atención a la evolución de los recursos hídricos, las demandas, el cumplimiento de los caudales ecológicos, el grado de aplicación del programa de medidas, así como el registro de las zonas protegidas y la evaluación anual de los indicadores de la declaración ambiental estratégica.
- El seguimiento y aplicación del plan de acción de aguas subterráneas 2023-2030.
- El seguimiento mensual de los escenarios de sequía prolongada y escasez coyuntural.
- La gestión de las situaciones de sequía y escasez.
- La ejecución de importantes obras de infraestructura.
- La construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales declaradas de interés general.
- Explotación y mantenimiento de infraestructuras para atender las demandas de agua para abastecimiento urbano, regadíos y aprovechamientos hidráulicos.
- La mejora de la seguridad de las infraestructuras de regulación
- La regulación y laminación de avenidas.
- El seguimiento y gestión de las situaciones de avenida a través de los Sistemas Automáticos de información Hidrológica.
- La conservación y restauración de los cauces.
- La aplicación del programa de medidas del plan hidrológico para alcanzar el buen estado de las masas de agua.
- Explotación de las redes de control para el seguimiento del estado de las masas de agua.
- La gestión de usos del dominio público hidráulico, mediante la emisión de informes sectoriales, tanto en procedimientos de evaluación ambiental como en procedimientos urbanísticos.
- La gestión de usos del dominio público hidráulico, mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, así como tramitación de declaraciones responsables.
- La gestión de las autorizaciones de vertido concedidas (otorgamiento, modificación, controles, etc.).
- La gestión técnica y administrativa para la recaudación de las diferentes tasas y cánones regulados por la normativa sectorial (canon de regulación, tarifa de utilización del agua, canon de control de vertidos, canon de ocupación del DPH, canon por utilización de aguas para producción de energía eléctrica, etc.).
- La llevanza de los Registros de Aguas (inscripciones, actualizaciones, modificaciones, etc.).
- La aplicación del régimen sancionador en materia de aguas.
- Se han iniciado los trabajos de elaboración de los Documentos de Inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica conjunta de los Planes Hidrológicos de cuarto ciclo y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de tercer ciclo. Estos documentos los elaboran las Oficinas de Planificación Hidrológica y las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas, contando con el apoyo de

la Subdirección General de Planificación Hidrológica y de la de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos.

- Respecto a la cuenca del Guadalquivir, con fecha 20 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE el inicio del periodo de consulta pública del primer gran hito del periodo, la elaboración de los documentos iniciales del nuevo Plan hidrológico, con una duración de seis meses.
- Inicio de los trabajos de elaboración de los Estudios de Adaptación a los riesgos del Cambio Climático, previstos en el art. 4 bis del Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH). Su objetivo es identificar y valorar los principales riesgos climáticos que afectan a las masas de agua, los ecosistemas asociados y los usos del agua en la demarcación, y proponer líneas de adaptación que puedan integrarse de forma coherente en la planificación. Para su elaboración se cuenta con el apoyo de la Subdirección General de Planificación Hidrológica, realizando las Oficinas de Planificación Hidrológica de las Confederaciones Hidrográficas la correspondiente particularización a cada demarcación. Para ello, se ha contado con los resultados de simulaciones de modelos climáticos globales y de escenarios de emisiones utilizados para el 6º Informe de Evaluación (AR6) del IPCC, así como los avances en la actualización que está llevando a cabo el CEDEX sobre la evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos, para cuya actualización toma las regionalizaciones realizadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico

Durante 2025 en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en materia de mejora del conocimiento, se ha desarrollado una revisión básica de la delimitación de las 34 masas de agua subterránea de su ámbito, realizada por el IGME en el marco de las *Actividades para asesoramiento a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como parte de los trabajos previstos en la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se concede una subvención nominativa a favor de la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*.

En el impulso de programas de seguimiento para la mejora de control de aguas subterráneas, se ha finalizado la redacción de los proyectos constructivos de ejecución de 102 nuevos piezómetros, (43 para el control del nivel piezométrico, 36 para el control del estado químico y 23 con control dual del estado cuantitativo y químico de las aguas). Los proyectos han sido redactados por INECO por encargo de *Servicio para la redacción de los proyectos de ampliación de la red piezométrica en los Organismos de cuenca* de la Dirección General del Agua.

Con relación a la protección frente al deterioro de las aguas subterráneas, se ha elaborado una propuesta de protocolo de coordinación para el intercambio de documentación y la incorporación de los pronunciamientos de las autoridades competentes en suelos/aguas contaminadas en los procedimientos administrativos asociados a la afección de suelo/aguas de origen industrial. Asimismo, se ha desarrollado un aplicativo para la digitalización de los datos analíticos relacionados con estos expedientes.

Demarcación Hidrográfica del Duero.

En la demarcación del Duero se sigue avanzando en la gobernanza del agua mediante la consolidación de las comunidades de usuarios/as de aguas subterránea (CUAS) constituidas, como herramienta fundamental en la gestión del recurso.

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (PGRI).

La continuación de la implantación y revisión de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI). Tras la aprobación de los PGRI de segundo ciclo de las 12 demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, se ha proseguido con la implantación de medidas generales, como son el mantenimiento y conservación de los cauces y del sistema de información hidrológica o la elaboración de cartografía de las zonas inundables en los tramos pendientes, así como los estudios de delimitación cartográfica del dominio público hidráulico y de las zonas de servidumbre.

Demarcación Hidrográfica del Duero

Durante el año 2025, transcurridos seis años desde la última revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación (MAPRI) y en aplicación de los artículos 10.2 y 21.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Confederación Hidrográfica del Duero ha realizado la revisión y actualización de los MAPRI de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero correspondiente al tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones.

Los mapas sobre los que se desarrolla este proceso de consulta pública se corresponden con los nuevos tramos de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) identificados en la revisión de la Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI), así como, con tramos ya identificados en ciclos anteriores en las que el Organismo de cuenca ha detectado la necesidad de proceder a su revisión y/o actualización, todo ello en cumplimiento del artículo 21 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. Asimismo, y siguiendo el procedimiento administrativo derivado del artículo 10.2 del citado Real Decreto 903/2010, se sometía a Consulta Pública la revisión de los MAPRI por un plazo de 3 meses tras su publicación en el BOE el 31 de julio de 2025.

Finalizado el período de Consulta Pública, se ha realizado un análisis de las alegaciones recibidas, las cuales han sido debidamente respondidas y ninguna de ellas ha derivado en modificación alguna sobre el contenido del MAPRI. Para continuar con la tramitación de los MAPRI, el resultado de la actualización y revisión de los MAPRI se ha someterá a informe del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Duero, continuando, con la remisión toda la documentación de los MAPRI para su aprobación por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como, la publicación de los nuevos mapas en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Asimismo, durante el año 2024 y 2025 la Confederación Hidrográfica del Duero ha organizado varias Jornadas sobre el riesgo de inundación en zonas vulnerables, centradas en las Área de Riesgo Potencial de Inundación (ARPSI). El objetivo es que la población en general incremente su percepción del riesgo, especialmente aquellas personas que viven en zonas inundables En estas jornadas, también se ha ofrecido información sobre cómo acceder a la cartografía de las zonas inundables o interpretar la información contenida en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

Demarcación Hidrográfica del Júcar

En la demarcación hidrográfica del Júcar, en el marco del PGRI y a consecuencia de las inundaciones de octubre de 2024, se publica en 2025 el *"Plan para la recuperación y mejora de la resiliencia frente a las inundaciones en el territorio afectado por la DANA en la Comunitat Valenciana"*. El plan recoge actuaciones para la recuperación, que principalmente se centra en las obras de emergencia necesarias para la restitución de infraestructuras y adecuación de cauces tras las inundaciones, y actuaciones de mejora de la resiliencia, que abordan la reducción del riesgo de inundación a través de las tres variables de las que depende: exposición, vulnerabilidad y peligrosidad. La *reducción de la exposición* se articula a través de las modificaciones normativas necesarias para adecuar la ordenación del territorio al riesgo de inundación y evitar, en la medida de lo posible, nuevos asentamientos de la población en las zonas con mayor riesgo. La *reducción de la vulnerabilidad* está relacionada con el desarrollo de medidas de adaptación al riesgo de inundación en edificios y viviendas y la sensibilización ante el riesgo de inundación. La *reducción de la peligrosidad* está estrechamente relacionada con la implantación de soluciones basadas en la naturaleza e implantación de infraestructuras que reduzcan las velocidades y los calados de la inundación en avenidas extraordinarias. Este plan se considera un adelanto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en la zona afectada por la DANA y será recogido e incorporado en la futura actualización del PGRI.

En relación con la reducción de peligrosidad en la zona afectada por la DANA en el territorio de la Comunidad Valenciana, en 2025 continuaron con los trabajos de redacción de los cinco proyectos constructivos relativos a los barrancos de Alzira y Carcaixent, aprobándose técnicamente cuatro de ellos e iniciándose el expediente para la licitación de las obras asociadas. Se continuó trabajando en la tramitación ambiental del proyecto de "*Acondicionamiento del barranco de La Saleta, Tramo: Aldaia-Nuevo cauce del río Turia (Valencia)"* y se inicia la redacción del proyecto de *"Conexión del encauzamiento del barranco de la Saleta con el nuevo cauce del Turia (cruce bajo V-30), en T.M. València"*. También se inicia la licitación del Pliego *"Redacción de proyectos para la reducción del riesgo de inundación en la Horta Sud y otras zonas afectadas por la DANA",* que contiene dos lotes y tiene como objetivo el desarrollo de los proyectos constructivos de las actuaciones de reducción de la peligrosidad recogidas en el *"Plan para la recuperación y mejora de la resiliencia frente a las inundaciones en el territorio afectado por la DANA en la Comunitat Valenciana"*.

Además, en materia de reducción del riesgo de inundación en la demarcación hidrográfica del Júcar, se inicia el expediente para la licitación del "*Estudio de alternativas y redacción de proyecto constructivo para la adecuación de la gestión del riesgo de inundación en la cuenca del río Vaca*", se continúan con los trabajos del contrato menor de servicios "*Estudio de alternativas para la adecuación de la gestión del riesgo de inundación en el entorno de la rambla d'Alcalà, en T.M. de Santa Magdalena de Pulpis*", y se continúa con los contratos de redacción de los proyectos constructivos *"Adecuación de la gestión del riesgo de inundación en el T.M. de Iniesta"* y *"Adecuación de la gestión del riesgo de inundación en el T.M. de Motilla del Palancar".*

En la demarcación hidrográfica del Júcar, en el marco del PGRI, en el año 2025 fueron finalizados los trabajos técnicos correspondientes a la revisión de tercer ciclo de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la demarcación, que fue sometida a información pública durante los meses de septiembre a noviembre de 2024 y aprobada en julio de 2025. Llevó aparejada la inclusión de siete nuevas ARPSI o subtramos (70 km), cuatro de ellos pertenecientes a zonas gravemente afectadas por la DANA de octubre de 2024.

Como continuación al calendario previsto por la Directiva Inundaciones, en el año 2025 se ha procedido a la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (MAPRI) de la demarcación, cuyos trabajos finalizaron en diciembre de 2025, para dar inicio a su consulta pública durante el primer trimestre del año 2026, habiendo sido revisados un total de 22 subtramos ARPSI (350 km).

Como medidas específicas, durante el año 2025, en la demarcación hidrográfica del Júcar se han finalizado los trabajos de *Restauración del río Clariano entre Pont Vell y Pont Nou en Ontinyent*. Incluye varias actuaciones para la mejora de la capacidad y el comportamiento hidráulico del cauce, como son la demolición de varios elementos obstructivos en el dominio público hidráulico, la eliminación de un pequeño muro de 240 m de longitud, peanas de hormigón o retranqueo del viario. Además, se sustituye la vegetación invasiva por autóctona, con mejor comportamiento ante avenidas.

También en 2025, en el ámbito de las actuaciones de *restauración fluvial*, se inició la redacción de dos proyectos constructivos, correspondientes a la segunda fase de la restauración del río Clariano en Ontinyent y a la adecuación del barranco del Mandor en l'Eliana. Asimismo, se ha estado trabajando en la redacción de un estudio de alternativas para la reducción del riesgo de inundación en el entorno de la laguna del Saladar, en el término municipal de Jávea. Por otra parte, se ha continuado con la tramitación de las actuaciones programadas en el entorno de la ribera del bajo Júcar.

Por último, con carácter adicional, se realizan de forma continua trabajos técnicos destinados a incrementar la cantidad de tramos con estudios de zonas inundables en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).

Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico (DH Occidental y parte española de la DH Oriental)

Durante el año 2025 finalizaron los trabajos de revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del tercer ciclo mediante la aprobación de la EPRI – 3º ciclo, habiendo pasado por el correspondiente trámite de consulta pública y por la aprobación de los respectivos Comités de Autoridades Competentes de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental y Oriental, en la parte española del ámbito de competencias del Estado.

Asimismo, continuando los trabajos de este nuevo ciclo de la directiva de inundaciones, a lo largo de 2025 se llevaron a cabo los trabajos de revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación. Estos trabajos han consistido, en la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental, en la revisión de la cartografía de peligrosidad y riesgo de 9 ARPSIs con cambios significativos en la peligrosidad por inundación, así como de la cartografía de riesgo de inundación para el resto de las 136 ARPSIs. En el caso de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental, los trabajos han incluido la elaboración de la revisión de la cartografía de peligrosidad y riesgo de 20 ARPSIs con cambios significativos en la peligrosidad por inundación, así como de la cartografía de riesgo de inundación para el resto de las ARPSIs de la demarcación. Del total de las ARPSIs, 11 de ellas corresponden al ámbito intercomunitario.

Se llevó a cabo la consulta pública, incluyendo otros tramos fluviales con información de inundabilidad que no han sido declarados como ARPSI. Finalmente, los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas respectivas, en noviembre de 2025, manifestaron su conformidad a los documentos elaborados en el procedimiento.

En el ámbito de los PGRI, la CH Cantábrico desarrolla unos trabajos de gran alcance en la ampliación y mejora del Sistema Automático de Información, así como varios proyectos de obra, actualmente en ejecución.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

En el año 2025 y en aplicación del artículo 21 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de "evaluación y gestión de riesgos de inundación", la Confederación Hidrográfica del Tajo ha concluido la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo correspondiente al tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones.

En esta revisión se ha considerado necesaria la inclusión de 6 nuevos tramos ARPSI (17,52 Km) junto con dos ampliaciones de tramos ARPSI ya existentes, por lo que el conjunto de tramos ARPSI suponen un total de 227 tramos pertenecientes a 33 ARPSI con una longitud total de 609,26 Km.

El resultado de la actualización y revisión de la EPRI, tras la consulta pública por un plazo de 3 meses realizada en 2024, ha sido sometido a informe del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, con fecha 20 de enero de 2025.

Además, para continuar con la tramitación de la revisión, desde este Organismo de cuenca se remitió toda la documentación de la EPRI para su aprobación por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, previa remisión al Consejo Nacional de Protección Civil para su informe.

Mediante Resolución de 4 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, se aprueba la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias

Respecto a la siguiente fase de la directiva de inundaciones, consistente en la elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo, se ha procedido a elaborar los mapas de peligrosidad y riesgo de los nuevos tramos identificados en la EPRI (6 tramos nuevos más 2 ampliaciones de existentes), así como la revisión de un tramo existente de primer ciclo. Asimismo, se ha actualizado los mapas de riesgo acorde con la nueva metodología.

Estos mapas han sido sometidos a consulta pública por un periodo de tres meses, desde el 1 de agosto de 2025, sin haber recibido alegaciones, por lo que continúan con su tramitación

Demarcación Hidrográfica del Segura.

Durante el año 2025, la CHS ha realizado actuaciones tendentes al cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones y el Real Decreto 903/2010. Estas acciones se han centrado en la actualización de cartografía asociada a inundaciones.

Publicación de la Zona de Flujo Preferente (ZFP)

Con fecha 11 de marzo de 2025, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A., conforme a lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de

inundación, y en el artículo 14.ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, resolvió proceder a la apertura de un periodo de consulta pública de la revisión y definición de la cartografía de las Zonas de Flujo Preferente asociada a diversos tramos de las ARPSIs 9, 11, 12, 16 y 19 de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

En relación a las ARPSIs 9, 11, 12 y 16, mediante publicación en el BOE de 7 de junio de 2022 (BOE num. 135) ya se sometió a información pública la cartografía de las Zonas de Flujo Preferente de diversos tramos de estas ARPSIs. Como consecuencia de este proceso de información pública dicha cartografía fue modificada de manera que en estas ARPSIs se detectó que había Zonas de Flujo Preferente que no habían sido sometidas a información pública. Estas zonas, que inicialmente no se sometieron a información pública, no fueron aprobadas, y por tanto no fueron incluidas en la actual cartografía de Zonas de Flujo Preferentes publicada en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI). En este último proceso se sometió a información pública las Zonas de Flujo Preferente de diversos tramos de estas ARPSIs, pero exclusivamente en lo que se refiere a las zonas que inicialmente no se incluyeron en el proceso de información pública iniciado el 7 de junio de 2022.

El periodo de consulta pública tuvo una duración de tres meses a contar desde la fecha de publicación del anuncio (BOE de 20 de marzo de 2025) y se recibieron 5 alegaciones.

Mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (MAPRI)

De acuerdo con el artículo 21.2 del Real Decreto 903/2010, los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación de tramos situados en áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSI) se revisarán, y, si fuese necesario, se actualizarán a más tardar el 22 de diciembre de 2019 y a continuación cada seis años.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 14 ter.2. del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la cartografía de las zonas inundables y de la zona de flujo preferente elaborada por la Confederación asociadas a otros cauces (no situados en zonas ARPSI), con el objeto de la protección del dominio público hidráulico y la mejora de la seguridad de las personas y bienes, para su integración en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables ha de someterla a información pública durante tres meses.

A tales efectos, y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 903/2010 y con el artículo 14 ter. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se sometió a consulta pública la documentación de la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación de los tramos ARPSI, y de la cartografía de zonas inundables de otros tramos de interés de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

El periodo de consulta pública tuvo una duración de tres (3) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOE (BOE núm. 183 de 31 de julio de 2025) y se recibieron un total de 396 alegaciones.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

En el marco del tercer ciclo de planificación de la gestión del riesgo de inundación, por resolución de fecha 04 de junio de 2025 (B.O.E. nº 162 de 07/07/2025) de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente se aprobó la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundaciones (EPRI) de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, previo trámite de consulta pública e informe favorable del Comité de Autoridades Competentes y del Consejo Nacional de Protección Civil. Tras dichos trabajos se han identificado 283 tramos de Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) que se integran en 26 agrupaciones y que representan una longitud total de 618,99 km de cauces.

Finalizada la EPRI, se llevaron a cabo los trabajos de revisión y actualización Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y los Mapas de Riesgo de Inundación (MAPRI), los cuales fueron informados favorablemente por el Comité de Autoridades Competentes en reunión de fecha 9 de diciembre de 2025, previo trámite de consulta pública de tres meses entre el 1 de agosto de 2025 al 1 de noviembre de 2025.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (MAPRI) correspondiente al tercer ciclo de planificación de la gestión del riesgo de inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. El 31 de julio de 2025 se publica en el BOE Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se anuncia el inicio del proceso de consulta pública de la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, entre otras, de la parte española de la demarcación hidrográfica del Guadiana.

Los nuevos mapas se corresponden con dos ARPSI, declaradas anteriormente, en las que la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha detectó la necesidad de proceder a su revisión y/o actualización. Son las siguientes:

ARPSI EXT – 017 río Gévora. El motivo de la revisión ha sido ajustar la hidrología de los afluentes de la margen derecha, entre la incorporación del río Zapatón y la desembocadura en el río Guadiana.

APRSI EXT – 025 arroyo del Tripero. El motivo de la revisión ha sido incluir el obstáculo que provoca el canal de Lobón y la autopista A-5, aguas arriba de la incorporación al río Guadiana.

GESTIÓN DE LOS EPISODIOS DE LLUVIAS E INUNDACIONES.

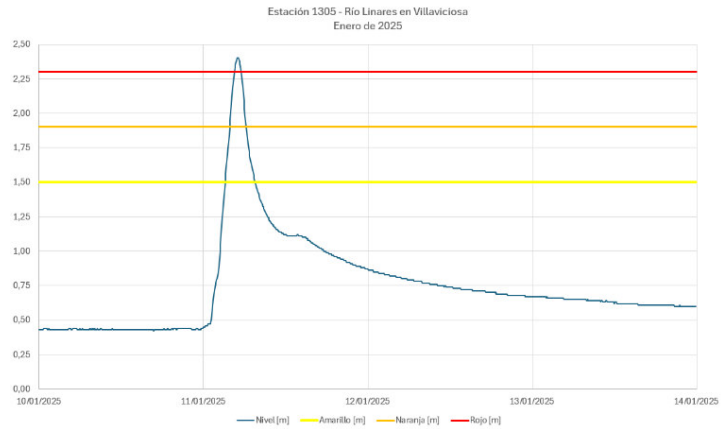
Durante el año natural 2025 se han producido distintos episodios de lluvias e inundaciones.

Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico (DH Occidental y parte española de la DH Oriental)

En 2025 se produjeron un total de 10 episodios hidrológicos con superación de umbrales de nivel. A modo de resumen se recoge la siguiente tabla el cómputo de la superación de umbrales en las estaciones automáticas durante todo el año:

	INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS EN EL AÑO 2025 N.º DE SUPERACIONES DE UMBRALES DE NIVEL										
	11/01/2025	30/01/2025 al 03/02/2025	24/03/2025 al 25/03/2025	15/05/2025	14/06/2025	15/11/2025 al 17/11/2025	23/11/2025 al 25/11/2025	28/11/2025	03/12/2025 al 05/12/2025	15/12/2025 al 16/12/2025	TOTALES por umbrales
Umbrales ROJOS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**2**
Umbrales NARANJAS	1	1	4	0	0	1	0	0	0	1	**8**
Umbrales AMARILLOS	4	16	21	1	1	0	3	1	1	1	**49**
TOTALES por episodio	6	17	25	2	1	1	3	1	1	2	**59**

Toda la información de seguimiento de avenidas está registrada en las bases de datos WISKI del SAI CH Cantábrico, ofreciendo gráficas de evolución de niveles en las estaciones de control:



Evolución de nivel en la estación 1305 del río Linares en Villaviciosa.

Demarcación Hidrográfica del Duero

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero se han declarado un total de cuatro episodios de avenidas, de los cuales, dos de ellos fueron especialmente significativos. Los eventos ocurrieron en los periodos del 26 de enero al 2 de febrero y del 6 de marzo al 1 de abril y estuvieron ligados a las borrascas de gran impacto Herminia y Jane-Konrad-Laurence-Martinho respectivamente. El primero de ellos (episodio nº 5 del A.H. 2024-25) se desencadenó tras el paso del frente cálido de la borrasca Herminia que dejó abundantes lluvias en la Cordillera Cantábrica y el Sistema Central durante el domingo 26 y que se extendieron hasta el martes 28 de una forma más generalizada. Afectó principalmente a los ríos que nacen en ambos sistemas montañosos, aunque más especialmente a los de la vertiente N y NO: los ríos que conforman los sistemas Cea-Carrión y Pisuerga (en especial a los afluentes de este en cabecera de los embalses) y a los del sistema Esla-Valderaduey, Órbigo y Tera. De los que nacen en el Sistema Central los ríos afectados fueron el Águeda, el Mayas y el Tormes, pero la

presencia de embalses aguas abajo evitó la propagación de la avenida hacia los tramos medios y bajos de estos cauces. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) emitió un total de 22 partes de avenidas, con 142 avisos por riesgo de inundación, de los que 9 alcanzaron un nivel rojo y estuvieron centrados en un total de 25 ríos y 42 tramos de cauce distintos, según los datos recogidos por el Sistema Automático de Información del Duero (SAIH)

El segundo episodio (episodio nº 6 del A.H. 2024-25), de una mayor severidad, fue provocado por el paso por la península ibérica de un tren de borrascas atlánticas de gran impacto: Jana, Konrad, Laurence y Martinho, cuyos frentes asociados afectaron a la cuenca del Duero con lluvias generalizadas, más intensas especialmente en la zona sur y al oeste, en especial en los ríos que nacen en el Sistema Central donde la situación se vio agravada por el proceso de fusión nival que se estuvo produciendo en días precedentes, y por fuertes vientos. En el conjunto del episodio y atendiendo a su intensidad, los ríos Adaja, Huebra y el Eresma fueron los cauces con mayor afectación. Otros cauces que también vieron superados los umbrales de aviso y que, junto a los ya citados registraron un alto número de avisos, fueron el rio Moros y el Alto Duero. La CHD emitió un total 83 partes de avenidas, con 848 avisos hidrológicos por riesgo de inundación, 93 de los cuales alcanzaron nivel rojo y afectaron a un total de 27 ríos y 60 tramos de cauces distintos, según los datos recogidos por el SAIH.

Demarcación Hidrográfica del Segura

En la Confederación Hidrográfica del Segura es reseñable el episodio de lluvias que tuvo lugar entre el 9 y el 11 de Octubre de 2025, vinculado a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) denominada “ALICE”. La precipitación media areal registrada en el periodo comprendido entre el 09/10/2025 08:05 y el 11/09/2025 07:00 es de 18,6 l/m2 equivalente a un volumen bruto de precipitación de 358 hm3. Estas lluvias han destacado por su intensidad, provocando grandes volúmenes circulantes en ramblas y ramblizos que cruzan el Canal del Campo de Cartagena del Postravase. También se han producido escorrentías superficiales en las grandes planicies colindantes al citado Canal. Las principales precipitaciones se registraron en la zona litoral del sur de Alicante y en la zona litoral del Campo de Cartagena – Mar menor en la Región de Murcia y en la zona de Almería, viéndose afectada la infraestructura del canal del postravase Tajo Segura tanto en el canal principal del campo de Cartagena como en el canal principal margen derecha en la zona de Almería.

En el caso de Cartagena, Estas escorrentías formadas como consecuencia de las lluvias se produjeron principalmente entre el P.K 31 y P.K 64 del Canal provocando arrastres sobre todo de tierras, pero también de escombros y vegetación al Canal del Campo de Cartagena. Estos volúmenes de tierras arrastradas quedaron depositados en el fondo del Canal reduciendo su capacidad hidráulica y por ende redujeron su capacidad de transporte de agua para riego al disminuir su sección transversal.

En el caso de Almería, se vieron afectados algunos puntos kilométricos del Canal.Tramo IV o Canal de Almería del Canal Principal Margen Derecha (CPMD), infraestructura perteneciente a la red de transporte del sistema postrasvase. En este tramo identificó la avería objeto del presente informe, que afecta al canal y al terraplén de apoyo en el P.K. 33+150.

En consecuencia, se acometieron las siguientes actuaciones por el procedimiento de emergencia:

- OBRA DE EMERGENCIA DE RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL DEL CANAL DEL CAMPO DE CARTAGENA DEL POSTRASVASE, DEBIDO A LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA DEL 9 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2025, TT.MM. VARIOS (MURCIA

Y ALICANTE) con número de expediente 210.25.009 estructurada en LOTE 1 2.000.000€ y LOTE 2 para la asistencia técnica por importe de 50.000€.

- OBRA DE EMERGENCIA DE REPOSICIÓN INTEGRAL DE TERRAPLÉN Y CANAL EN EL P.K. 33+150 DEL TRAMO IV DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA T.M. PULPÍ (ALMERÍA) con número de expediente 210.25.010 estructurada en LOTE 1 2.495.995,04€ y LOTE 2 para la asistencia técnica por importe de 65.466,32€

Demarcación Hidrográfica del Ebro.

En la cuenca del Ebro durante el año 2025 hubo diferentes episodios de lluvia que provocaron inundaciones principalmente en dos zonas de la cuenca: la primera tuvo lugar en la zona del delta del Ebro en los meses de septiembre y octubre, en una zona sin regulación de la margen derecha, lo que provoco inundaciones cerca de la desembocadura del Ebro. La segunda zona afectada por las inundaciones de 2025 tuvo lugar a finales del mes de septiembre cerca de desembocadura del rio Huerva, aguas debajo de las presas de las Torcas y de Mezalocha, por lo que el tramo de rio afectado es una zona que está sin regular. La principal zona afectada fue la localidad de Cuarte de Huerva, situada junto a la ciudad de Zaragoza.

Estos dos episodios de lluvias se caracterizaron por su torrencialidad, ya que tuvieron una duración corta en el tiempo, pero intensa, lo que provocó una escorrentía que superaron la capacidad de los cauces.

Las fuertes precipitaciones ocurridas el 13-14 de junio de 2025 en la cuenca de los ríos Cámaras y Aguasvivas (Teruel y Zaragoza) provocaron muchos daños, y conllevaron la declaración de obras de emergencia para la recuperación de la capacidad hidráulica de unos 80 km de cauce, con una inversión final cercana a los 4 millones de euros.

Demarcación Hidrográfica del Júcar.

A lo largo del año 2025, de acuerdo con los datos obtenidos mediante la interpolación areal de los más de 180 pluviómetros de la red SAIH, se ha recogido en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media de 510 mm, lo que supone un volumen de precipitación de 20.770 hm^3, mientras que en el año anterior el total fue de 463 mm (18.856 hm^3), lo que supone un incremento del 10%, estando por encima de las medias de los últimos 5, 10 y 20 años.

En cuanto a los episodios de lluvias, destacamos el que se produjo del 1 al 21 de marzo, en el que los pluviómetros que registraron mayor valor de precipitación acumulada fueron los siguientes: Caroig (431 mm), Casa del Barón (428 mm), Onda (412 mm), Buseo (396 mm), Sierra Ave (381 mm), Gallinera (381 mm) y Carrasca (370 mm). Como consecuencia de ello se produjeron incrementos de caudal en varios cauces, destacando la crecida de la Rambla de la Viuda que el 3 de marzo alcanzó los 223 m^3/s. El río Turia el mismo día llegó a los 103 m^3/s a su paso por la EA25 de Ribarroja. Otros ríos como el Magro en Guadassuar, el Sellent en Estubeny, y el Senia en la localidad del mismo nombre superaron los 40 m^3/s.

Hay que recordar, especialmente, el evento de lluvias extraordinarias (DANA) en los días 29 y 30 de octubre de 2024, que por su intensidad y duración resultaron en inundaciones de gran magnitud, causando numerosas víctimas y cuantiosos daños materiales. La magnitud del episodio fue tal que produjo importantes daños en infraestructuras hidráulicas y cauces públicos, lo que obligó a la declaración, a lo largo de noviembre y diciembre

de 2024, de una primera serie de obras de emergencia por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., cuya denominación y presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

Obras de emergencia declaradas en 2024	**Presupuesto €**
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL JÚCAR-TURIA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	30.100.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL CAMPO DEL TURIA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	15.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL DEL MAGRO, TRAMO COMÚN, OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	5.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA PRESA DE FORATA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	6.500.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	22.500.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN CAUCES FASE I, OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	10.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, PROVINCIA DE VALENCIA (FASE 1)	10.465.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL BARRANCO DEL POYO OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	26.000.000,00 €

Asimismo, a principios de 2025 se declararon una segunda remesa de obras de emergencia por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., cuya denominación y presupuesto se muestran en la siguiente tabla:

Obras de emergencia declaradas en 2025	**Presupuesto €**
OBRAS DE EMERGENCIA LA RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y MÁRGENES. PROVINCIA DE CUENCA	1.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTSERRAT OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	3.000.000,00 €

OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL RIO MAGRO Y AFLUENTES OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	44.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LAS MÁRGENES DEL BCO. DEL POYO Y AFLUENTES DESDE CABECERA HASTA PICANYA Y TRIBUTARIOS A LA ALBUFERA OCASIONADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	20.000.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DPH, PROVINCIA DE VALENCIA (FASE 2) EN TRAMO BAJO TURIA	16.620.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y TERUEL	3.100.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO PROVINCIA DE CUENCA	1.000.000,00 €
SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS CONTINENTALES PARA EVALUAR LA AFECCIÓN CAUSADA POR LA DANA DE OCTUBRE DE 2024	280.000,00 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA CONTRA AVENIDAS Y RETRANQUEO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE TORRENT (VALENCIA) CON MOTIVO DE LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	6.242.000,00 €

Por parte de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., se han puesto en marcha actuaciones de reparación de daños en infraestructuras hidráulicas, reparación de daños en el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), y reparación de daños en los cauces afectados, como son el río Magro y el barranco del Poyo, así como en sus respectivos afluentes. Esta serie de actuaciones puestas en marcha para la reparación de los daños ocasionados, a los bienes de interés público y a los cauces en general, ha supuesto una inversión estimada de 115,1 millones de euros en 2024 y adicionalmente de 73,2 millones en 2025.

Por parte de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., se pusieron en marcha también obras de emergencia para abordar y reparar los inmensos daños y desperfectos ocasionados por las inundaciones de la DANA de octubre de 2024, en los cauces públicos de las zonas afectadas de la provincia de Valencia. Las actuaciones iniciadas en 2024 continuaron o han sido complementadas durante 2025. El presupuesto certificado en 2025 asciende a unos veintidós millones y medio de euros (22,5 euros). Los trabajos se han centrado en la retirada de tapones y obstáculos arrastrados, la reparación de daños y la restauración del dominio público hidráulico. Las zonas de actuación se ubican en tramos del río Turia y su desembocadura, en la rambla del Poyo, en el río Magro, en el río Buñol, en el barranco de Picassent, en el tramo bajo del río Júcar y en otros cauces o tributarios de la zona; asimismo, en el río Mijares y otros cauces afectados de la provincia de Castellón y Teruel. Éstas y otras actuaciones de emergencia, destinadas a la recuperación y protección del dominio público hidráulico, continuarán durante 2026. Igualmente, se han llevado a cabo obras de emergencia para retirada de tapones, reparación de daños y restauración del dominio público hidráulico y sus márgenes,

afectados por la DANA de 2024, en la provincia de Cuenca, con un presupuesto total de 2 millones de euros, en tramos afectados en la comarca de la Serranía de Cuenca y en concreto en los términos municipales de Enguídanos, Mira, Garaballa, Landete, Santo Domingo de Moya, Casas de Garcimolina, Algarra y otros.

Por otra parte, en 2025 se ha iniciado un contrato de emergencia enfocado al seguimiento de la calidad de las aguas continentales, con el fin de evaluar la posible afección causada por la DANA de octubre del 2024.

El sistema de información específico desarrollado para la coordinación de obras de emergencia puestas en marcha a consecuencia de la DANA de octubre de 2024, se amplió durante 2025 con nuevas funcionalidades, con el objeto de mejorar el control económico de las actuaciones. Además, se incorporó soporte para el seguimiento fotográfico de su evolución.

Por otra parte, por parte de la Comisaría de Aguas se ha continuado atendiendo y tramitando multitud de peticiones de información y de reclamaciones, relativas a los daños provocados por la DANA 2024, sufridos en múltiples parcelas, viviendas, explotaciones agrícolas, instalaciones e infraestructuras, remitidas tanto por particulares como por los ayuntamientos de las zonas

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

En la Confederación del Guadalquivir, la campaña de riego de 2025 se pudo desarrollar con normalidad, con una dotación de 5.500 m3/ha para el Sistema de Regulación General, y en mejores condiciones que las anteriores gracias al incremento de las reservas hídricas producidas durante el mes de marzo. Durante dicho mes se requirió de un seguimiento intenso del episodio y del desembalse y alivio de agua desde algunos de los embalses de las provincias de Sevilla y Córdoba. No obstante, la escasez de precipitaciones producida en la zona oriental de la cuenca provocó que las dotaciones de riego continuaran bajas en algunos sistemas de explotación de dicha zona

Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Durante el año 2025 en la Confederación Hidrográfica del Tajo se registraron varios episodios de avenidas asociados a las borrascas Garoe, Herminia, Jana, Konrad, Laurence, Martinho y Claudia, que provocaron importantes aportaciones a los principales sistemas de explotación de la cuenca, llegando al máximo histórico de volumen almacenado.

A lo largo del mes de enero con las borrascas Garoe y Herminia, el volumen almacenado se incrementó aproximadamente hasta los 1240 hm3 afectando a la mitad oeste de la cuenca, principalmente al sistema Tajo Bajo y Alagón, incluido Portugal.

A continuación, en el mes de marzo se presentó el tren de borrascas, Jana-Konrad-Laurence-Martinho, que produjo un episodio histórico en varios sistemas. Al inicio del episodio el volumen almacenado en la cuenca presentaba unos niveles del 63% (6.963hm3) y al finalizar el evento se alcanzó el 82,4% (9.103 hm3), lo que ha supuesto, como se ha indicado, el máximo histórico de volumen almacenado.

Los sistemas más afectados fueron el Alberche, Madrid y Henares, lo que obligó a realizar desembalses simultáneos en los sistemas. En menor medida también se vieron afectados los sistemas Árrago, Alagón, Tajuña y Tiétar.

En las presas del sistema Henares, por ejemplo, en Alcorlo, se tuvieron entradas que superaron los 320 m3/s, valores de evento cercanos al periodo de retorno del río Bornova de 500 años. Para el caso de la presa de Beleña se registraron entradas de 280 m3/s, lo que supuso valores cercanos al periodo de retorno de 100 años.En el sistema Madrid, la presa del Pardo tuvo que realizar desembalses de 65 m3/s, valores que no se habían alcanzado en ese cuarto de siglo. El valor del embalse llegó a un nivel de prácticamente 40 hm3, valor máximo de la serie histórica para este embalse.

En el sistema Alberche, se alcanzaron entradas en la presa de Burguillo de 550 m3/s, con unas salidas máximas que no llegaron a los 240 m3/s. En el embalse de San Juan se tuvieron entradas máximas de 475 m3/s con salidas máximas del alrededor de 375 m3/s, laminando el pico del hidrograma y retrasándolo. En el tramo final de este sistema, donde encontramos la presa de Cazalegas, se llegaron a superar los 530 m3/s, que se incorporaba al caudal del río Tajo a la altura de Talavera de la Reina, donde se han estimado caudales cercanos a los 1500 m3/s, que produjo la rotura del puente Viejo.

Con menos relevancia cuantitativa durante noviembre la borrasca Claudia, provocó un incremento de volumen en la cuenca de aproximadamente 360 hm3, afectando principalmente a los sistemas Alberche, Tiétar, Alagón, Árrago y ligeramente en el sistema Madrid.

Finalmente, a lo largo del mes de diciembre, se produjeron cuantiosas lluvias, con unas aportaciones relevantes en los embalses de la zona del Alagón, Árrago, Alberche, Tiétar, Tajo bajo y Madrid pero que no supusieron grandes desembalses en la cuenca, por estar los niveles de embalse por debajo del resguardo estacional tras las campañas de riego y tener margen de maniobra.

Demarcación hidrográfica Miño-Sil

En la parte española de la demarcación hidrográfica del Miño-Sil desde el inicio del año hidrológico 2024/25 hasta el mes de mayo las precipitaciones acumuladas se han mantenido siempre en valores próximos a la media, exceptuando el mes de diciembre que fue muy seco. Esta tendencia se interrumpió con el comienzo del verano en junio, momento en el que, tras encadenar cuatro meses secos, tres de ellos muy secos, el acumulado de precipitación anual se fue alejando progresivamente de los valores promedio hasta alcanzar el valor final del 9,5 % inferior a la media.

Debido a esta distribución de la precipitación anual los eventos de crecidas han sido de baja entidad y no han producido daños materiales destacables. Los principales han sido los del 19 - 21 de octubre, 26 - 31 de enero y 19 - 21 de abril.

PUNTOS DE DESBORDAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO

Confederación Hidrográfica del Júcar

Con respecto a la gestión de los puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia, durante 2025, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha continuado realizando las actuaciones correspondientes para adaptar la gestión de los vertidos a través de puntos de desbordamientos, conforme al sustancial desarrollo normativo en la materia que supuso el Real Decreto 665/2023 (de modificación del RDPH); entre otros, se continua con los trabajos de inventario de todos los puntos de desbordamiento existentes en la

demarcación y del estado de implantación actual de sistemas de reducción y monitorización de la contaminación en los mismos, así como del establecimiento de los criterios técnicos a tener en cuenta en la redacción de los primeros Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS), que deberán ser redactados en 2026.

Confederación Hidrográfica del Duero

Durante el año 2025, la Confederación Hidrográfica del Duero ha proseguido con la labor de actualización y consolidación del inventario de puntos de vertido por desbordamiento, comprobando la adecuación de dichos puntos a los requisitos establecidos en el vigente RDPH y requiriendo, en caso necesario, su adecuación. Se han incorporado 603 nuevos puntos de desbordamiento al inventario. Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 259 ter del RDPH, se ha iniciado el proceso para la incorporación a una autorización de vertido del inventario de los puntos de vertido por desbordamiento del sistema de saneamiento.

Confederación Hidrográfica del Segura

Con respecto a la gestión de los puntos de desbordamiento, en 2025, la Confederación Hidrográfica del Segura OA ha realizado actuaciones para continuar con la adaptación de los vertidos en episodios de lluvia, como ejemplo ilustrativo destacar el envío de escritos a los titulares que deben elaborar los Planes Integrales de Sistemas de Saneamiento (PIGSS) respecto a los requerimientos incorporados a la normativa a través del Real Decreto 665/2023 y en caso de solicitarse por éstos, reuniones o asesoramiento técnico para la mejora del cumplimiento de sus obligaciones.

PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

Las situaciones de sequía y escasez han seguido gestionándose de acuerdo con los Planes Especiales de Sequía, sus indicadores y medidas de gestión.

Desde diciembre de 2018, en que se aprobaron los vigentes Planes Especiales de Sequía, mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural por la falta de precipitaciones, que ocasiona que los caudales circulantes se reduzcan de forma importante), de las situaciones de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

Las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático, redactadas en cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, incluyen como una de sus líneas de acción para superar los retos: «avanzar en la gestión del riesgo de sequía a través de los planes especiales de sequía». En estas orientaciones se planifica la revisión de los planes especiales existentes, con el objetivo de optimizar la gestión del agua en periodos de sequía, minimizando impactos económicos, sociales y ambientales.

Por ello, durante 2022 se iniciaron los trabajos de actualización de los Planes Especiales de Sequías, que han continuado durante 2023, 2024 y 2025. En marzo de 2023 se inició un período de consulta pública de tres meses, durante los cuales se organizaron diversas actividades para fomentar la participación (jornadas, reuniones, mesas territoriales…), con representantes de las partes interesadas como son los usuarios/as/as, administraciones, ONG, organizaciones sindicales y empresariales, universidades y otros, todo ello con el objetivo de revisar la problemática existente asociada a las posibles medidas a implantar por los Planes de Sequía y poder minimizar

sus efectos. Una vez finalizado este proceso de consulta pública, se recogieron y analizaron todas las propuestas, observaciones y aportaciones a los Planes Especiales de Sequía y se iniciaron los trámites para su aprobación final. No obstante, la Resolución de 14 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe ambiental estratégico conjunto de la revisión de los Planes Especiales de Sequía de las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias, Ceuta y Melilla, resolvió someter a la revisión del Plan Especial de Sequía al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria y, para ello, puso a disposición del público el Documento de Alcance.

Cumpliendo con lo anterior a lo largo de 2024, se abrió otro período de información y audiencia pública adicional, durante 45 días hábiles, entre el 18 de septiembre de y el 20 de noviembre de 2024, de los proyectos de planes especiales de sequía y sus estudios ambientales estratégicos asociados. Al igual que en el período anterior de tres meses del año 2023, se organizaron actividades de participación activa con todos los usuarios y personas interesadas, se recibieron nuevas propuestas y observaciones que fueron analizadas y respondidas por los organismos de cuenca. Una vez que los proyectos de los planes especiales de sequía fueron informados por los Consejos del Agua de la demarcación en enero de 2025, fueron remitidos para su aprobación a la Dirección General del Agua del MITECO, estando por tanto en la recta final para su aprobación y entrada en vigor a lo largo del año 2026, mediante una Orden Ministerial.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

En la Demarcación del Guadiana las precipitaciones registradas en la cuenca han estado dentro de lo normal, durante todo el año 2025, no habiéndose presentado apenas situaciones de sequía prolongada en la cuenca.

Esta situación meteorológica relativamente favorable no ha sido suficiente para la recuperación de las Unidades Territoriales de Escasez (UTE) que dependen, directa o indirectamente. de las aguas subterráneas, presentando escenarios de alerta y emergencia gran parte de las UTEs del Alto Guadiana: Mancha Occidental, Peñarroya, Gigüela Záncara, Jabalón Azuer y Vicario, y la UTE de Alange Barros, en el Sistema Central.

En aplicación de las medidas establecidas en el Plan Especial de Sequías, ha sido necesario el ajuste de las extracciones desde las masas de agua subterránea de la UTE Mancha Occidental, y la dotación de riego desde Peñarroya.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

También durante 2025 se culminaron los trabajos para la actualización del Plan de Sequía del Guadalquivir, con su presentación y aprobación en el Consejo Nacional del Agua el día 18 de diciembre de 2025.

La evolución de la sequía en la cuenca del Guadalquivir ha tenido un carácter mucho más favorable, con una dotación sin restricciones por primera vez desde 2021. Las abundantes lluvias de la marzo y abril han permitido una apreciable recuperación de las reservas que ha hecho posible dar una dotación prácticamente normal de 5.500 m3/más del 90 % del nominal) en el Sistema de Regulación General, lo que representa una vuelta a la normalidad tas un periodo extremadamente complicado y en el que se ha demostrado la funcionalidad del Plan

Especial de Sequía del Guadalquivir, cuyas decisiones han permitido mantener la mayor producción posible y evitar grandes tensiones sociales.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Demarcación del Segura ha permanecido durante el año 2025 en la situación de ausencia de sequía prolongada debido a que las cantidades de precipitación acumuladas se encuentran por encima de sus valores normales, especialmente en la margen derecha de la cuenca dónde las cantidades duplican esos valores, lo que permitió que en el mes de abril se declarara el final de la "situación excepcional por sequía extraordinaria". En cuanto a la escasez, el índice del sistema global de la demarcación se ha mantenido todo el año en situación de normalidad. Sin embargo, cabe destacar que esta mejoría se debe fundamentalmente al subsistema trasvase, ya que el subsistema cuenca ha presentado una situación mucho peor, empezando el año en prealerta hasta marzo, mes en el que pasó al estado de alerta, volviendo de nuevo a la situación de prealerta el mes siguiente, manteniéndose en esa situación hasta noviembre, mes en que pasó nuevamente a situación de alerta manteniéndose así hasta final de 2025.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

En la demarcación hidrográfica del Júcar, en el año 2025, la situación ha sido globalmente menos desfavorable que en el año 2024, en el que se produjo la declaración de la "situación excepcional por sequía extraordinaria" en todo el ámbito de la demarcación. Las precipitaciones generalizadas ligadas al evento conocido como DANA de octubre de 2024 y el buen ritmo de precipitaciones que se ha mantenido en 2025 provocaron que, en general, la mayoría del territorio dejara de tener problemas, especialmente en cuanto a la sequía prolongada, aunque se han mantenido algunas situaciones de escasez, en particular en los sistemas del sureste de la demarcación.

En cuanto a la situación de los indicadores de *sequía prolongada*, durante todo el año 2025, la totalidad de las unidades territoriales de sequía prolongada (UTS) permanecieron en valores de normalidad.

Respecto a la situación de *escasez*, hubo un comportamiento dispar, principalmente entre las unidades territoriales de escasez (UTE) de la zona norte y sur:

- Las UTE 01. Cenia-Maestrazgo, 02. Mijares-Plana de Castellón, 04. Turia y 05. Júcar, se mantuvieron en normalidad durante todo el año.
- La UTE 03. Palancia-Los Valles todavía comenzó el año en el escenario de prealerta y arrastró dicha situación por la inercia de las condiciones de salida del escenario, pero en la segunda parte del año ya entró en normalidad.
- La UTE 06. Serpis empezó el año en el escenario de alerta, arrastrando desde el año anterior un volumen muy bajo en el volumen embalsado en esta zona, que no se corrigió durante el evento DANA. No obstante, las precipitaciones de 2025 han mejorado la situación, manteniéndose durante toda la segunda mitad del año en el escenario de prealerta.
- La UTE 07. Marina Alta también empezó el año en escenario de alerta, pero las precipitaciones de primavera provocaron que rápidamente pasara a los escenarios de prealerta y luego a normalidad.

- La UTE 08. Marina Baja, al igual que la UTE 06. Serpis, también arrastraba una situación bastante crítica en cuanto al volumen embalsado desde el año anterior y, de hecho, empezó el año en escenario de emergencia, escenario que se suavizó con las precipitaciones de primavera pasando a alerta, pero se ha mantenido en este escenario durante el resto del año 2025.

- Finalmente, la UTE 09. Vinalopó-Alacantí empezó el año en escenario de alerta, pasando a prealerta durante algunos meses, aunque finalmente volvió a entrar a alerta, habiendo terminado el año en dicha situación.

En aplicación del Plan Especial de Sequía vigente en la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., durante 2025 se intensificó el seguimiento de indicadores de oxígeno y materia orgánica en los embalses más afectados por la sequía. Se han instalado plataformas con sondas multiparamétricas de oxígeno, clorofila y ficocianina, pH y conductividad, que emiten información con frecuencia horaria y elaboran perfiles de la columna de agua. De este modo, se facilita la gestión de la suelta de agua de mejor calidad especialmente en los meses críticos de verano.

Asimismo, en aplicación de las medidas previstas por el Plan Especial de Sequía y en el marco de la declaración de sequía extraordinaria por la Presidencia del Organismo de marzo de 2024, se han tramitado durante 2024 y 2025 diversas autorizaciones coyunturales por sequía para poder hacer frente a necesidades de suministro para abastecimiento, fines medioambientales, riego, asistencia a explotaciones ganaderas y llenado de balsas de prevención de incendios forestales; a destacar, entre ellas, por su importancia, la tramitación de sucesivas autorizaciones -cuya vigencia se prolonga incluso durante 2026- de la desalinizadora de Mutxamel para suministro urbano del Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de La Marina Baja.

En este contexto, es importante destacar el impulso dado a la reutilización de aguas tratadas, y en particular, los trabajos para la adaptación de los procedimientos y la divulgación a los usuarios en relación con las autorizaciones de producción y suministro de aguas regeneradas, a raíz de las novedades normativas en la materia, en concreto, con la publicación del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, que aprueba el Reglamento de reutilización. En este sentido y durante el año 2025, se han iniciado 28 expedientes para la tramitación de autorización de producción y suministro de aguas tratadas, y se ha continuado con la tramitación en expedientes ya iniciados con anterioridad, con distinto grado de avance.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

En la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, la situación ha sido de normalidad durante el año hidrológico 2024-25, tanto en lo que a sequía prolongada como escasez coyuntural se refiere, estando caracterizado por las altas precipitaciones registradas: 1.036,4 l/m^2, un 9,5 % por debajo de la media histórica de referencia, serie 198081 - 2017/18 que presenta un valor promedio de 1.144,8 l/m^2. Por tanto, puede ser calificado cómo normal (el percentil de precipitación del año 2024-25 es el 41 respecto al periodo histórico de referencia 1980-81 – 2017-18), llevándose a cabo el seguimiento mensual de los escenarios de sequía conforme al plan especial de sequía vigente, continuándose con las campañas de concienciación y remisiones de información a todos los usuarios/as y entidades locales, especialmente durante el período estival

Desde el inicio del año hidrológico 2024/25 hasta el mes de mayo las precipitaciones acumuladas se han mantenido siempre en valores próximos a la media, exceptuando el mes de diciembre que fue muy seco. Esta

tendencia se interrumpió con el comienzo del verano en junio, momento en el que, tras encadenar cuatro meses secos, tres de ellos muy secos, el acumulado de precipitación anual se fue alejando progresivamente de los valores promedio hasta alcanzar el valor final del 9,5 % inferior a la media.

Debido a esta distribución de la precipitación anual los eventos de crecidas han sido de baja entidad y no han producido daños materiales destacables. Los principales han sido los del 19 - 21 de octubre, 26 - 31 de enero y 19 - 21 de abril.

Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico (DH Occidental y parte española de la DH Oriental)

Entre los meses de julio y octubre los indicadores de escasez mensuales se situaron dentro del rango de valores de prealerta en varias unidades territoriales de escasez (Nalón, Cantabria, Nervión, Bidasoa), entrando el Sistema Nalón en escenario de prealerta en los meses de septiembre y octubre.

Los indicadores del Plan Especial de Sequía han reflejado este episodio. Las Unidades Territoriales de Sequía Porcía, Navia y Esva han estado en situación de sequía prolongada entre los meses de agosto y octubre.

Este estiaje se ha prolongado en los dos primeros meses del año hidrológico 2025-2026 (octubre y noviembre), no siendo hasta los primeros frentes lluviosos de finales de noviembre que los cauces han iniciado la recuperación de sus caudales.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

En la Demarcación Hidrográfica del Ebro, 2025, ha mantenido, de forma general, una tónica favorable en cuanto a recursos hídricos, abandonando definitivamente la situación de sequía que se produjo en varias unidades territoriales durante los años precedentes.

No obstante, la unidad territorial UTE 11B, Ciurana, de reciente creación, se siguió manteniendo en situación de emergencia. En relación con esto, se han ejecutado los trabajos para llevar agua desde el río Ebro y a través del embalse de Guiamets a la zona regable de la Comunidad de Regantes del Baix Priorat, así como tareas de impermeabilización en el embalse de Guiamets para reducir las filtraciones.

Confederación Hidrográfica del Duero.

En la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, no ha habido unidades territoriales de en situación excepcional de sequía extraordinaria, lo que ha supuesto en todas ellas un funcionamiento normal respecto a este punto. Puntualmente durante el verano se tomaron algunas decisiones de gestión en algunos tramos de río para evitar que los usos tuvieran efectos sobre los caudales ecológicos como por ejemplo en los ríos Torío, Curueño, Duerna, Eria o cabecera del río Tormes.

MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Confederación Hidrográfica del Duero.

Durante 2025 han continuado las labores de mantenimiento y conservación en varios canales de la amplia red existente (unos 1.950 km), destacando las actuaciones en el Canal del Pisuerga (Palencia) y en el Canal de Villoria (Salamanca).

En materia de presas, además de las continuas labores de explotación, mantenimiento y conservación, se ha continuado con las actuaciones de reconstrucción del aliviadero de la presa de La Requejada (Palencia), así como con los trabajos de impermeabilización en el vaso del embalse de Castrovido (Burgos). Asimismo, se han ejecutado las obras de El Tejo, incluyendo actuaciones de vaciado y de garantía del suministro para el abastecimiento de El Espinar. Durante 2025 se ha finalizado también la redacción de los pliegos del contrato de mantenimiento de presas, con un presupuesto estimado de 30 millones de euros para un periodo de cinco años, financiado por la DGA.

Por otra parte, en materia de seguridad de presas, se ha producido el inicio de la licitación del proyecto de implantación de 19 planes de emergencia, con un presupuesto superior a 17 millones de euros, así como la licitación de las obras para el recrecido de los diques de Collado de Villameca, actuaciones clave para la mejora de la seguridad y resiliencia de estas infraestructuras.

Además de la continuación en mejoras y construcción de nuevas infraestructuras, cabe destacar la terminación del túnel hidráulico que servirá para el trasvase desde el río Jalón hasta el embalse de Mularroya, así como la terminación de las obras de la presa de Almudévar, mientras que continúa el avance en la tramitación del modificado que permitirá darle continuidad a las obras del recrecimiento de Yesa en la cuenca del Ebro, las Confederaciones Hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente (presas, canales, vías de comunicación o centros de interpretación), así como atendiendo la explotación de las Zonas Regables del Estado, dando así respuesta a las necesidades de la ciudadanía y las actividades económicas beneficiados por las mismas.

En el ámbito del saneamiento y la depuración, se han registrado avances significativos en la ejecución de nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales, destacando como ejemplos las de San Cristóbal de Entreviñas, Ayllón y Aldeamayor de San Martín. Asimismo, se ha iniciado la ejecución de las obras del colector en el Real Sitio de San Ildefonso, contribuyendo a la mejora del sistema de saneamiento y a la protección ambiental del entorno.

En lo referente a eficiencia energética, en cumplimiento de la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética en la Administración General del Estado y las entidades del sector público estatal, la Confederación Hidrográfica del Duero ha acometido tareas de acondicionamiento y mejora de la iluminación de sus oficinas administrativas, mediante la instalación de sensores de movimiento para encendido automático en las zonas comunes y la adaptación de luminarias en despachos, potenciando el ahorro energético con sistemas de alumbrados más eficientes, con resultados que arrojan una reducción del consumo aproximado del 15%.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar se han ejecutado actuaciones relevantes como: la mejora de la calidad de los vertidos e incremento de la reutilización (entre las que destaca el importante avance de las obras de ampliación de las EDAR de Albacete y la terminación de la EDAR de Almansa (Albacete) y las actuaciones en la EDAR de Torrent (Valencia)), así como las actuaciones de sustitución de bombeos para mejorar el estado

cuantitativo de la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental, mediante fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia (PRTR) cuya finalización es inminente y que podrán entrar en servicio en la próxima campaña de riegos.

Además, se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la seguridad de las infraestructuras de regulación de titularidad del Estado, muchas de ellas declaradas como categoría A frente a los riesgos existentes ante su fallo o rotura. La aprobación en 2021 de las Normas Técnicas de Seguridad para las Presas y sus Embalses ha supuesto un impulso a estas actuaciones que, en el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se han concretado en los estudios de análisis de riesgo y priorización de inversiones de seguridad de presas estatales, en las obras de adecuación de las compuertas Taintor del embalse de Beniarrés y en los trabajos de redacción de los correspondientes Proyectos de adecuación a la normativa vigente sobre seguridad de presas y embalses para los de Amadorio, Beniarrés y Regajo. También se han impulsado actuaciones de mantenimiento y conservación del Canal Júcar- Turia, Canal del Magro y Canal Campo del Turia.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

En la Confederación Hidrográfica el Guadalquivir, durante el año 2025, se han finalizado los trabajos de "Gestión de la Gobernanza del Riesgo, adaptación al Cambio Climático y Priorización de Inversiones de la Seguridad de las Presas, Lote 1", el cual, mediante la "Identificación de Modos de Fallo" permite llevar a cabo una priorización de las inversiones a ejecutar. También, en referencia a las presas, durante el año 2025 se han aprobado 8 Normas de Explotación y 12 Planes de Emergencia.

En base a lo anterior, se han redactado varios proyectos para realizar actuaciones en presas entre los que destacan los proyectos de adecuación de los sistemas de auscultación de nuestras presas, con un presupuesto de licitación total previsto de 15.157.621,77 €, y el proyecto de implantación de los planes de emergencia ya aprobados, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 7.127.986,46 €. Asimismo, se han iniciado las obras correspondientes al Proyecto de Acondicionamiento del Aliviadero del Huesna, en los TT.MM. de Constantina y el Pedroso y el Proyecto de Mejoras en la Presa del Pintado, en el TM de Cazalla de la Sierra.

En continuación con los trabajos del año anterior, se ha avanzado en la tramitación ambiental de dos actuaciones muy relevantes de presas en la cuenca, como son el del Recrecimiento de la Presa del Agrio y el proyecto de mejora de la seguridad estructural e hidrológica de la presa del Rumblar. Finalmente, se ha licitado la actualización del proyecto de la presa de San Calixto cuyo objetivo es reducir las inundaciones en el curso bajo del río Genil, así como reducir el déficit hídrico del sistema de regulación general de la cuenca.

Por otra parte, se ha continuado con la ejecución del encargo para el "Soporte Técnico, Diseño e Implantación de los Mecanismos de Digitalización de la Dirección Técnica y la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir", destacando el desarrollo GIS, la implementación de BIM en las presas, desarrollo e implantación de una aplicación para el control de gasto energético, desarrollo e implantación de BOT SAIH – Guadalquivir, desarrollo y mejora del programa de generación automática de los Boletines de Aviso Hidrológico y desarrollo de una aplicación de control de expedientes administrativos, con una inversión de 1.353.878 €. Además, se han celebrado 7 juntas de explotación, redactado y aprobado 28 cánones de regulación y 35 tarifas de utilización del agua, así como 3 Comisiones de Desembalse.

En relación con el SAIH, se ha continuado con los trabajos del contrato de servicios para la "Gestión Operativa y Evolución Tecnológica del Sistema Automático Integrado de Información Hidrológica de la Cuenca del Guadalquivir" con una inversión de 2.745.243 €. Destacando la implantación de nuevos puntos de control con la finalidad de reforzar la red de vigilancia en Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) con vistas a los avisos hidrológicos por crecidas inusuales o inundaciones que desde este Organismo se envían a los servicios de protección civil.

En lo relativo a la explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de titularidad estatal que gestiona el Organismo, se han continuado los trabajos de los contratos vigentes para presas, canales y caminos. Además, se continua con la explotación y mantenimiento del sistema de abastecimiento del Quiebrajano en tanto se ceda a la Diputación de Jaén mediante el convenio de colaboración vigente. Para ello, en este 2025 han continuado las obras de "Adecuación, Rehabilitación y Mejora del Sistema de Abastecimiento Víboras-Quiebrajano" recogidas en el citado convenio. Igualmente se ha iniciado la ejecución de la obra de emergencia para la reparación del Canal del Viar debido a las intensas precipitaciones registradas durante el mes de octubre de 2024.

Durante el año 2025 se han finalizado los contratos para la redacción del proyecto de las Obras de Mejora de la Gobernanza en el uso y eficiencia del agua en el Bajo Guadalquivir" que se dividen en 5 lotes y que son proyectos muy demandados por el sector arrocero porque mejoran su garantía de agua además de suponer una mejora de la gobernanza para el conjunto del sistema de explotación de regulación general del que dependen aproximadamente 350.000 ha de riego con agua regulada. Además, han continuado las obras de "Rehabilitación del Tramo Origen del Canal del Bajo Guadalquivir" construido hace casi 100 años y sobre el que no se han llevado a cabo actuaciones de conservación y mantenimiento distintas a las ordinarias. Esta actuación, además, incluye el recrecido del mismo que le permitirá vehicular el agua para el riego del sector arrocero.

Durante el año 2025 se aprobaron los Planes de Prevención de incendios forestales en los montes de la CHG y comenzaron los trabajos de revisión y redacción de planes de prevención de incendios forestales, y el mantenimiento y ampliación de las infraestructuras preventivas contraincendios asociadas en montes de la confederación. También se ha seguido trabajando en actuaciones hidrológico-forestales, hay que destacar que han comenzado las actuaciones de restauración ambiental y adaptación al cambio climático en la masa forestal del Monte Pinar del Pinto, afectada por seca de arbolado y plaga de perforadores, y que se han redactado varios proyectos de restauración forestal en los montes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, los cuales se pretenden licitar durante el 2026. Asimismo, se ha avanzado en la tramitación ambiental del proyecto de restauración hidrológico forestal de la cuenca vertiente del río Darro sobre el casco urbano de Granada y se han continuado los trabajos de Mantenimiento el Area de compensación ecológica de Melonares y de mantenimiento y producción del vivero del Embalse de Cubillas.

En cuanto a los proyectos y actuaciones contenidos en el Marco de Actuaciones de Doñana, en el 2025 también se han realizado varias actuaciones. Se ha avanzado en las actuaciones de mejora de la calidad del agua, manteniéndose la ejecución de las depuradoras de Isla Mayor, Gerena y Lucena del Puerto y de la agrupación de vertidos de Burguillos, y en la redacción de los proyectos y tramitación ambiental de las depuradoras de Guillena, Sanlúcar de Barrameda y Matalascañas. Respecto a las actuaciones de" Adecuación del Tratamiento de las EDAR de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana", las obras continuaron su desarrollo pudiendo finalizar todos los lotes del colector de la Avenida de la Raza y dos de los tres lotes del colector en la Zona de Palmas Altas.

Respecto al abastecimiento, se han continuado las obras de "Mejora del Abastecimiento a Melilla. Fase II". Estas obras están recogidas en el convenio de colaboración entre el MITECO, la Confederación y la C.A. de Melilla. Así mismo, se ha firmado un nuevo convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y ALJARAFESA, para el desarrollo de actuaciones de mejora del tratamiento de potabilización en la ETAP de Salteras y la ejecución del nuevo depósito regulador comarcal para el Sector oriental del Aljarafe, con un importe total de 13.000.000 €.

Asimismo, también se han realizado actuaciones de defensa contra inundaciones destacando la obra de emergencia en el cauce del arroyo Tamarguillo debida a los daños provocados por la DANA, con una inversión realizada en esta materia de 1.164.713 €.

Por último, por parte del área de Aplicaciones Industriales Durante 2025 se han realizado la gestión, supervisión, mantenimiento y explotación de la C.H. de Huesna en El Pedroso (Sevilla), la C.H. de Salto del Molino de Guadalén en Linares (Jaén) y la C.H. de San Rafael de Navallana en Córdoba, con 4,24 MW de potencia instalada y una producción de 14.322 MWh. Se ha iniciado la ejecución de las obras del proyecto de instalación Solar Fotovoltaica de autoconsumo de 9mwp "LA GRULLA". T.M. Palma del Río (Córdoba)".

En relación con la construcción de nuevas infraestructuras y mejora de las existentes relativas a la gestión y tratamiento de aguas residuales urbanas, durante el año 2024, se ha continuado con las obras de construcción para la ampliación y mejora del sistema de saneamiento, de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de la ciudad de Plasencia y se han finalizado las obras de la estación depuradora de La Cumbre, en Cáceres. Finalmente, cabe destacar la terminación de las obras de reparación temporal y ejecución de un nuevo paso definitivo para la conducción del Sistema de abastecimiento Picadas sobre el río Perales, con un presupuesto de 3,9 M de euros, tras los daños que sufrió la estructura existente como consecuencia de la DANA de Septiembre de 2023, donde los caudales puntas alcanzaron valores equivalentes a un periodo de retorno de 500 años en algunos.

Demarcación Hidrográfica del Segura

Respecto a la infraestructura del trasvase Tajo-Segura, durante el año 2025, en la Confederación Hidrográfica del Tajo se han llevado a cabo labores de mantenimiento, tales como reparación de losas, sellado de fisuras y limpieza de canales; tratamiento de paramentos, mejora de impermeabilización en acueductos; reparación de firmes en caminos y vías de servicio, trabajos en franja forestal.

A inicios de agosto de 2025 fue detectada una rotura del canal del Trasvase Tajo-Segura, ubicada en el tramo de canal comprendido entre la salida del túnel del Talave y el final del canal en el embalse del Talave, en el término municipal de Liétor (Albacete). La reparación de la mencionada avería abarcó los meses de agosto y septiembre, quedando el canal en servicio para el mes de octubre de 2025.

Dentro de las infraestructuras de regulación y laminación de avenidas en la cuenca de la demarcación hidrográfica del Segura O.A., se están desarrollando los proyectos para la rehabilitación del Azud de Liétor, en Albacete, el proyecto de rehabilitación del desagüe de fondo de la presa de Cenajo, el inicio de la rehabilitación de los órganos de desagüe de la presa de Puentes IV. Por otro lado, y para hacer frente a los daños causados en la cuenca del Segura por la DANA de octubre de 2024, durante el año 2025 se han acometido 5 obras de emergencia en el sistema de presas de regulación y laminación de avenidas para restablecer las condiciones de

Seguridad de estas infraestructuras, presa de la Risca, Moratalla, Argos, Fuensanta y la reconstrucción de un punto SAIH estratégico dañado.

Además, durante este año, se han continuado los contratos de mantenimiento, conservación y explotación de todas las presas Estatales gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, y los contratos de mantenimiento eléctrico de las instalaciones de alta y baja tensión.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, durante el año 2025 en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se ha continuado con el mantenimiento y explotación de las presas titularidad de la Confederación así como de las zonas regables gestionadas por el Organismo, con la gestión de su patrimonio agronómico forestal, y con las labores de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alta tensión y el seguimiento del contrato de suministro eléctrico.

En el ámbito de explotación en la Confederación Hidrográfica del Tajo, se han puesto a punto, de forma preventiva entre campañas, las infraestructuras de regadío para la campaña de riegos, compaginando las peticiones de las comunidades de regantes con las necesidades consideradas por los técnicos. En las presas, por otro lado, se ha realizado un mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo conforme a las Normas de Explotación aprobadas para cada una de ellas, así como proyectos de reparación y renovación de algunos de los elementos electromecánicos de desagüe. Durante el año 2025, se han llevado a cabo importantes labores de mejora del estado de los canales de las zonas más relevantes de la cuenca, con un contrato con una importante dotación económica, dividido por lotes.

Tras las borrascas de marzo de 2025 se declararon de emergencia dos importantes obras, que comenzaron su ejecución en 2025. Por los daños producidos en la presa de Alcorlo durante los desembalses, se encuentra en ejecución la obra de emergencia de *Reparación de desagües de fondo, medio fondo e intermedio de la presa de Alcorlo (Guadalajara), así como el camino de acceso a los mismos tras el paso de las borrascas de marzo de 2025*. La obra consiste en la reparación de los órganos de desagüe y del camino de acceso dañado, con la restitución de los elementos dañados, manteniendo con ello la seguridad de la presa ante el riesgo de inundaciones. El presupuesto de ejecución es de 4.318.800,00 € (IVA incluido).

También, tras las lluvias de marzo 2025, surge la necesidad de reparación de las compuertas de las presas del Alberche y el aliviadero de Cazalegas, dañado durante los importantes desembalses, comenzando en 2025 la ejecución la obra de emergencia *Reparación de las compuertas de las presas de Burguillo, Picadas y Cazalegas, así como el aliviadero de la presa de Cazalegas (Ávila, Madrid y Toledo)*. El encargo a Tragsa se formalizó por 3.000.000 €.

También comenzaron las obras del P*royecto de mejora de la toma de abastecimiento a Plasencia en la presa del Jerte*. Tiene por objeto sustituir la tubería de abastecimiento, en el tramo que discurre en el interior de la galería de la presa por una tubería de 600 mm de acero inoxidable. Además, se dispondrá de una segunda conducción de conexión rápida en que permitirá garantizar el caudal instantáneo actual durante la fase de construcción de la nueva tubería, y posteriormente se utilizará como conducción de seguridad.

En 2025 también se lanzaron a licitación los primeros Proyectos de Implantación de los Planes de Emergencia de algunas presas de titularidad estatal en el tajo, comenzando con ello la línea que seguirá el Organismo de cumplir con la implantación de todos los planes de emergencia de las presas gestionadas por la Confederación en los próximos años.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante 2025, ha realizado numerosas actuaciones, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Continuación, e incluso finalización de algunas, de las importantes actuaciones en materia de saneamiento y depuración que están en marcha. Son un total de 12 depuradoras que benefician a 15 poblaciones, con una inversión total en torno a 145 millones de euros.
- Finalización de las obras de puesta en riego de determinados sectores (III y IV) de la zona regable Centro de Extremadura.
- Continuación de las obras del Conexión entre las cuencas de los ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo (Cáceres), con una importante inversión en torno a los 100 millones de euros.
- Continuación de las actuaciones relacionadas con la seguridad de presas, por una parte de redacción o actualización de planes de emergencia y proyectos de implantación de dichos planes, y por otra las revisiones de seguridad.
- Continuación de las labores habitualmente realizadas, como la explotación, mantenimiento y seguridad de presas, el mantenimiento (canales) y control de zonas regables, el mantenimiento y gestión de redes de control, y la gestión de elencos y tarificación de los usos del agua (Canon de regulación y TUA).

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico

En el ámbito de las infraestructuras hidráulicas de titularidad estatal, la Dirección Técnica de la CH Cantábrico garantiza la correcta operación, mantenimiento y supervisión técnica de sistemas estratégicos para el abastecimiento, la regulación de recursos y la producción energética, asegurando su funcionamiento continuo en condiciones de seguridad, eficiencia.

Entre las infraestructuras más relevantes actualmente en explotación destacan:

- El Bitrasvase Ebro–Besaya, en Cantabria, infraestructura esencial para la garantía de abastecimiento y el equilibrio de recursos hídricos en la comunidad autónoma.
- La presa de Alfilorios, infraestructura clave para el abastecimiento del área central de Asturias, cuya explotación incorpora labores continuas de control de seguridad, auscultación, mantenimiento de equipos electromecánicos y seguimiento estructural, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad de presas.

Asimismo, en relación con infraestructuras de titularidad estatal cuya explotación corresponde a terceros, la CH Cantábrico desarrolla las actuaciones técnicas necesarias para garantizar su adecuación funcional y estructural. En este marco, y en calidad de titular de la infraestructura, se está trabajando en el proyecto de obras accesorias asociado al proyecto modificado de precios de la presa de Ibiur, con el fin de completar y ajustar técnicamente las actuaciones previstas.

Adicionalmente, la Dirección Técnica del Organismo asume la gestión directa de infraestructuras de centrales hidroeléctricas revertidas al Estado, ampliando progresivamente su ámbito de responsabilidad operativa. Entre estas instalaciones ya se encuentra en gestión la central hidroeléctrica de La Riera y está prevista la incorporación, en breve, de las centrales hidroeléctricas de Valduno II y Furacón. Esta nueva línea de actuación implica la organización de medios técnicos y humanos específicos para la explotación, mantenimiento y control de instalaciones de generación hidroeléctrica, así como la integración de su gestión en el esquema general de explotación de presas y sistemas de regulación asociados.

En el ámbito de las obras de saneamiento declaradas de interés general del Estado, la Dirección Técnica de la CH Cantábrico ha desempeñado un papel clave en la planificación, supervisión, coordinación técnica y seguimiento de las actuaciones en ejecución y en fase de proyecto, garantizando su adecuación normativa, viabilidad técnica y coherencia con la planificación hidrológica vigente.

Durante el ejercicio 2025 se han culminado actuaciones de especial relevancia, entre las que destacan:

- La ejecución de las obras de mejora de la EDAR de Gijón Oeste (Principado de Asturias), orientadas a la modernización de los procesos de tratamiento y a la mejora del rendimiento depurativo.
- La finalización de las obras de terminación del saneamiento del Nalón medio (Principado de Asturias), completando un sistema clave para la mejora de la calidad de las aguas en la cuenca.

Asimismo, se ha iniciado la ejecución de la obra de mejora de la EDAR de Maqua (Principado de Asturias), destinada a reforzar la capacidad y eficiencia del tratamiento, adaptándolo a las nuevas exigencias normativas.

También avanza la ejecución del saneamiento del Nervión, actuación estructural que incluye la construcción y puesta en servicio de las EDAR de Markijana (Araba/Álava) y Basaurbe (Araba/Álava y Bizkaia), así como su red asociada de colectores, con una inversión total estimada en 80 millones de euros, constituyendo una intervención estratégica para la mejora de la calidad de las masas de agua del área y el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Adicionalmente, se ha iniciado el expediente de ejecución de las obras del saneamiento de Bañugues (Principado de Asturias), actuación necesaria para completar el esquema de depuración en la zona y mejorar la protección del medio receptor.

En paralelo a las actuaciones en ejecución, la CH Cantábrico está impulsando la redacción y tramitación administrativa de nuevos proyectos estratégicos, entre los que destacan:

- El Subfluvial del saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria), infraestructura singular de alta complejidad técnica.

- Los saneamientos de Rada y Asón (Cantabria), destinados a completar el esquema de depuración en la zona de Cantabria.
- El desarrollo de la solución definitiva para la EDAR de Vuelta Ostrera (Cantabria).
- La mejora de la EDAR de San Pantaleón (Cantabria), orientada a optimizar la capacidad y calidad del tratamiento.
- La tramitación de los proyectos de saneamiento de Tapia de Casariego (Principado de Asturias) y de la margen izquierda de la ría de Villaviciosa (Principado de Asturias), actuaciones necesarias para avanzar en la mejora de la calidad de las aguas litorales y el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Estas actuaciones evidencian la aportación del Organismo no solo en la fase de ejecución material de las obras, sino también en la definición de soluciones técnicas y la gestión de la tramitación ambiental, reforzando los sistemas de saneamiento y contribuyendo al cumplimiento de la normativa europea y nacional en materia de calidad de aguas y depuración.

***Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil*:**

Cabe aclarar que si bien los títulos dicen “proyecto de” estos contratos son realmente de obras por lo que la situación hace referencia al inicio, ejecución o finalización de las obras.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL SANEAMIENTO Y DE LA EDAR DE SARRIA (LUGO), ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. PDM ALCH0SBET29UR2036

 Importe inversión: 3.249.273,83€
 Descripción: La localidad de Sarria tiene una EDAR antigua que no puede tratar adecuadamente las aguas de toda la población y una red de saneamiento que sufre de infiltraciones de agua, además de una capacidad insuficiente, con algunos colectores ubicados en lugares inapropiados. Por ello el objeto de esta primera actuación es la reducción significativa de los problemas en la red de saneamiento.

 Situación en 2025: Finalizada

- PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MEJORAS EN LA RED DE SANEAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO) FASE II. ACTUACIONES EN LA GALERÍA BAJO PLAZA COMPAÑÍA - RUA CARUDE, COLECTOR MALLOADAS Y C/CONCEPCIÓN ARENAL-ROSALÍA DE CASTRO- MORÍN. PDMS MIÑO-SIL ALCH0SBET29UR2024-XGXG0SBED29UR004

 Importe inversión: 2.257.058,43 €

 Descripción: La ciudad de Monforte de Lemos ha sido objeto de un estudio integral de. su saneamiento, complementado con la elaboración de un modelo que permite caracterizar cada una de las cuencas vertientes, lo que ha llevado a la realización de mejoras en toda la red de saneamiento para conseguir el óptimo funcionamiento de la misma y de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

 Situación en 2025: Finalizada

- PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVA EDAR Y EMISARIO PARA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE REBOREDO, T.M. DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO), PDM MIÑO-SIL ES010_2_ALCH0SBET29UR2024.

 Importe inversión: 4.256.313,06 €

 Descripción: El polígono industrial de Reboredo ubicado en la ciudad de Monforte de Lemos cuenta con una EDAR, que a pesar de no tener todas sus parcelas ocupadas, ya no es capaz de someter a un tratamiento adecuado las aguas residuales generadas por las diferentes industrias, con un punto de vertido sobre el regato Carballal que no dispone de caudal suficiente para admitir el vertido de la EDAR. Con la ejecución de este proyecto se va a construir una nueva EDAR que cumpla las exigencias de tratamiento de aguas residuales del polígono industrial y su futura ampliación, así como la construcción de un nuevo emisario hasta el río Cabe.

 Situación en 2025: En ejecución

- PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GUDÍN, EN EL RÍO FARAMONTAOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE XINZO DE LIMIA (OURENSE). PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0XCET29SR2442

 Importe inversión: 1.094.067,23 €

 Descripción: La presa de Gudín es una gran presa de gravedad, realizada en el marco de una concesión destinada al abastecimiento de agua potable de la población de Xinzo de Limia. Dado que desde el año 2013 dicho ayuntamiento cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable distinto, y habiéndose abandonado la explotación de la presa, se declaró extinguida la concesión y se ordenó la demolición de las obras construidas dentro del dominio público hidráulico del río Faramontaos. Para ello y vistas las necesidades del ayuntamiento de Xinzo de Limia se colabora, técnica y económicamente para la demolición de la misma.

 Situación en 2025: En ejecución

- PROYECTO DE MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE LAS PRESAS DE BÁRCENA Y FUENTE DEL AZUFRE. T.M. DE PONFERRADA (LEÓN), PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0CCET29SR2459

 Importe inversión: 676.696,00 €

 Descripción: Las presas de Bárcena, Dique del Collado de Bárcena y Fuente del Azufre, situadas sobre el río Sil, dentro del término municipal de Ponferrada, disponen de una serie de sistemas y equipos de auscultación de control manual. Por ello para mejorar de manera considerable la seguridad de estas infraestructuras, se ha decidido automatizar dichos sistemas con el fin de evitar posibles errores en los procesos manuales y mejorando la precisión de los numerosos instrumentos y variables a medir.

 Situación en 2025: Finalizada

- PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO EN O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE). FASE 1. ACTUACIONES EN A POBRA, MARIÑAN, AVDA. PORTUGAL Y FORCADELA. PDM MIÑO-SIL CHCH0SBET29SP2498

 Importe inversión: 1.810.966,66 €

 Descripción: La actuación consiste en la ejecución de la fase 1 de las obras necesarias para solucionar los problemas que presentan actualmente las infraestructuras de saneamiento y depuración de la aglomeración urbana de O Barco de Valdeorras con respecto a la gran cantidad de aguas no residuales que llegan a la EDAR urbana lo que dificulta su correcto funcionamiento.

 Situación en 2025: Se inicia.

- PROYECTO PARA LA MEJORA DEL SANEAMIENTO Y EDAR DEL CASCO URBANO Y AGLOMERACIONES LIMÍTROFES DE A CAÑIZA (PONTEVEDRA), PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0SBET29SR2449

 Importe inversión: 1.450.000,00 €

 Descripción: El principal problema de que adolece la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de A Cañiza (Pontevedra) es el exceso de caudal de llegada a la EDAR urbana y su posterior vertido al río Deva, puesto de manifiesto por los frecuentes desbordamientos de la red urbana. Por otro lado, la naturaleza principalmente rural del Concello, con una orografía muy difícil, hace que exista multitud de pequeños saneamientos hechos por el propio Concello que terminan en fosas séptica deficientes. Con la ejecución de este proyecto se pretende la mejora del saneamiento y la ejecución de una nueva depuradora.

 Situación en 2025: Se inicia.

- PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MUÍÑO DE OLGA Y DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ANEJOS (LUGO) MODIFICADO 01. Expte: M1.444-268/2111

 Importe inversión: 692.230,11 €

 Descripción: El proyecto contempla demoler elementos anejos que no formaban parte de la edificación antigua y también realizar obras de rehabilitación en el propio molino, así como acondicionar el entorno, todo ello previendo la cesión del molino a la Universidad de Santiago de Compostela.

 Situación en 2025: Se continuó con la obra iniciada en 2024. Se prevé rematarla en 2026

- OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE SENDA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO EN LA ZONA DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO RATO (LUGO)"

 Importe inversión: 162.040,57 €

Descripción: El proyecto contempla la realización de una senda para unir dos existentes, la actual de la margen izquierda del río Miño y el paseo del Río Rato

Situación en 2025: Se inicia

GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En relación a la gestión del dominio público hidráulico, los organismos de cuenca han continuado trabajando en el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de aguas, en el control de la calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas, en la gestión de los vertidos de aguas residuales y en el otorgamiento de otros títulos habilitantes como las declaraciones responsables para la navegación recreativa en los ríos y embalses, así como las autorizaciones para aprovechamiento de los cauces y de los bienes situados en ellos.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Hay que destacar la gestión diferenciada en las masas de agua subterránea declaradas en riesgo cuantitativo y químico, como es el caso notable del Guadiana, con 11 de sus 20 masas en riesgo, ocupando 10 de ellas casi todo el territorio de su cuenca alta. La gestión se ve aquí afectada por un régimen jurídico adicional reflejado en el propio Plan Hidrológico de Cuenca y en los correspondientes programas de actuación.

También es reseñable destacar los avances acontecidos en relación con los procedimientos de declaración de masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado y la confección e implantación de los planes de actuación para alcanzarlo.

Las aguas subterráneas tienen gran importancia en la provincia de Ciudad Real por su implicación ambiental sobre ecosistemas superficiales (destacan las Tablas de Daimiel y las Lagunas de Ruidera), por su contribución al desarrollo socioeconómico regional debido a su masivo uso en regadío (además de para uso ganadero e industrial) y fundamentalmente como base y reserva del abastecimiento humano de numerosos núcleos de población. Por ello, la gestión de los derechos al aprovechamiento de las aguas subterráneas supone un gran volumen de trabajo y dedicación de medios de la Comisaría de Aguas, empezando por las tareas de control y vigilancia llevada a cabo por los agentes medioambientales del Servicio de Vigilancia hasta la tramitación masiva de los correspondientes expedientes, siguiendo los procedimientos previstos en la legislación de aguas.

A pesar del elevado número de expedientes tramitados durante 2025, el volumen de solicitudes de aguas subterráneas pendientes de resolución sigue siendo considerable. Esto se debe a que todos los años se producen cientos de peticiones en los servicios de aguas subterráneas, por lo que existe un desfase de 5 años en la tramitación de expedientes. Es decir, desde que se registra una petición hasta que el servicio de subterráneas es capaz de atender dicha solicitud transcurre de media, en la mayoría de los casos, un plazo medio de 5 años, lo que se traduce en quejas ante el organismo y ante el defensor del pueblo por los retrasos en la tramitación de expedientes, generando una situación de malestar entre la ciudadanía y de frustración en el personal adscrito a los servicios de aguas subterráneas que ven que a pesar de los esfuerzos realizados no son capaces de solucionar la problemática. A pesar de las reiteradas peticiones de personal realizadas por parte de este organismo no ha habido un incremento de la plantilla que permita atender las necesidades de los servicios de aguas subterráneas para que estos puedan desempeñar sus funciones con el mínimo de eficacia que requiere la ciudadanía.

Con la misma importancia, aunque con menor volumen de expedientes, se lleva a cabo la gestión de los derechos al aprovechamiento de las aguas superficiales desde ríos, embalses o humedales, así como la gestión de autorizaciones para el uso del dominio público hidráulico o sus zonas asociadas, incluyendo los preceptivos informes que han de elaborarse a requerimiento de otras administraciones, como los de urbanismo o los vinculados a procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

En cumplimiento de la legislación de aguas, eventualmente se lleva a cabo la ejecución subsidiaria de determinaciones impuestas en los expedientes sancionadores -u otros-, cuando estas no se llevan a cabo en plazo por los infractores, tras resolución firme.

Con respecto a la gestión de puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia, durante el 2024, la Confederación Hidrográfica del Guadiana elaboró y publicó el inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar un Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento en base al vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico (RDPH). Además, con el impulso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se ha continuado la labor de mantenimiento y actualización del inventario de puntos de vertidos de desbordamiento del sistema de saneamiento en episodios de lluvia. Durante el 2025 se han realizado de manera planificada inspecciones a los principales vertidos por desbordamiento y se ha comenzado el procedimiento de revisión de las autorizaciones de vertido a fin de incorporar a las mimas la previsto en la última modificación al respecto del RDPH, incluyendo el nuevo coeficiente del canon del control de vertido relacionado con el tratamiento de desbordamientos en las autorizaciones de vertidos urbanos.

La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha mantenido su labor de inspección de vertidos a fin de evitar o, al menos, reducir las afecciones a la calidad de las aguas desde fuentes puntuales de contaminación. Todo ello, en el marco de su Plan de Inspección de Vertidos, que establece frecuencias de inspección anuales en base a factores que determinan el potencial riesgo de contaminación, como el tamaño de población, en el caso de urbanos, o el volumen anual de vertido autorizado, en el caso de industriales. Durante el 2025, se han realizado más de 1.500 actuaciones, superándose el objetivo previsto en el Plan.

También ha mantenido actuaciones encaminadas a la recuperación cuantitativa de las 11 masas de agua subterránea del Alto Guadiana declaradas en riesgo, desarrollando las medidas establecidas en sus Programas de Actuación, en particular, y debido a la escasa mejoría en las masas superficiales motivadas por las lluvias primaverales no ha tenido efecto en las subterráneas, se han mantenido las restricciones de las dotaciones impuestas en los Regímenes Anuales de Extracciones, así como el esfuerzo en el control y vigilancia de incumplimientos, excesos y fraudes en el uso del agua.

Cabe destacar que debido a la aprobación de los nuevos Planes Hidrológicos de cuenca y según lo previsto en los mencionados Programas de Actuación de cada masa declarada en riesgo, se han revisado tales programas adaptándolos a los nuevos planes e introduciendo algunas mejoras de cara a la recuperación del buen estado de las masas de agua.

Se ha continuado en la C.H.Guadiana con la puesta en marcha de medidas adicionales contempladas en la legislación de aguas, como es la adquisición de derechos de uso del agua con fines ambientales (recuperación piezométrica) y la extinción de derechos por no uso en masas de agua subterránea declaradas en riesgo, así como por incumplimientos o uso fraudulento.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dentro del programa de digitalización ha puesto en marcha un ambicioso proceso de renovación de su Geoportal, accesible a través de su Infraestructura de Datos Espaciales, IDE-Guadalquivir (https://www.chguadalquivir.es/idechg). La nueva versión ha ido sustituyendo paulatinamente a la anterior durante el segundo semestre de 2025.

También deben destacarse la continuidad de los trabajos para la CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS DE LA SIERRA DE SEGURA que se realizan mediante un Convenio con la Universidad de Málaga y que están permitiendo mapear la divisoria hidrogeológica entre el Guadalquivir y el Segura (que no siempre coincide con la hidrográfica) y la elaboración de mapas pluviométricos de detalle de ese importante nodo hidrográfico, cuyo carácter abrupto y remoto que puede mantenerla aislada y difícilmente accesible durante semanas por la nieve y el hielo, ha impedido un conocimiento preciso de los abundantes recursos de la zona. A tal efecto se ha instalado una nueva red pluviométrica en la zona, con dos estaciones meteorológicas completa y una red de pluviómetros totalizadores distribuidos por los Campos de Hernán Perea.

En cuanto a las tareas administrativas, deben destacarse los 1.157 informes de compatibilidad con la Planificación Hidrológica realizados durante 2025.

Demarcaciones hidrográficas del Júcar y del Segura

En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., es reseñable destacar que la declaración de las seis masas de agua en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo [Sierra del Castellar, Sierra de Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia, Villena-Benejama y Sierra del Reclot], que se acordó en el año 2022 por la Junta de Gobierno, quedó anulada mediante Sentencia de 31 de mayo de 2023 de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana. Dicha sentencia estimaba el Recurso contencioso-administrativo nº 189/2020, planteado por Junta Central de Usuarios/as del Vinalopó-Alacantí. La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., interpuso, a su vez, recurso de casación frente a dicha sentencia, que fue inadmitido en abril de 2024, con lo que la sentencia devino firme.

Desde entonces, se ha estado trabajando, juntamente con la Junta Central de Usuarios/as del Vinalopó L'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, para consensuar el contenido del plan de explotación. Finalmente, con fecha 26 de febrero de 2025, el organismo de cuenca dictó *Resolución de aprobación del Plan de Explotación de las Masas de Agua Subterránea de Villena-Beneixama, Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia y Quibas*, con el objetivo de alcanzar un nivel de explotación de las masas de agua subterránea que sea compatible con el buen estado cuantitativo de las mismas, con el horizonte temporal de 2027. Para ello, es necesario ir reduciendo progresivamente el volumen máximo de extracciones en cada una de las masas, a la vez que se materializan los recursos alternativos, procedentes el trasvase Júcar-Vinalopó, que permitirán la requerida sustitución de bombeos. Se plantea un escenario inicial de 3 años, desde el año hidrológico 2024-2025 hasta el 2026-2027.

En relación con los *volúmenes de agua procedentes el trasvase Júcar-Vinalopó*, estos se fijaron, para cada masa de agua, con indicación del volumen correspondiente a la senda de suministro y del posible volumen adicional, teniendo en consideración lo estipulado en la Adenda Núm. 1 al Convenio de 26 de marzo de 2007 suscrito entre

la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., y la Sociedad Aguas del Júcar S.A., (actualmente ACUAMED), publicada en el BOE núm. 271 de 13 de noviembre de 2023, para la financiación y explotación de las obras de la Nueva Conducción Júcar-Vinalopó (véase tabla a continuación). En el último año hidrológico 2024-2025, se ha bombeado desde el Azud de la Marquesa un volumen total de 30.713.910 m^3.

	Aplicación de los volúmenes superficiales del río Júcar vinculados a la sustitución de recursos subterráneos en el Sistema de explotación Vinalopó - Alacantí								
	2024/2025			2025/2026			2026/2027		
MaSubt	CJV Convenio	CJV adicionales	CJV Convenio + adicionales	CJV Convenio	CJV adicionales	CJV Convenio + adicionales	CJV Convenio	CJV adicionales	CJV Convenio + adicionales
Villena - Benejama	6.390.782	5.501.354	11.892.136	8.205.495	5.550.421	13.755.916	9.862.483	7.317.574	17.180.057
Jumilla - Villena*	6.836.019	2.071.946	8.907.965	8.777.161	1.995.316	10.772.477	10.549.588	1.606.750	12.156.338
Serral - Salinas**	3.029.183	1.660.496	4.689.679	3.029.183	1.660.496	4.689.679	2.437.426	4.833.100	7.270.526
Sierra de Crevillente	5.268.715	4.551.118	9.819.833	7.624.969	4.674.010	12.298.979	9.776.429	3.014.348	12.790.777
Peñarrubia	0	0	0	0	0	0	591.757	0	591.757
Quibas	598.300	1.485.868	2.084.168	768.192	1.390.540	2.158.732	923.318	1.485.868	2.409.186
Total	**22.123.000**	**15.270.782**	**37.393.782**	**28.405.000**	**15.270.782**	**43.675.782**	**34.141.000**	**18.257.641**	**52.398.641**

Asimismo, en octubre de 2025 entró en vigor la revisión del Plan de Explotación de la masa de agua subterránea 080-133 Requena-Utiel, que sustituye al anterior plan de diciembre de 2020. Este plan fija los criterios para determinar las dotaciones máximas a aplicar, en función de la pluviometría del año, establece limitaciones del uso y recoge el seguimiento anual de los recursos subterráneos y superficiales.

En cuanto a las concesiones de agua desalada, las plantas desaladoras más relevantes están vinculadas a las Demarcaciones Hidrográficas del Segura (IDAM de San Pedro, Águilas, Torrevieja, Valdelentisco y Escombreras) y del Júcar. En la cuenca del Segura, en el año hidrológico 2023-2024, se han producido 259,35 hm^3 de agua desalada, de los que 164,50 hm^3 se han destinado a regadío y 94,86 hm^3 a abastecimiento de poblaciones. La planta que individualmente ha producido un mayor volumen ha sido la de Torrevieja con 81,66 hm^3. En cuanto al régimen concesional, se ha finalizado el correspondiente a la ampliación de la IDAM de Águilas y a concesión de 80 hm^3 de la IDAM de Torrevieja para regadío. Se encuentran en tramitación las concesiones IDAM Valdelentisco y los volúmenes liberados de abastecimiento de las IDAM Torrevieja y Águilas, así como los de la IDAM Escombreras. En los cuatro expedientes se ha realizado la información pública y se dispone de los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico. Se han asignado 11,52 hm^3 de aguas de laminación para usuarios de regadío.

En la gestión de los vertidos a dominio público hidráulico, en 2025 la Confederación Hidrográfica del Segura OA ha continuado con el seguimiento de los vertidos inventariados en la cuenca tanto en tiempo seco como durante episodios de lluvia, y se ha actualizado el inventario de puntos de desbordamientos. De manera particular, y en el último trimestre del año se remitieron comunicaciones a los interesados para la instalación de sistemas de retención de sólidos y flotantes en los puntos de desbordamientos conforme a la Norma técnica básica (anexo XI del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

En cuanto a las tareas administrativas, cabe destacar los 527 informes de compatibilidad con la Planificación Hidrológica realizados durante 2025 en la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil se ha continuado con los trabajos de investigación, seguimiento y corrección de los procesos de decaimiento de los bosques de alisedas mediante la formalización de un nuevo encargo de servicios a medio propio (TRAGSA, centrándose principalmente en explorar el uso de nuevas tecnologías (RPAS) para el seguimiento de estado sanitario de poblaciones, mejorar el conocimiento sobre la variabilidad genética de la especie en la Demarcación Miño-Sil, confirmar la tolerancia de individuos seleccionados, mejorar las técnicas de propagación vegetativa y evaluar el estado general del regenerado natural en campo.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en la elaboración de un Plan de Ordenación de la Navegación y el Atraque en los ríos Miño y Sil en la Ribeira Sacra (PONARS), cuya necesidad surge ante un excesivo número de elementos e infraestructuras sobre el río que perturban el paisaje natural original de la Ribeira Sacra; elementos que, de alguna manera, producen desorden y desvirtúan las características de un espacio natural, de referencia y único, diseñado al antojo del propio río.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

En la Confederación Hidrográfica del Tajo, se elabora por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, un Plan de Inspección de forma anual, que recoge la planificación de las principales actuaciones que se deben realizar para conseguir alcanzar los objetivos estratégicos de este Servicio, incluyendo tanto actuaciones que se abordan de forma rutinaria en las funciones de vigilancia sobre el terreno como otras que afectan de forma más puntual a circunstancias concretas pero que tienen gran incidencia sobre el dominio público hidráulico.

Las experiencias acumuladas al respecto, han puesto de manifiesto la necesidad de potenciar este Plan, desarrollando nuevas líneas de vigilancia con la explotación de la información almacenada en el sistema Geocampo (que incluye no solo los planes de inspección de años anteriores sino una gran parte de los trabajos realizados en los últimos 10 años), mediante un tratamiento y análisis georreferenciado con herramientas GIS que permita el cruce espacial de la "realidad administrativa" con la información recogida sobre el terreno por el personal del SVDPH ("realidad de campo"), en sus labores rutinarias de Vigilancia.

En el Plan de Inspección del año 2025 se incluyeron como campañas especiales el control de concesiones para uso hidroeléctrico de la cuenca, cultivos truferos y campings.

En el marco de la protección de la calidad de las aguas continentales se lleva a cabo el control y la vigilancia de los vertidos de aguas residuales efectuados al dominio público hidráulico. Con objeto de planificar las actuaciones a desarrollaren relación con la vigilancia, inspección y control de los vertidos realizados al dominio público hidráulico en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se elabora anualmente un Plan de Inspección de Vertidos de Aguas Residuales al Dominio Público Hidráulico.

A la hora de priorizar la inclusión o no de los vertidos, así como para establecer la periodicidad de dichos controles, se toman en consideración una serie de factores como pueden ser tipo de vertido (urbano o industrial), tipo de actividad, número de habitantes equivalentes, volumen anual y grado de contaminación.

Las inspecciones incluidas en este plan incluyen la visita a la instalación, toma de muestra en efluente, si procede, y análisis posterior en el laboratorio de análisis de aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En el Plan de Inspección de Vertidos 2025 se planificaron 1960 inspecciones, de las cuales 1574 muestras son vertidos urbanos y 381 de vertidos industriales, llevándose a cabo durante ese año 1642 inspecciones enmarcadas dentro de dicho Plan. Además del Plan de Inspección de Aguas Residuales, anualmente se realizan inspecciones no planificadas en materia de control de vertidos como respuesta a denuncias, incidencias o vertidos accidentales.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

Estas actuaciones conllevan la ejecución de obras destinadas a la recuperación de la sección hidráulica de desagüe, así como la estabilización, restauración y consolidación puntual de riberas, todo ello bajo la premisa general de que la existencia de sedimentos y vegetación en los cauces y sus márgenes es un proceso natural y forma parte de la dinámica fluvial. Bajo esta consideración, en 2025 se han ejecutado más de 300 actuaciones por un importe total de 3.000.000,00 €.

EXPLOTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH)

En relación con la explotación y el mantenimiento de los Sistemas Automáticos de Información hidrológica, cabe destacar las siguientes actuaciones por parte de cada organismo de cuenca:

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

El SAI CH Cantábrico es la herramienta básica de gestión y difusión de la información hidrometeorológica disponible, siendo el Centro de Control de Cuenca (CECU) quien coordina todas las actuaciones vinculadas a la operación, mantenimiento y explotación del SAI-CHC.

Durante el año 2025 se continuaron los trabajos de adaptación y mejora del SAI CH Cantábrico, dando continuidad a la implantación de nuevas estaciones SAI, renovaciones tecnológicas diversas, mejoras de garantía de servicio e incorporación al sistema de información de los datos de piezometría y de los datos hidrológicos de aprovechamientos procedentes del Sistema de Control de Volúmenes.

En el año 2025 se dieron de alta 13 nuevas estaciones:

Código	Sistema	Río	UBICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
1379	Nalón	Aranguín	Río Aranguín en La Pedrera	Pravia	Asturias
P037	Nalón		Puerto de El Palo	Allande	Asturias
1382	Nalón	Aller	Río Aller en Valdefarrucos	Aller	Asturias
1377	Nalón	Ríosa	Rio Riosa en La Foz	Morcín	Asturias
P050	Nalón		Cuitu Negru	Lena	Asturias
1243	Saja	Saja	Río Saja en Villapresente	Reocín	Cantabria
P075	Pas-Miera		Puerto de La Braguía	Vega de Pas	Cantabria
1185	Agüera	Sámano	Rio Sámano en Castro	Castro Urdiales	Cantabria
1081	Oria	Oria	Rio Oria en Lasarte	Lasarte	Gipuzkoa
1074	Oria	Leitzarán	Río Leitzarán en Leitza	Leitza	Navarra
1070	Bidasoa	Leurza	Leurtza Superior	Beintza-Labaien	Navarra
1071	Bidasoa	Leurza	Leurtza Inferior	Urroz	Navarra
P080	Bidasoa		Mendaur	Ituren	Navarra

La red, a final de 2025, queda configurada con las siguientes estaciones y señales hidrometeorológicas:

Nº DE ESTACIONES SAI-CHC AL 31/12/2025									
	Lugo	Asturias	León	Cantabria	Burgos	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra	**TOTALES**
ESTACIONES	7	83	2	40	1	5	7	14	159
Niveles	5	79	2	35	1	5	7	13	147
Pluviómetros	5	58	2	33	1	4	7	10	120
Termómetros	5	61	2	35	1	4	7	12	127

Todas las estaciones están dadas de alta en el VISOR SAI CH Cantábrico, estando toda la documentación (datos de registros brutos en continuo, estadísticas y fichas técnicas de estaciones) a disposición del público a través de dicha aplicación.

En base a esta red y a otros trabajos, se lleva a cabo el control de caudales circulantes en los cauces, la gestión de episodios hidrometeorológicos adversos y avenidas o el desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua. Además de las actuaciones relacionadas con las inspecciones hidrológicas de los aprovechamientos y el seguimiento y control de caudales ecológicos, se resumen, a continuación, otras actuaciones relevantes en la materia a lo largo de 2025: realización de un total de 985 aforos, anotaciones de controles/modificaciones de nivel en estaciones, de un total de 1418 contrastes entre lectura directa de escala y registros de nivel de la base de datos, elaboración de diversos informes, etc.

CONTROL DE LOS VOLÚMENES CONSUMIDOS POR LOS USUARIOS/AS

En cuanto al control de los volúmenes consumidos por los usuarios/as, en aplicación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, se han acometido las siguientes actuaciones:

Confederación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., aprobó en 2023 una Resolución de Presidencia sobre contadores, para la administración electrónica de los mismos, que revisa la anterior. La Resolución adapta las categorías de aprovechamientos a la realidad actual, cambiando los valores de caudales por volúmenes, mejorando la comunicación entre las personas usuarias y la Confederación, y facilitando el cumplimiento de las obligaciones de autocontrol por parte de aquéllas. En 2024 se avanzó bastante en la implantación de las obligaciones inherentes a dicha Resolución.

El control de aprovechamientos se centra en el seguimiento de los expedientes administrativos de aprovechamientos de aguas, así como en la detección y control de aprovechamientos ilegales y posterior propuesta de incoación de procedimientos sancionadores.

Durante 2025 se ha remitido el oficio de inicio de la comunicación telemática de volúmenes a la mayor parte de los aprovechamientos de tercera categoría. De ellos, se ha conectado el 36 % de los aprovechamientos comunicados, lo que ha permitido la recepción de 2.349.101 lecturas horarias. Para facilitar el cumplimiento de

los requerimientos de autocontrol, en 2024 se habilitó un centro de atención al usuario (CAU) para atender consultas, así como dudas y errores que puedan aparecer en la comunicación telemática, pudiéndose poner en contacto también mediante correo electrónico. Durante el año 2025 se ha atendido a más de 500 consultas e incidencias.

Para el seguimiento y control de los volúmenes consumidos se emplea la herramienta ABACUS, que permite la recepción de datos en continuo mediante sistemas de comunicación telemática y ficheros de intercambio normalizado, y la gestión y control de lecturas recibidas en continuo, posibilitando implantar la vigente Orden de Contadores (Orden TED/1191/2024). Desde 2024 comenzaron a registrarse miles de lecturas anuales por contador, alcanzándose a finales de 2025 más de 10.000 lecturas diarias. Este volumen creciente de información ha puesto de manifiesto diversas incidencias o anomalías que habrán de ser identificadas para evitar que distorsionen los cálculos agregados de volúmenes. Por ello, durante 2025 se han desarrollado numerosas funcionalidades en la aplicación ABACUS. Entre ellas, el desarrollo de un algoritmo específico capaz de detectar, evaluar y descartar automáticamente las lecturas anómalas, garantizando así la fiabilidad de los datos procesados. Actualmente el algoritmo desarrollado está permitiendo mejorar la gestión y el tratamiento de las lecturas telemáticas.

Confederación Hidrográfica del Duero

En cuanto al control de los volúmenes consumidos por los usuarios/as, en aplicación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, la Confederación Hidrográfica del Duero realiza los siguientes trabajos en función de la categoría:

I. Categoría tercera:

Se realiza la telemedida a través del envío horario/diario de ficheros con datos diezminulates bien a la URL ftp.saihduero.es o bien a la sftp.saihduero.es. El desglose es el siguiente:

- 151 aprovechamientos hidroeléctricos
- 65 aprovechamientos con destino abastecimiento
- 180 aprovechamientos con destino a riego
- 37 aprovechamientos con destino a usos industriales

II. Categorías segunda y primera.

El control se realiza a través de la aplicación web de la CHD https://www.chduero.es/web/guest/contadores-volumetricos

Más de 15.000 concesionarios disponen de usuario/clave para la subida de información a dicha aplicación. El incremento es continuo.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Durante 2025 se ha trabajado en dos actuaciones diferenciadas en esta materia. Por un lado, se ha continuado con la implementación de lo establecido en la Resolución de 27 de febrero de 2019 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., publicada en el BOE de 22 de marzo de 2019, relativa a la comunicación de datos de los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos.

En concreto, tal como establece dicha resolución, se ha continuado como en años anteriores con la evaluación de las propuestas recibidas como contestación a los requerimientos realizados a los aprovechamientos considerados relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados. A fecha 31 de diciembre de 2025 el número de total de aprovechamientos que han sido requeridos para control con telemedida asciende a 162, incluyendo el requerimiento realizado en 2024 al Gobierno de Cantabria para que incorporara telemedida en el control del agua gestionada en el bitrasvase Ebro-Besaya, cuya autorización especial fue, precisamente, novada en el mes de abril de 2025.

Por ello, se ha realizado una clasificación de los aprovechamientos en distintos grupos en función de su situación en cuanto al grado de cumplimiento de la instalación de los sistemas de telemedida y el correspondiente envío de datos. Esta clasificación ha dado lugar a la iniciación de determinados expedientes sancionadores.

Los aproximadamente 1300 aprovechamientos de categorías diferentes a la primera, que no precisan la incorporación de telemedida y que pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, han continuado introduciendo los datos de caudales derivados en la aplicación web existente para ello, en el formato y periodicidad a la que están obligados en función de su categoría.

Por lo que respecta a estos aprovechamientos, en 2025 se observó una evolución positiva en el control de aprovechamientos a través de la aplicación web. Destaca el incremento significativo tanto en el número de titulares dados de alta como en los aprovechamientos con nuevos sistemas de control de caudales asociados. Estos avances reflejan una mejora en la implantación del sistema y en el cumplimiento de las obligaciones de comunicación de datos, resultado, en buena parte, de las campañas de requerimientos realizadas en 2024 y del soporte continuado brindado a los usuarios.

Por otro lado, como se ha mencionado al comienzo, en 2025 se ha llevado a cabo otra actuación relevante en este campo, consistente en los trabajos para la puesta en práctica de la nueva Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.

A raíz de esta nueva normativa, se ha trabajado durante 2025 en la preparación de una nueva Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico que actualice lo dispuesto en la Resolución de 27 de febrero de 2019 a la que se ha hecho referencia. El objetivo es implementar, de la manera más adecuada posible, la Orden TED/1191/2024, teniendo en cuenta la singularidad de las cuencas cantábricas, donde existen alrededor de 20 000 concesionarios con caudales concedidos de pequeña cuantía y ubicados en zonas rurales y de montaña con deficiente acceso a la red eléctrica y a líneas de comunicación, a la vez que manteniendo y ampliando las exigencias de control a los aprovechamientos más relevantes y que suponen más del 95 % del volumen concedido.

Asimismo, estas modificaciones normativas implicarán la creación de una nueva versión de la aplicación web existente, así como, en su caso, de un sistema apropiado de recepción de datos para los aprovechamientos que, con la nueva normativa, estén obligados a remitir el dato de caudal derivado en continuo.

Además de los datos remitidos al Organismo por los titulares de los aprovechamientos, se ejecuta un Plan de inspección usos del agua, cuyo objetivo es desarrollar inspecciones programadas que permitan comprobar si se cumplen las condiciones establecidas en las concesiones y aprovechamientos, así como potenciar el seguimiento para detectar otras detracciones que se pudieran realizar de forma ilegal. Durante 2025 se realizaron 18 inspecciones hidrológicas.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha continuado con las mejoras funcionales de la web ConTajo (https://contadores.chtajo.es/Home/Acceso), así como en su versión app, siendo la herramienta nuclear para la declaración de las lecturas por todos los titulares de aprovechamientos de la cuenca, con independencia de su categoría, así como dar de alta sus contadores, lo que está permitiendo obtener una información veraz y gestionable para el conocimiento del estado de las masas de aguas (en 2025 se han recibido más de 67260 declaraciones de lecturas por parte de 3.108 usuarios, dándose de alta más de 4675 contadores). Al mismo tiempo, se han realizado tareas de revisión administrativa de los títulos habilitantes con el fin de incorporar la información relevante en este ámbito (volumen anual, caudales máximos instantáneos, etc), así como una depuración del Registro de Aguas.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

En materia de vertidos y en relación con la Orden TED/1191/2024 se ha recordado, mediante escrito al afecto, a los titulares de los vertidos autorizados, sus obligaciones en base a la citada Orden. La monitorización en continuo de parámetros relacionados con la calidad y cantidad de algunos vertidos, por su relevancia, se venía realizando anteriormente a la entrada en vigor de dicha Orden. Destaca al respecto la red automática de calidad de aguas residuales (REACAR) integrada en el Sistema de Información de Redes Automáticas (SIRA) de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a través de la cual se prevé incorporar la información sobre volúmenes de vertido que exige la Orden.

RESTAURACIÓN DEL ESPACIO FLUVIAL

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

El Área de Calidad Ambiental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tiene encomendadas diversas funciones y tareas a través de distintos expedientes y obras recientemente finalizados o en ejecución, de este modo lleva a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la restauración fluvial, protección y mitigación del riesgo de inundación, y protección ambiental de los ríos, ecosistemas fluviales y dominio público hidráulico, entre las que destacan:

- Lucha contra especies exóticas invasoras que comprometen el buen estado ecológico y la calidad de las aguas, el DPH, así como las infraestructuras hidráulicas gestionadas por la CH Guadiana.

- Actuaciones forestales de gestión de la vegetación forestal presente en los terrenos gestionados por la CH Guadiana, que comprenden actuaciones selvícolas (cortas, podas, desbroces...), repoblaciones forestales, aprovechamientos forestales, defensa contra incendios forestales y otros.
- Actuaciones ambientales: Programa de Educación Ambiental de la CH Guadiana; obras y actuaciones de restauración y mejora ambiental de ríos, riberas, terrenos e infraestructuras gestionadas por la CH Guadiana; seguimiento, evaluación e informe ambiental de actuaciones y ejecución de obras por parte de la CH Guadiana. Gestión y conservación de las Reservas Naturales Fluviales. Restauración fluvial y mitigación de inundaciones.

Se ha continuado desarrollado acciones de lucha contra las especies invasoras y protección del medio ambiente como el Jacinto de Agua (Eichornia Grassipes) y el nenúfar mejicano en el tramo urbano de Badajoz, y preventivas respecto a la entrada en cabecera de la cuenca del mejillón cebra en la cuenca del Guadiana y el *Arundo donax*, en colaboración con la Comunidad Autónoma Valenciana. También se han realizado actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares.

Respecto al Jacinto de Agua, además de actuaciones sistemáticas de vigilancia y retirada de planta, cabe destacar en 2024 el esfuerzo para mantener la situación de control alcanzada durante 2020-21 en el tramo medio del Guadiana. Gracias a esos trabajos se consiguió liberar más de 185 kilómetros de río de la presencia de manchas de esta especie impidiendo también su extensión al tramo portugués del Guadiana. La estrategia aprobada por la CH Guadiana y el plan de choque desarrollado han sido un éxito de gestión en la lucha contra esta peligrosa especie y un ejemplo a nivel internacional

En lo que respecta a las actuaciones de lucha contra el nenúfar mejicano, se ha puesto en marcha la tramitación de un proyecto integral, para todo el tramo urbano de Badajoz, de retirada de sedimentos con reservorio de semillas, para lo que, dada su repercusión y alcance, tras la tramitación de la DIA se ha firmado un Protocolo con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Badajoz. Asimismo, tras la detección de mejillón cebra en los embalses de cabecera del Tajo, se ha intensificado la vigilancia preventiva en el Guadiana para evitar su entrada a través de eventuales transvases desde el Acueducto Tajo-Segura, por lo que, entre otras medidas, se ha establecido mediante resolución de la CHG la prohibición de llevar a cabo transvases desde el ATS por el cauce del Valdejudíos y Gigüela, al margen de los caudales tratados en la ETAP de Saelices para abastecimiento a través de la tubería de la Llanura-Manchega…

De forma adicional, en la cuenca del Guadiana se han llevado a cabo actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares, como son la revegetación de riberas en Las Bardocas (Badajoz), permeabilización de azudes de La Granadilla y La Pesquera (Badajoz) y se continúa con los proyectos integrales del Rio Bullaque y tramo del Guadiana entre Luciana y Puebla de Don Rodrigo.

Dentro del proyecto "IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS NATURALES FLUVIALES Y DE OTROS CAUCES DE ALTO VALOR AMBIENTAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (CASTILLA LA MANCHA)" cabe destacar los trabajos de mejora de la continuidad fluvial efectuados en el río Milagro: desde la retirada de la presa del Charco de las Zorras y restitución de la zona

a su estado natural, hasta el desmantelamiento del badén de Las Gameras, del Vado/Azud de Majadarrasa y del puente de El Molinillo.

Expedientes en ejecución durante 2024 y 2025:

- Monitorización continua para la protección del dominio público hidráulico frente a las especies invasoras y otros impactos posibles,

 Plazo de ejecución: 24 meses
 Presupuesto total: 4.178.142,67 €
 Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2023
 Fecha de finalización: 1 de diciembre de 2025

- Trabajos para el desarrollo de las estrategias de lucha contra las especies exóticas invasoras en la cuenca media del Guadiana.

 Plazo de ejecución: 30 meses.
 Presupuesto total: 4.321.843,77 €.
 Fecha de inicio: 4 de marzo de 2024.
 Fecha prevista de finalización: 4 de septiembre de 2026.

- Retirada de vertidos y materiales contaminantes en el dph.

 Plazo de ejecución: 24 meses.
 Presupuesto total: 179.998,41 €.
 Fecha de inicio: 21 de marzo de 2024.
 Fecha de finalización: 21 de marzo de 2026.

- Actuaciones para el control de la especie invasora *Ludwigia grandiflora* en los embalses de los canchales y garcía de sola

 Plazo de ejecución: 15 meses
 Presupuesto total: 499.377,76 €
 Fecha de inicio: 4 de septiembre de 2025
 Fecha de finalización: 4 de diciembre de 2027

- Obras de implantación de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y de otros cauces de alto valor ambiental en la cuenca hidrográfica del guadiana (Cáceres y Badajoz)

 Presupuesto: 2.626.600,98 €
 Plazo de ejecución: 48 meses
 Fecha de inicio: 26 de agosto de 2022
 Fecha de finalización: 26 de agosto de 2026

- Actuaciones para la recuperación de la morfología fluvial y la mejora de la resiliencia frente a inundaciones en el tramo bajo del río Gévora

presupuesto total: 1.732.000,79 €
Plazo de ejecución: 24 MESES.
Fecha de inicio: 1 de julio de 2025
Fecha de finalización: 1 de julio de 2027

- Obras de implantación de las medidas de gestión de la reserva natural fluvial Rivera Grande de la Golondrina en la cuenca hidrográfica del Guadiana (Huelva)

 presupuesto total: 604.063,38 €
 Plazo de ejecución:39 meses
 Fecha de inicio : 24 de noviembre 2022
 Fecha de finalización : 24 de febrero de 2026

- Recuperación del arroyo Albarregas entre Mérida y la presa de Cornalbo

 plazo de ejecución: 18 meses
 presupuesto total: 1.331.445,74 €
 fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024
 fecha de finalización: 28 de mayo de 2026

- Actuaciones para el control de la especie invasora *Pseudorasbora parva* en el embalse de Alcollarín.

 plazo de ejecución: 30 meses
 presupuesto total: 1.015.891,96 €
 Fecha de inicio: 23 de julio de 2024
 Fecha de finalización: 23 de enero de 2027

- Actuaciones en la cuenca del río Guadiana para la adaptación de los cursos fluviales y las riberas a los fenómenos hidrometeorológicos extremos

 plazo de ejecución: 24 meses
 fecha de inicio: 7 de octubre de 2023
 fecha de finalización: 7 de octubre de 2025
 presupuesto total:2.012.964,41 €

Otras de interés:

- Actuaciones selvícolas sobre masas forestales o arbolado peligroso para evitar daños a terceros en zonas de dominio público hidráulico 142.366,33 €
- Control de arbolado peligroso asociado al DPH y a bienes propios de la CHG en las provincias de Badajoz y Cáceres.65 actuaciones de diagnóstico y control de peligro llevadas a cabo entre noviembre de 2023 y octubre de 2025.

- Mejora de la masa forestal del canal de orellana y las dehesas para la prevención de incendios y potenciación de su función como corredor ecológico: 2.608.049,12 €
- Adecuación de islas para acogida de avifauna en el embalse de los canchales. 360.460,88 €
- Instalación de barreras de burbujas para evitar el paso de peces a las conducciones en el embalse de Montijo, y equipos de oxigenación para reducir la eutrofización en masas de agua.
- Actuaciones de control de la especie exótica invasora nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*) en la cuenca del guadiana. fase 1: paraje Sagrajas en el arroyo de la Cabrera - puente de la autonomía (Badajoz)". programa plurirregional de España FEDER 2021-2027.
- Rehabilitación de antiguo edificio de Endesa en el poblado del Cijara para uso en actividades ambientales y culturales"
- Reparación de pasarelas en el río Gévora en el t.m. de la Codosera. Badajoz.
- Repoblación forestal en márgenes del embalse de la Cabezuela.
- Protección ambiental de las aguas superficiales y freáticas en la laguna grande de Villafranca de los Caballeros (Toledo)." Importe: 3.702.591,78

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Durante el año 2025, la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., ha continuado llevando a cabo obras de restauración de bosques de ribera en diversos ríos de la demarcación. Por lo general, las obras constan de tres fases: una primera de desbroce del *Arundo donax* (caña común), una segunda de instalación de coberturas opacas durante 18 meses con el objetivo de agotar el rizoma, y una tercera de plantación de vegetación autóctona de ribera. Estas actuaciones suponen también un buen ejemplo de gobernanza y coordinación administrativa, porque las plantaciones provienen de viveros de la administración autonómica, además de contar en general con el compromiso de mantenimiento posterior por parte de los ayuntamientos. El montante de inversión en actuaciones de eliminación de esta especie invasora, así como de otras actuaciones ambientales en los cauces públicos, durante el ejercicio 2025, alcanzó cerca de cuatro millones de euros. Como actuaciones más importantes, se ha continuado avanzado en la restauración de los ríos Palancia, Albaida, Girona y Clariano a su paso por Ontinyent, en la provincia de Valencia. Asimismo, en las provincias de Albacete y Cuenca se han llevado a cabo actuaciones de acondicionamiento y restauración de cauces, con inversión de más de 1,7 millones de euros, en los cauces del Júcar, Valdemembra, Belvis, Montemayor y San Martín, entre otros.

Adicionalmente, han continuado durante 2025 los trabajos de seguimiento del mejillón cebra en los embalses de esta demarcación.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo diversos estudios, mediante el seguimiento exhaustivo de indicadores de calidad de las aguas y sedimentos, en el ámbito de l'Albufera de Valencia, donde la Oficina de Planificación Hidrológica ha participado en las reuniones de coordinación, convocatorias de la Junta Rectora del Parque Natural de l'Albufera y diversas jornadas.

El Tancat de la Pipa es un espacio renaturalizado en el parque natural de l'Albufera de Valencia, que cuenta con observatorios e itinerarios interpretativos. Tras el evento meteorológico extremo ocurrido el 29 de octubre del

2024, el Tancat de la Pipa ha permanecido cerrado temporalmente al público hasta su reconstrucción, cuyos trabajos se iniciaron a finales del año 2024 y se desarrollaron durante 2025. En octubre de este año 2025 se volvió a abrir al público y se ha dado continuidad a las labores habituales de conservación, mantenimiento y gestión del espacio.

Demarcación Hidrográfica Miño-Sil

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil se han llevado a cabo actuaciones de prevención, seguimiento, control y divulgación de especies exóticas invasoras. En cuanto a la prevención, se han realizado varias campañas de muestreo de presencia larvaria de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*). Asimismo, se ha trabajado en el control y erradicación de otras especies exóticas invasoras, fundamentalmente *Arundo donax* y *Ludwigia grandiflora*. A estas actuaciones se suma un proyecto pionero de detección automatizada de bambú, desarrollado en colaboración con el Centro de Visión por Computador (CVC). Mediante la integración de imágenes aéreas de alta resolución del PNOA y técnicas avanzadas de Inteligencia Artificial (Deep Learning - YOLO v8), se ha logrado cartografiar con una precisión del 99% la presencia de esta especie exótica. Esta metodología innovadora permite la monitorización remota y eficiente de grandes extensiones fluviales, optimizando la gestión y el control de focos de invasión que, de otro modo, serían difíciles de localizar mediante métodos tradicionales.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura, a través de la Comisaría de Agua, ha seguido trabajando en el año 2025 en las Reservas Naturales Fluviales (RNF) situadas en la cabecera de la cuenca a través del Encargo para la "*Implantación de medidas de gestión en las reservas naturales fluviales y otros cauces de alto valor ecológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, Fase II",* financiado con fondos FRER, que comenzó en julio de 2023. Mediante estas actuaciones se persigue mejorar el estado ecológico de las reservas naturales fluviales (RNF) de la cuenca, eliminando las presiones a las que están expuestas y realizando actuaciones de conservación de los cauces y riberas que han sido afectados en los últimos años por fenómenos climatológicos extremos como incendios o avenidas. Durante el año 2025 se han seguido realizando numerosas actuaciones dirigidas a mejorar la restauración de hábitats de interés, a la eliminación de la especie invasoras *Arundo donax* o la mejora del uso público adecuando senderos e instalando cartelería.

En el apartado de la restauración ambiental, la CHS ha seguido trabajando en las restauraciones de varios tramos, consistentes en la eliminación de la caña común (*Arundo donax*) y su sustitución por vegetación de ribera autóctona. Destacan los trabajos de restauración integral de más de 80 km del río Segura, iniciados en octubre de 2025, mediante la actuación de "*Recuperación del bosque de ribera y eliminación especie invasora Arundo donax en el río segura. Tramo I-VI: desde el azud de la Contraparada hasta las Juntas del río Segura y el Mundo"*, financiada con fondos FRER y que persigue mejorar el estado ecológico y la capacidad hidráulica de la masa de agua, así como reducir los actuales costes de mantenimiento del río y consumo de agua, como consecuencia de la sustitución del cañaveral por el bosque de ribera. Es la mayor inversión realizada en toda España contra la caña común y con un presupuesto superior a los 11 millones de euros.

En cuanto a la gestión de Especies Exóticas Invasoras, en 2025 se ha continuado con la explotación de la red de detección temprana y seguimiento de larvas y adultos de mejillón cebra en embalses y ríos de toda la Cuenca. Existen poblaciones adultas de la especie en los embalses del Talave y Camarillas (río Mundo) y, en Cenajo (río

Segura), embalse de la Cierva, Rambla de Algeciras, Pedrera y Crevillente. Además, se han detectado concentraciones de larvas compatibles con poblaciones parentales adultas en los embalses del Argos, Azud de Ojós y Alfonso XIII. A final de 2025 se detectaron larvas en el embalse de la Fuensanta (río Segura, en Yeste), primer embalse aguas arriba del inicio de la expansión de esta especie exótica lo que evidencia la necesidad de continuar con medidas de contención y control de la especie.

Demarcación Hidrográfica del Duero

En la Confederación Hidrográfica del Duero se han iniciado en 2025 las obras del proyecto para la creación del corredor ecológico del Canal de Castilla, en su Ramal Campos, con un presupuesto de 6,3 millones de euros. El Canal de Castilla constituye la obra de ingeniería hidráulica española más relevante del siglo XVIII; sus obras comenzaron en 1753 y, debido a la magnitud del proyecto y a los distintos acontecimientos históricos, no se finalizaron hasta 1849. Su longitud total es de 207 km, atravesando 36 términos municipales de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, y se compone de tres ramales: Ramal Norte, Ramal Campos y Ramal Sur.

El proyecto iniciado tiene los siguientes objetivos:

- Preservar, mejorar e incrementar los valores naturales del Canal de Castilla, con especial atención a la vegetación asociada, impulsando un modelo de estructura vegetal que genere un corredor verde característico y continuado a lo largo del Ramal Campos.
- Potenciar el atractivo turístico de esta infraestructura histórica, facilitando la conexión territorial de los enclaves patrimoniales y ambientales que conviven en el área, en reconocimiento al papel económico e industrial que tuvo durante el siglo XIX.
- Garantizar la conservación del patrimonio histórico y ambiental, en consonancia con el Plan Regional del Canal de Castilla y la Estrategia del Canal de Castilla (2021-2024), promoviendo su puesta en valor y su gestión sostenible.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC), incorporando actuaciones que favorezcan la resiliencia ambiental y la mitigación de riesgos asociados al cambio climático.
- Impulsar la fijación de población en los municipios del ámbito de actuación, que presentan una tendencia preocupante de despoblación, mediante la generación de oportunidades vinculadas a turismo, conservación y desarrollo rural sostenible.

Demarcación Hidrográfica del Ebro

En 2025, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha continuado con sus esfuerzos para prevenir la expansión del mejillón cebra, continuando con la red de monitoreo de larvas de este molusco invasora en 38 embalses de la cuenca del Ebro.

Se continúa con los muestreos ordinarios para la detección precoz de mejillón cebra en 41 embalses de la cuenca del Ebro, dentro de la red de seguimiento larvario de la especie, con la metodología convencional de trabajo en

los meses de junio y julio. Por primera vez, se identificaron larvas de Dreissena polymorpha en orillas de los embalses de Ardisa y Santa Ana, en este último con valores de densidad positivo.

Además, se ha mantenido la campaña de vigilancia de la navegación, un importante vector de dispersión de especies acuáticas exóticas, competencia de los Organismos de cuenca, llevada a cabo por el Servicio de Vigilancia del DPH.

Han vuelto a realizarse trabajos de retirada, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el tramo bajo del río Ebro, de puestas y ejemplares de caracol manzana (*Pomacea spp*, ya que la especie, tras ser erradicada del dominio público hidráulico del río Ebro, ha vuelto a aparecer en T.M. de Tortosa. Otras plantas exóticas invasoras, como el *Arundo donax* o la *Ludwigia spp.* se han continuado extrayendo de los cauces de la Demarcación del Ebro con el Programa de Conservación de Cauces, y en especial con el proyecto de restauración ambiental del río Queiles.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

En 2025, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado la habitual campaña anual de seguimiento larvario y de adultos en embalses. Entre los días 23 de junio y 26 de septiembre de 2025, se han tomado 80 muestras en 50 embalses de toda la demarcación.

Además, se siguen analizando las muestras procedentes de los dos tomamuestras automáticos que filtran agua de una toma del embalse de Entrepeñas y del comienzo del ATS respectivamente.

Se ha mantenido el servicio de limpieza de embarcaciones a través de los cinco remolques equipados que operan en la demarcación, principalmente en dos puntos del embalse de Alcántara II (Garrovilas de Alconétar y Alcántara), en el embalse de Cazalegas y en dos ubicaciones en la masa de agua del embalse de Entrepeñas (Sacedón y Pareja).

Las medidas adoptadas en cuanto a la navegación para contener la dispersión del mejillón cebra se han traladado a un nuevo diseño de la catelería para masas afectadas. Se ha aprovechado también para pequeñas actualizaciones en la cartelería de masas en riesgo.

En cuanto al resto de especies exóticas invasoras, se ha continuado con la comunicación a la red de alerta y comunidades autónomas de cuantos avisos se van recibiendo. Suman 4 expedientes de comunicación, con las siguientes especies: *Azolla sp* en el embalse de El Salor, moco de roca en el río Sorbe, *Gonyostomum semen* en diversos embalses de Extremadura y mejillón cebra en el embalse de Bolarque ,

Durante 2025 se mantiene la barrera instalada en la confluencia de los arroyos Meaques y Valchico para contener propágulos de *Ludwigia grandiflora,* y se han autorizado los trabajos solicitados por la Comunidad de Madrid para su contención/erradicación. En febrero de 2026 la barrera se tuvo que retirar para evitar su rotura por las lluvias y arrastres acumulados. En la explotación de los programas de seguimiento del estado de las masas de agua, se sigue obteniendo información adicional sobre la aparición de especies exóticas invasoras que se detectan durante los muestreos e identificaciones rutinarias.

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico

En 2025 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico invirtió 5.933.663,72 € en actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces. Además, suscribió 3 nuevos convenios con ayuntamientos para la conservación de cauces, de lo que resulta un total de 14 convenios con administraciones locales para desarrollar estas actuaciones durante 4 años.

La CH Cantábrico impulsa y supervisa diversas actuaciones, actualmente en ejecución, orientadas a la mejora del estado hidromorfológico de las masas de agua y a la reducción del riesgo asociado a episodios de avenidas.

Entre las principales actuaciones destacan:

- La recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria), dirigida a la restauración del funcionamiento natural del cauce, la mejora de la conectividad fluvial y la recuperación ambiental del entorno.
- La recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria), actuación orientada a la mejora ecológica del tramo fluvial y a la reducción de alteraciones morfológicas.
- El Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. Fase 1, en el término municipal de Parres (Asturias), cuyo objetivo es incrementar la protección del núcleo urbano frente a crecidas, adaptando las infraestructuras existentes a escenarios hidrológicos más exigentes.
- El Proyecto de restauración fluvial del Bajo Sella, orientado a la recuperación del espacio fluvial, la mejora del régimen hidráulico y la restitución de procesos naturales en el tramo bajo del río.
- El Proyecto de actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Fase 2, que contempla intervenciones destinadas a eliminar barreras transversales y mejorar la conectividad longitudinal de los cauces, en línea con los objetivos ambientales de la planificación hidrológica.
- La recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana (Principado de Asturias), actuación centrada en la mejora del entorno fluvial y en la adecuación hidráulica del tramo.
- El proyecto de eliminación de un azud en el río Bidasoa y de varios azudes en la regata Latsa, dirigido a restablecer la continuidad fluvial, favorecer el transporte sólido y mejorar las condiciones para la fauna piscícola.

PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

Demarcación Hidrográfica del Duero

Durante el año 2025, el plan de explotación de los programas de seguimiento de las masas de agua superficiales ha implicado el muestreo de 808 puntos distintos, 734 en ríos, 10 en lagos, 61 en embalses y 3 en el Canal de Castilla. El número de muestras tomadas en estas masas de agua asciende a 4602, sin contar los perfiles de columna de agua que se realizan desde embarcación en masas de agua profundas. De las 4602 muestras se han

obtenido más de medio millón de resultados analíticos de tipo físico-químico en laboratorio. Cabe destacar que en 2025 se han llevado a cabo técnicas de detección multi-residuo en todas las masas de agua, analizando 75 parámetros distintos a los habituales, con el objetivo de identificar contaminantes de riesgo en la cuenca.

Por otro lado, se han analizado taxonómicamente 354 muestras de diatomeas en ríos y 358 muestras de invertebrados bentónicos y 290 de macrófitos entre ríos y lagos. En cuanto a fitoplancton, entre lagos y embalses, se han analizado 90 muestras. Finalmente, como en la evaluación del estado ecológico también se estudian las alteraciones hidromorfológicas, en 2025 se han visitado en campo 75 masas-río aplicando el protocolo hidromorfológico."

En relación con las redes de control de aguas subterráneas, la Confederación Hidrográfica del Duero ha reforzado durante el año 2025 los controles realizados dentro de los programas de seguimiento químico y cuantitativo, aumentando asimismo la frecuencia de toma de datos en ambos programas, con objeto de mejorar su representatividad y asegurar la continuidad y fiabilidad de los datos. En cuanto al control de la calidad de las masas de agua subterráneas, se ha aumentado la frecuencia de toma de muestras, pasando de semestral a trimestral o incluso mensual en 37 puntos de control en zonas afectadas por contaminación difusa por nitrato, y se han llevado a cabo técnicas de detección multi-residuo para la detección de parámetros distintos a los habituales, con el objetivo de la identificación de contaminantes de riesgo en la cuenca.

En este marco, y dentro del esfuerzo que se está realizando para la ampliación de los puntos de control, se han construido 85 nuevos piezómetros para el control del nivel del agua subterránea. Asimismo, en colaboración con el Ministerio se ha redactado un proyecto para la ejecución, en un futuro próximo, de 70 nuevos piezómetros para el control del nivel y de la calidad de las aguas subterráneas.

De forma complementaria se ha puesto en marcha un proyecto de mantenimiento de las redes de nivel y del estado químico orientado a preservar la integridad de los puntos de control, mejorar su operatividad y contemplar la sustitución de aquellos piezómetros que no resulten recuperables. Por otro lado, se han realizado trabajos de gabinete y de campo para la creación de la red de hidrometría de aguas subterráneas, que pasa por incorporar el control de las descargas de manantiales.

Finalmente, en cuanto al aumento en la frecuencia de toma de datos de nivel piezométrico, se han automatizado 200 puntos de la red de nivel con mediciones diarias.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar, en colaboración con la Dirección General del Agua del MITECO, ha realizado trabajos de mejora de las automatizaciones realizadas en 2022 y que presentaban deficiencias en la emisión de datos.

Otro de los trabajos realizados en parte durante los primeros meses del año 2025, consistió en la revisión completa de la red de piezometría, hidrometría e intrusión para determinar el grado de afección provocado por la DANA 2024.

Asimismo, se ha colaborado con la DGA y la empresa INECO para la redacción de un primer proyecto para la construcción de 56 nuevos piezómetros denominado "Primer proyecto de construcción para la ampliación de las

redes de control de las aguas subterráneas en la cuenca del Júcar y su digitalización para su incorporación a las bases de datos de la Confederación". A su vez, se ha redactado una versión reducida de este proyecto, incluyendo 21 perforaciones para su ejecución mediante fondos FRER, estando previsto el inicio de las obras en los primeros meses del año 2026.

Por otro lado, en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Castilla-La Mancha, se ha continuado trabajando en la mejora de diversos modelos hidrológicos, así como en trabajos de caracterización hidrogeológica, a través del Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Con el objetivo de la mejora del conocimiento hidrogeológico de las masas de agua subterránea de la demarcación hidrográfica del Júcar en la provincia de Castellón, en el año 2025 se ha iniciado, asimismo, un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Castellón y la Universidad Jaume I.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

La Confederación Hidrográfica del Guadiana también trabaja en el mantenimiento y mejora permanente de los programas de seguimiento tanto de estado ecológico como cuantitativo, estando en marcha para las masas de agua subterráneas un plan de ampliación y modernización de las estaciones piezométricas y de calidad de las aguas coordinado desde la Dirección General del Agua. Así, además de la mejora del seguimiento para la evaluación del estado químico, se está avanzando en el incremento de puntos de control piezométrico, así como en su integración en el sistema de información de redes automáticas del Guadiana.

También en relación con los programas de seguimiento, con el fin de avanzar en la mejora de la calidad del agua del embalse de La Colada, se intensificó la vigilancia de las fuentes de contaminación difusa, y con ello las denuncias a explotaciones ganaderas con deficiente gestión de estiércoles, y en paralelo, se ha añadido un nuevo programa de investigación mediante el establecimiento de varios puntos de control de calidad en los ríos que aportan al embalse y en el propio embalse, red que permanece en explotación, con el fin de monitorizar el proceso.

Parte de las tareas analíticas precisas para llevar a cabo los programas de seguimiento del estado se realizan a través de un contrato con una empresa privada que financia la Dirección General del Agua. Sin embargo, tanto complementar esa labor como para la investigación de vertidos contaminantes, la Confederación Hidrográfica del Guadiana cuenta con un laboratorio propio acreditado por ENAC para ensayos físico-químicos de aguas continentales y aguas residuales. Durante el 2025, globalmente, se han realizado más de 5.800 ensayos analíticos para las tareas de seguimiento del estado de las masas de agua, investigar vertidos y desarrollar programas de investigación.

Durante el 2025, se ha determinado el estado de las masas de agua relativo al año 2024 y, para las aguas superficiales, el correspondiente a la información agregadas a los años desde el 2020 hasta el 2025, ambos inclusive. Esta evaluación agregada es muy robusta porque se recogen muchos años con información de todos los indicadores previstos por la normativa (físico-químicos, biológicos e hidromorfológicos) y porque nace de un mayor grado de madurez técnica, mejorándose aspectos previstos en la Guía de Evaluación de estado (como la consideración de sustancias persistentes, ubicuas, bioacumulables en relación con las presiones existentes).

La evaluación de estado 2020-2024 refleja que se alcanza en buen estado químico en aproximadamente el 90 % de las masas de agua superficiales. Sin embargo, el buen estado o potencial ecológico de las masas de agua se alcanza en aproximadamente el 15 % de las masas de aguas superficiales. Lo que supone que sólo aproximadamente el 15 % de las masas de agua superficiales alcanza el buen estado.

En el caso de las masas de agua subterránea, sólo 2 de las 20 masas de agua subterráneas alcanzan el buen estado químico.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Confederación Hidrográfica del Segura ha continuado con la explotación de los Programas de seguimiento del estado de las masas de agua y otros controles fuera de masa de agua, mejorando la estructura y diseño de los datos recopilados con el objetivo de incrementar su interoperabilidad con otras bases de datos oficiales y de manera particular, con el sistema NABIA del ministerio, su divulgación y publicidad activa, así como la consistencia y confianza en el dato.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

Se han llevado a cabo importantes actuaciones de conservación y restauración de cauces en la Confederación Hidrológica del Tajo durante el 2025. Cabe destacar aquellas que han contribuido a la mejora de estado ecológico de las masas de agua, de acuerdo con lo previsto en el Plan Hidrológico del Tajo. Dentro de los pliegos de conservación de cauces se han realizado actuaciones sobre la vegetación en el DPH buscando mejorar su composición y estado, eliminando especies alóctonas y aquellos ejemplares con riesgo de caída, además de retirar vegetación muerta de los cauces que bloquean el flujo generando desbordamientos puntuales. La inversión total en actuaciones de conservación ha sido de aproximadamente 3,02 M€. Durante el año se han realizado distintas intervenciones en el contexto de diversos proyectos de restauración de cauces que se iniciaron en años anteriores. En el río Tajo a su paso por el núcleo de Aranjuez, continúan las actuaciones de mejora de la conectividad lateral y de la vegetación de ribera. En el río Alberche en antiguas choperas actualmente sin aprovechamiento, se están restaurando los ecositemas riparios mediante la plantación de especies de ribera y eliminación de especie alóctonas. En más de veinte Reservas Naturales Fluviales se han llevado a cabo trabajos de restauración fluvial que han incluido la eliminación de obras transversales para permitir la continuidad longitudinal de los ríos, plantaciones, mejora del uso público, etc. En el río Manzanares aguas abajo de la presa de El Pardo, se han finalizado las obras que principalmente han mejorado el acceso al río mediante pasarelas y acondicionamiento de caminos. Por otra parte, después de los incendios de verano que afectaron gravemente a las provincias de Cáceres y Ávila y en menor medida a las de Guadalajara, Madrid y Toledo, se han iniciado trabajos para disminuir los arrastres de cenizas y de sedimentos en las cuencas vertientes y para la protección de puntos de abastecimiento. Se han ejecutado trabajos por un total de 500.000 euros, que se prolongarán en el año 2026.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil inició en julio de 2024 las obras de "*Restauración y permeabilización longitudinal del azud de la Acea de Olga en el río Miño en Lugo*", mediante la cual se compatibiliza la recuperación y protección de un elemento de un gran valor etnográfico vinculado al río con la preservación ambiental y mejora de la continuidad del cauce y también con usos sociales y recreativos de esta zona del río para los ciudadanos.

Durante el año 2025 se continuaron y finalizaron las obras, con las que se permeabilizó una barrera transversal a través de una rampa de flujo ascendente que ha dado lugar a la generación de un tramo de 1,7km sin obstáculos.

En lo referente a actuaciones de conservación y restauración de cauces se llevaron a cabo 193 intervenciones con un presupuesto superior a 3.300.000€, de los cuales, casi 2,5 M€ ejecutados en la parte gallega fueron cofinanciados al 60% por el programa FEDER de la Unión Europea dentro del Periodo Operativo Plurirregional de España 2021-2027. Aparte, se inició una segunda fase de actuaciones en Reservas Hidrológicas y otros tramos de alto valor ecológico con objeto de ejecutar las medidas de gestión de estas reservas durante los próximos 2 años.

Por último, a consecuencia de los graves daños ocasionados por los grandes incendios forestales acaecidos al final del verano de 2025, se aprobaron trabajos de emergencia para paliar los daños en los cauces afectados por valor de 3M€, de los cuales, durante los últimos meses de 2025 se ejecutó más de 1.000.000€.

Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico (DH Occidental y parte española de la DH Oriental)

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha continuado con la explotación y mejora de los programas de seguimiento del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas aumentando el número de sustancias controladas y los niveles de confianza asociados a la idoneidad de la ubicación de los puntos donde se hace el seguimiento; adicionalmente, dentro de los trabajos de digitalización se ha mejorado la base de datos en relación a su estructura y a la consistencia de los datos contenidos, y se ha desarrollado una aplicación que permitirá la divulgación y publicidad de la información en materia de calidad de las aguas al público general.

Se han realizado varias campañas de muestreo de presencia larvaria de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) así como del análisis del ADN ambiental en el agua. En base a los datos obtenidos, se concluye que, hasta la fecha, no existen indicios de colonización por mejillón cebra en las masas de agua controladas dentro de la cuenca hidrográfica del Cantábrico, manteniéndose así una situación estable y sin riesgo inmediato de expansión de la especie invasora en los embalses estudiados.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

En el marco de las tecnologías de la información y de la comunicación, las confederaciones hidrográficas han apostado por seguir mejorando la accesibilidad a la información, la actualización de sus diferentes páginas web y el desarrollo de procedimientos que permitan hacerse eco de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía, impulsando la administración electrónica con la puesta en producción de la Plataforma para la tramitación electrónica de expedientes AQUO e INTEGRA y la adaptación de las aplicaciones de Contrata y Expedientes Jurídicos para la tramitación electrónica de expedientes, integrados con las herramientas de administración electrónica de la AGE (*Notific@*, Portafirm@s, Tablón Edictal Único, Inside). Se ha implantado mejoras en la seguridad de los sistemas de información, nuevos sistemas de monitorización del estado de los sistemas y las bases de datos, se han adquirido nuevos equipos de seguridad perimetral, de revisión de alertas reportadas por la sonda del Sistema de Alerta Temprana de internet (SAT-INET) del Centro Criptológico Nacional y actualizando los productos hardware y software.

Se sigue fomentado todo tipo de medidas entre los agricultores para impulsar el ahorro y el uso eficiente del agua mediante el uso de nuevas tecnologías (como imágenes por satélite y sensores de campo), y el fomento de cultivos agroforestales como alternativa rentable y sostenible al cultivo de regadío tradicional con la puesta en marcha de una parcela demostrativa. Durante la campaña de verano se ha llevado a cabo un programa de seguimiento mediante imágenes por satélite de los cultivos tradicionales de regadío para la comprobación del buen uso del agua.

Demarcación Hidrográfica del Segura

En la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., durante el año 2025 se ha continuado con la preparación de la licitación de varios proyectos clave enmarcados en el Plan Estratégico de Digitalización de la CHS, en el que se establecieron las líneas estratégicas para la transformación digital del organismo. Dichos proyectos se sirven de resultados obtenidos en proyectos anteriores como son:

- Proyecto de inventario y rediseño de procedimientos administrativos, completando el inventario de procedimientos de la Confederación.
- Consultoría para el diseño de un modelo de gestión documental y de archivo, produciendo el catálogo de series documentales del organismo.
- Proyecto sobre Cumplimiento Normativo y Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, Ley de Protección de Infraestructuras Críticas y Reglamento General de Protección de Datos

Los proyectos en preparación son:

- Piloto de Gestión Documental para establecer las bases tecnológicas del futuro sistema que de soporte al modelo de gestión documental y archivo.
- Mejora de los procedimientos en AQUO, mediante la implementación de los procedimientos que fueron inventariados y rediseñados en el punto a) anterior.
- Modernización de AQUO e implementación del escritorio único común de tramitación.

Los proyectos adjudicados y en ejecución son:

- Servicio de Oficina Técnica de Ciberseguridad, que aprovecha los resultados obtenidos en el proyecto c) anterior.
- Auditoría de seguimiento de la certificación de la norma ISO-27001 de Seguridad de la Información. Ejecutado íntegramente en 2025.

Demarcación Hidrográfica del Duero

Durante el ejercicio 2025, la Demarcación Hidrográfica del Duero ha realizado un conjunto de actuaciones orientadas a reforzar su transformación digital, la seguridad de la información y la eficiencia organizativa:

- Actualización y modernización de sistemas informáticos críticos, con especial atención a las bases de datos corporativas, mejorando su rendimiento, disponibilidad y capacidad de procesamiento, así como la fiabilidad de la información gestionada.
- Actualización de la infraestructura de seguridad tecnológica, mediante la renovación de dispositivos y soluciones de protección perimetral y lógica, fortaleciendo la resiliencia frente a ciberamenazas.
- Modernización de la aplicación corporativa de gestión de ingresos GESTANET, incorporando mejoras tecnológicas y funcionales que permiten una gestión más ágil, segura y eficiente de los procesos económicos y recaudatorios del organismo.
- Implantación de la aplicación Comunidades de Regantes, que sirve a estas entidades para la gestión y envío de sus elencos y facturación a sus afiliados, así como para generar la liquidación correspondiente.
- Evolución y mejora del sistema de gestión de expedientes INTEGRANEXT, avanzando en su actualización tecnológica y en la optimización de los flujos de trabajo. Esta evolución ha sido consensuada con el resto de Confederaciones Hidrográficas participantes en el proyecto INTEGRANEXT, con el objetivo de consolidar un gestor de expedientes plenamente digital, interoperable y alineado con los principios de la administración electrónica. Asimismo, se han desarrollado acciones formativas dirigidas al personal del organismo para facilitar su adopción, mejorar su uso y reforzar su implantación efectiva en la organización.
- Evolución y mejora de la plataforma corporativa de firma electrónica, reforzando y modernizando sus capacidades, rendimiento e integración con los sistemas de tramitación.
- Renovación del puesto de trabajo digital con enfoque hacia un modelo de equipo único, promoviendo la homogeneización del parque informático, la simplificación del soporte técnico y una mayor eficiencia en la gestión de activos tecnológicos.
- Refuerzo del entorno de teletrabajo, ampliando capacidades técnicas y medidas de seguridad que garantizan un acceso remoto robusto, estable y plenamente integrado en el ecosistema corporativo.
- Adecuación y modernización de las salas de reuniones para facilitar la celebración de videoconferencias, mediante la mejora del equipamiento audiovisual, favoreciendo una comunicación eficiente y el trabajo híbrido presencial-telemático.
- Impulso de medidas de reducción del consumo de papel y optimización de la impresión, en coherencia con una estrategia de digitalización y sostenibilidad, fomentando prácticas de trabajo más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.
- Optimización y rediseño de los formularios de la Sede Electrónica, con el objetivo de mejorar la experiencia de usuario, simplificar la cumplimentación de trámites y garantizar mayores niveles de accesibilidad, claridad y coherencia en los procedimientos administrativos.
- Colaboración activa con el Centro de Operaciones de Seguridad (COCS), integrando y reforzando los mecanismos de monitorización, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, en línea con las directrices de protección de los sistemas de la Administración General del Estado.
- Implantación del nuevo contrato unificado de comunicaciones de la Agencia Española de Administración Digital (AEAD), incorporando de forma ordenada y continuista las adaptaciones derivadas de los lotes

con nuevo adjudicatario. Esta actuación ha permitido mantener la estabilidad del servicio y seguir avanzando en la mejora progresiva de la infraestructura de conectividad, garantizando adecuados niveles de disponibilidad, capacidad y seguridad en las comunicaciones corporativas, tanto en los servicios centrales como en las dependencias periféricas.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Durante la campaña de riego de 2025, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha desarrollado un amplio conjunto de actuaciones de control y vigilancia del Dominio Público Hidráulico. En un contexto nuevamente marcado por la finalización de la sequía, los esfuerzos se han centrado en la identificación y corrección de usos irregulares del agua, la supervisión de cultivos potencialmente en regadío sin título habilitante y la protección de zonas especialmente sensibles desde el punto de vista hidrogeológico. Todo ello se ha apoyado en herramientas de análisis de datos, cartografía y teledetección, que han permitido planificar y ejecutar actuaciones con una precisión cada vez mayor.

Dentro del ámbito territorial de Doñana, una de las zonas de mayor presión hídrica de la demarcación, se llevaron a cabo cuatro planes de inspección diferenciados. El primero de ellos, centrado en la detección de frutos rojos con y sin plásticos de cobertura, abarcó un total de 450 hectáreas distribuidas en 98 inspecciones. Como resultado, se detectaron 220 hectáreas de riego ilegal y 80 captaciones irregulares, adoptándose 55 medidas cautelares consistentes en el precintado de pozos. A este plan se sumó otro específicamente diseñado para identificar superficies de olivar en regadío en el entorno de la corona norte del espacio natural, donde se inspeccionaron 956 hectáreas y se afloraron 395 hectáreas de uso no autorizado del recurso. Paralelamente, se ejecutó un tercer plan destinado al control de balsas de almacenamiento de agua potencialmente ilegales y se continuó con el seguimiento del control volumétrico a grandes usuarios en las masas de agua Almonte, Marismas y La Rocina, todas ellas declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado.

En la comarca de Baza se desarrolló un plan destinado a la detección de superficies de frutal de cáscara, fundamentalmente almendro y pistacho, en riego potencialmente ilegal. Este plan, previsto para extenderse entre 2025 y 2026, supuso la inspección de 672 hectáreas mediante 57 actuaciones. La singularidad del plan radicó en la identificación de infraestructuras asociadas al regadío como balsas, depósitos, estructuras fotovoltaicas vinculadas a bombeos y en el análisis de ortofotos históricas para detectar posibles movimientos de tierras o cambios en los marcos de plantación. Dentro de este mismo ámbito territorial se detectaron varios piezómetros con descensos significativos y continuados, lo que llevó a elaborar perímetros específicos de inspección. En torno al piezómetro 05.09.004 Barranco del Agua, en Caniles, se inspeccionaron 279 hectáreas, aflorándose 97,92 hectáreas de riego ilegal, además de nueve pozos y siete balsas sin autorización. Otro piezómetro, el 05.07.903 Venta del Peral, en Cúllar, fue objeto de inspecciones conjuntas con efectivos del SEPRONA. Estas actuaciones continuarán durante la campaña de 2026 al tratarse de zonas con un seguimiento hidrogeológico prioritario.

El municipio de Alhama de Granada también fue objeto de un plan de seguimiento orientado a cultivos hortícolas, resultado de los datos obtenidos previamente en un plan de lectura de contadores. En total se inspeccionaron 174,72 hectáreas en 26 actuaciones, detectándose 128,09 hectáreas de riego ilegal. Igualmente, en Alicún de Ortega y municipios próximos se realizaron 17 inspecciones para la protección de zonas de abastecimiento y manantiales, en coordinación con el SEPRONA. En los ríos Guardal y Monachil se llevó a cabo un plan de vigilancia

centrado en identificar tomas directas de aguas superficiales sin elementos de control volumétrico y verificar el cumplimiento de los caudales ecológicos.

En la masa de agua subterránea Sevilla Carmona, declarada provisionalmente sobreexplotada o en riesgo, se desarrolló un plan de inspección de gran alcance, en el que se revisaron 891 hectáreas distribuidas en 27 actuaciones. Como resultado, se identificaron 266,90 hectáreas de olivar en riego ilegal y once captaciones sin autorización. A esta actuación se sumó un importante esfuerzo en la Sierra Sur de Sevilla, donde se ha incrementado la implantación de olivar superintensivo e intensivo. En este territorio se inspeccionaron 1.200 hectáreas, detectándose 204 hectáreas de riego ilegal, además de siete captaciones irregulares y la adopción de cuatro medidas cautelares. En la Vega del Guadalquivir de Sevilla, el plan de inspección se centró en cultivos de cítricos ubicados en superficies no amparadas por derechos de agua. Se fijó una superficie objetivo de 360 hectáreas, detectándose finalmente 120 hectáreas de riego ilegal y quince captaciones irregulares.

En cuanto al control de riegos extraordinarios, se efectuaron 24 inspecciones en Córdoba y 196 en Jaén, cubriendo la totalidad de los riegos autorizados en precario para la campaña. En la zona de Córdoba, además, se realizaron 2.455 actuaciones entre denuncias, actas e informes, con especial relevancia el plan desarrollado en el entorno de las Lagunas del Sur de Córdoba, donde se llevaron a cabo 173 inspecciones, alcanzándose un 77% de ejecución del objetivo previsto. Este plan permitió controlar un volumen de 1,2 hm^3 de agua, incoar once expedientes sancionadores y detectar 26 hectáreas de riego ilegal.

En la provincia de Jaén se puso en marcha un plan destinado a detectar superficies de olivar en riego sin derechos de agua, especialmente en la vega media de la cuenca. Este plan constituye la primera fase de una estrategia más amplia que continuará en próximas campañas. En 2025 se realizaron 240 inspecciones, detectándose 2.110,87 hectáreas de riego ilegal. De estas actuaciones se incoaron 131 procedimientos sancionadores, con daños valorados en 181.417,72 euros y la adopción de once medidas cautelares que afectaron al precinto de catorce captaciones o derivaciones no autorizadas. A ello se sumó un análisis de aprovechamientos previamente denegados en la masa de agua Úbeda, donde se inspeccionaron 23 puntos, resultando siete procedimientos sancionadores y detectándose 159,24 hectáreas de olivar sin derechos, con más de 230.000 m^3 de agua captados ilegalmente. El seguimiento de los riegos en el río Guadalbullón también fue relevante, realizándose 73 inspecciones e incoándose 33 expedientes sancionadores por un valor conjunto de daños de 42.958,80 euros, equivalentes a 357.990 m^3 indebidamente consumidos.

En paralelo a estas actuaciones, el Servicio de Ejecuciones Forzosas desarrolló durante 2025 una actividad muy intensa. En total se emitieron 125 apercibimientos de multas coercitivas, además de 65 resoluciones correspondientes a la primera multa coercitiva y 29 a la segunda. Se dictaron 232 apercibimientos de ejecución subsidiaria y 29 resoluciones de ejecución efectiva. Asimismo, se resolvieron 30 recursos, se iniciaron 34 expedientes de reposición o indemnización de daños, se formularon 15 propuestas de resolución y se finalizaron ocho expedientes de reposición. La ejecución voluntaria por parte de los interesados permitió la regularización de 24 captaciones, dos balsas y una reposición en zona de policía, mientras que la ejecución subsidiaria implicó la actuación material sobre tres pozos. El servicio tramitó además seis solicitudes de autorización judicial de entrada en finca y remitió diez expedientes al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. A ello hay que añadir la solicitud de 475 informes a terceros, la emisión de once informes propios y la elaboración de 174 comunicaciones informativas.

El conjunto de todas estas actuaciones pone de manifiesto que 2025 ha sido un año de especial intensidad en materia de vigilancia y protección del recurso hídrico. La ampliación territorial de los planes, el refuerzo en zonas sensibles y la continuidad de la colaboración con SEPRONA han permitido mejorar significativamente la detección de riegos ilegales, captaciones irregulares e infraestructuras no autorizadas. El uso cada vez más avanzado de herramientas de análisis y teledetección está contribuyendo de forma determinante a una gestión más eficaz del Dominio Público Hidráulico.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

En el marco de digitalización, en el año 2025, la Confederación hidrográfica del Tajo ha continuado con la puesta en producción de Integra-Next, la evolución tecnológica del sistema INTEGRA para la gestión de expedientes. Asimismo, se ha dado un gran impulso al despliegue de equipos portátiles para el teletrabajo. Finalmente, se sigue trabajando en el proceso de integración del organismo en el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la AGE, a efectos de garantizar la seguridad de nuestras instalaciones.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, fruto de la publicación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, ha iniciado los trabajos para incorporar en la herramienta web ConTajo la capacidad de declarar lecturas en continuo de los aprovechamientos de Categoría 3 (más de 500.000 m3/año), así como mejoras de otras funcionalidades, como la generación de informes ad hoc requeridos por diferentes unidades del Organismo

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

En la Confederación Hidrográfica del Guadiana también se avanza en la implantación de la plataforma INTEGRANEXT y se mantiene el SIRA para recopilar y explotar la información de las redes automáticas relacionadas con la explotación de infraestructuras hidráulicas del Organismo de cuenca, con aforos, con piezometría o con redes de calidad de aguas, entre otras.

En el ejercicio 2025 la Confederación Hidrográfica del Guadiana constituyó, previamente al procedimiento de implantación del Esquema Nacional de Seguridad, su Comité Responsable de Seguridad de la información (CRSI) el cual ha procedido a la implantación de la Política de Seguridad de la Información con la aprobación de normas, procedimientos e instrucciones técnicas de seguridad en materia de gestión y uso de la información. También durante este año el Organismo ha procedido a obtener su acreditación en el Esquema Nacional de Seguridad y a intensificar las medidas de formación y conocimiento sobre la protección de datos, con el desarrollo de un apartado en la Intranet para la formación, conocimiento e identificación, de los riesgos existentes en la red en coordinación con las medidas de divulgación propuestas a través del Centro de Operaciones de Ciberseguridad.

Demarcación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., continúa avanzando en la aplicación de técnicas de **teledetección** para optimizar el conocimiento y la gestión de los recursos hídricos, con especial énfasis en el regadío y la calidad de las aguas. *En el ámbito del regadío*, los trabajos se han desarrollado en el marco de un nuevo "Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para la estimación de la superficies en regadío en la demarcación

hidrográfica del Júcar, mediante teledetección, para su inclusión en la planificación hidrológica", identificando los cultivos regados del conjunto de la demarcación, con especial atención a la zona de la Mancha Oriental. Este trabajo está complementado con desarrollos propios basados en código abierto para el control de extracciones en el sistema Mancha Oriental y metodologías de captura masiva de datos en campo mediante dispositivos móviles, que están permitiendo superar las limitaciones del monitoreo satelital en la diferenciación de cultivos leñosos entre regadío y secano. La evolución de las plataformas de acceso a datos satelitales y el uso intensivo de índices biofísicos como el NDVI favorece la detección automatizada de situaciones de posible incumplimiento, mejorando la eficiencia en la asignación de recursos de inspección. Este enfoque, sin embargo, requiere una recalibración constante con datos de campo para mantener su fiabilidad operativa.

Asimismo, en el ámbito del regadío, el uso combinado de datos abiertos de Observación de la Tierra, herramientas FOSS4G y dispositivos móviles ha demostrado ser una estrategia efectiva para el control del uso de aguas subterránea que están permitiendo superar las limitaciones del monitoreo satelital en la diferenciación de cultivos leñosos entre regadío y secano. La metodología desarrollada permite no sólo detectar desviaciones, sino también establecer un sistema de verificación cruzada entre declaraciones de cultivo, teledetección e inspecciones de campo, garantizando un mayor nivel de transparencia y control en la gestión del recurso.

Por otro lado, la combinación de control directo mediante contadores volumétricos y control indirecto basado en teledetección representa el próximo paso en la evolución de esta estrategia, garantizando un uso más racional y eficiente del agua. En este sentido, la implantación de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico, supone un paso más en el control efectivo de los aprovechamientos; en el año 2026, se afrontará de un modo total en los aprovechamientos identificados como categoría 3 dentro de la citada orden. Durante 2025 se han realizado las labores administrativas necesarias para la correcta implantación de la mencionada orden. Además, se ha procedido a realizar las inspecciones sobre el terreno para la comprobación del estado de los aprovechamientos inscritos.

En relación con la *calidad de las aguas*, las actuaciones se encuadran en el Convenio suscrito con la Universidad de Valencia, orientado al seguimiento de embalses, lagos y otras masas de agua mediante datos obtenidos por sensores remotos de observación de la Tierra. A lo largo de 2025 y en el marco del citado convenio, se han elaborado los algoritmos necesarios para poder determinar clorofila a y ficocianina, la transparencia del agua mediante la profundidad del disco de Sechi, la concentración de sólidos en suspensión y del fósforo total, tanto para los embalses de aguas claras como, en especial, para el embalse de Bellús; y se han reajustado o recalibrado los algoritmos para la Albufera de Valencia, adaptándolos a las nuevas condiciones del ecosistema. Como resultado, se han generado series temporales que han servido de base para la definición de las escalas de color empleadas en la representación cartográfica de los valores estimados. En ambos ámbitos, la adopción de plataformas como Copernicus Browser ha permitido prescindir de procesos de descarga masiva y tratamiento complejo de imágenes, reduciendo costes operativos y facilitando el acceso ágil a datos actualizados y listos para su análisis.

Finalmente, la implantación progresiva de una unidad de sensores remotos a bordo de sistemas aéreos no tripulados (UAS) complementa la precisión y la cobertura espacial de estas aplicaciones. En este contexto, se ha desarrollado una aplicación web específica que, por un lado, permite dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de operaciones en materia de gestión del registro de pilotos y vuelos, mantenimiento

de aeronaves y planificación de misiones, incluyendo la gestión de comunicaciones, coordinaciones y la obtención de los permisos necesarios. Por otro lado, la aplicación pone a disposición de los usuarios los productos resultantes del procesamiento de los datos capturados, facilitando su consulta y explotación técnica.

Durante 2025 se han realizado también las tareas de mantenimiento y mejoras habituales del sistema de información SIA Júcar, dirigido al ciudadano para facilitar el acceso y la utilización de información técnica, tanto alfanumérica como geográfica, de la Confederación Hidrográfica del Júcar. A través de SIA Júcar se puede acceder a información sobre la descripción general de la demarcación, masas de agua, programas de seguimiento, presiones, régimen de caudales ecológicos, registro de zonas protegidas, evaluación del estado de las aguas, objetivos ambientales, programa de medidas, análisis económico, planes de explotación, utilización del dominio público hidráulico, Albufera, etc.

Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil también ha seguido planificando trabajo para el desarrollo y análisis de la viabilidad de metodologías basadas en técnicas de teledetección mediante drones con cámaras multiespectrales para la identificación de tramos fluviales afectados por este fenómeno de decaimiento en los bosques de alisedas. Con la experiencia acumulada en años anteriores se pretende continuar iniciando estudios de viabilidad de aplicación de estas tecnologías para la detección y predicción de blooms de cianobacterias en embalses, apoyado con sistemas de control analítico de aguas en continuo.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Desde el punto de vista de la educación y sensibilización ambiental, las confederaciones hidrográficas han continuado organizando campañas, jornadas y cursos en los que recalcar la necesidad de recuperar el buen estado ecológico de los ríos, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana.

La Confederación hidrográfica del Guadiana continúa con su ambicioso programa de Educación Ambiental, ampliando la dedicación a la cuenca Alta y en especial a la problemática derivada de la sobreexplotación de aguas subterráneas. El programa mantiene su presencia en diversos foros (SMAGUA, Feria Internacional de Ornitología, Congreso RESTAURARRÍO) además de llevar a cabo numerosas actividades itinerantes en el ámbito de los centros educativos y culturales, marchas y excursiones en efemérides medioambientales.

Demarcación Hidrográfica del Tajo

La Confederación Hidrográfica del Tajo, en el año 2025, ha continuado con sus programas habituales de “El río pasa por tu cole” y las visitas al Centro de Educación Ambiental de Cazalegas desarrollando, en conjunto, un total de 117 actividades en las que han participado 4.975 personas de 128 centros educativos diferentes. En particular, en el curso escolar 2023-2024 han participado en el Programa de visitas al Centro de Educación Ambiental de Cazalegas 2.915 personas de 37 centros educativos diferentes y se han realizado 61 actividades, con un porcentaje de participación provincial de un 72,66 %, 17,50 %, 7,65%, 1,72 y un 0,48 %, procedentes de Toledo,

Madrid, Cáceres, Ávila y Segovia respectivamente. Por otro lado, en lo que se refiere al nivel educativo de los participantes, 2117 escolares se correspondieron con los cursos de infantil y primaria, 758 de secundaria y 40 de otros niveles o características diferentes. Por otra parte, durante el primer trimestre del 2024-2025 han participado en el Programa de Educación Ambiental "El río pasa por tu cole", 2.034 escolares provenientes de centros educativos de las provincias de Madrid (41,99 %), Guadalajara (25,61 %), Cáceres (17,50 %), Toledo (12,19 %), y Ávila (2,70 %). En total se han desarrollado 56 actividades, de las cuales 38 se han realizado por alumnos/as de educación primaria, 16 de educación secundaria y 2 de educación especial.

Confederación Hidrográfica del Segura

En la Confederación Hidrográfica del Segura, en el marco de las actividades de voluntariado y educación ambiental desarrolladas durante el año 2025, y dando continuidad a la colaboración mantenida en ejercicios anteriores, se han llevado a cabo diversas actuaciones de educación ambiental y voluntariado consistentes en la plantación de vegetación autóctona en el tramo del río Segura comprendido entre los términos municipales de Lorquí y Ceutí. En estas actividades han participado institutos de educación secundaria y centros de educación primaria de ambos municipios. Asimismo, se han desarrollado actuaciones similares en la rambla de Benipila, con el Colegio Puente de Doñana (La Albatalía, Murcia); en el Barranco del Feo, con el colegio San Vicente de Paúl de Cartagena; en la rambla de la Madroñera, con el colegio Carthago (Cartagena); y con el colegio de Morata (Lorca).

Por otra parte, en los pliegos correspondientes a las actuaciones para la mejora del Mar Menor se han incluido convocatorias de voluntariado y educación ambiental, gracias a las cuales seis asociaciones han llevado a cabo actividades en distintos cauces de las ramblas mineras y de la cuenca del Mar Menor durante 2025. Del mismo modo, en el marco del encargo para la "*Implantación de medidas de gestión en las reservas naturales fluviales y otros cauces de alto valor ecológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, Fase II*", se ha incorporado una convocatoria específica de voluntariado ambiental, que ha permitido a doce asociaciones desarrollar actuaciones de mejora ambiental en diversos puntos de la cuenca del Segura.

Además, se han realizado visitas con entidades públicas y privadas con el fin de dar a conocer las actuaciones de restauración fluvial ejecutadas en el río Segura, entre las que cabe destacar la participación de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante), así como de personal técnico de empresas del sector de la restauración de ecosistemas fluviales.

En el marco del proyecto "*Recuperación del bosque de ribera y eliminación de la especie invasora Arundo donax en el río Segura. Tramo I: Azud de la Contraparada hasta Ceutí (PRTR)",* se ha desarrollado el programa "*Revive el Segura*", en el que han participado personas mayores de la población del entorno. A través de este programa se han llevado a cabo distintas actividades destinadas a dar a conocer el proyecto de recuperación y, al mismo tiempo, a recuperar la memoria histórica asociada al río. Entre dichas actividades se incluyen rutas guiadas por el río, charlas divulgativas en centros de mayores, la plantación de un bosque intergeneracional en el río Segura con la participación de abuelos y sus nietos, así como charlas en centros educativos del entorno (colegios e institutos) para explicar el proyecto.

Asimismo, se ha iniciado la continuidad del proyecto en los tramos II a VI, incorporándose en los correspondientes pliegos la realización de actividades de educación ambiental a lo largo de 85 km del río Segura, abarcando once municipios. En este contexto, a finales de 2025 se ha puesto en marcha el programa "*Revive el*

río", dirigido a la población local, que contempla diversas actuaciones de divulgación del proyecto, tales como la elaboración de un vídeo divulgativo, la organización de exposiciones itinerantes, la formación de guías de descensos fluviales, la elaboración de material divulgativo y la realización de itinerarios por el río, así como charlas informativas dirigidas a la población local sobre las actuaciones desarrolladas.

En total, se han llevado a cabo 23 jornadas de educación ambiental en distintos centros educativos, en las que han participado 683 alumnos. En cuanto a las actividades divulgativas y de educación ambiental dirigidas a la población en general, se han realizado 10 actuaciones que han contado con la participación de un total de 725 personas.

Finalmente, en 2025 se ha publicado el Pliego de Educación Ambiental de la CHS "*Aula del Segura*" para el desarrollo de actividades de educación ambiental durante los próximos dos años y se han iniciado las obras de reforma de la Casa del Agua situada en el embalse de Santomera que prevé su reapertura como centro de educación ambiental a finales de 2026.

Confederación Hidrográfica del Júcar

La Confederación Hidrográfica del Júcar ha continuado con su programa de divulgación y educación ambiental, puesto en marcha al comienzo del curso escolar 2022-2023. Con este corto recorrido, en el año 2025 se han incluido visitas a instalaciones propias del Organismo como la presa de Tous, y el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH). Además, se ha proseguido con un programa de educación ambiental para los Centros educativos, desde infantil hasta Universidades, con diferentes talleres que incluyen charlas y actividades en el aula.

Por otro lado, dentro del programa se incluyen los trabajos de educación ambiental que se realizan con mayor recorrido con entidades de custodia del territorio a través de Convenios, realizando actividades de voluntariado y educación ambiental para Centros educativos y población en general. En concreto se han realizado las actividades habituales en el Tancat de la Pipa (Albufera de Valencia) y en el río Palancia. Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., ha continuado con las actividades de educación ambiental para escolares en la provincia de Castellón, junto con la empresa FACSA.

Demarcación Hidrográfica del Duero

La Confederación Hidrográfica del Duero desarrolla desde el año 2024 el programa de educación ambiental "EducaDuero", destinado a generar conocimiento en torno a los ríos y los ecosistemas fluviales, acercar los ríos a la comunidad escolar, concienciar sobre la importancia del cuidado de los ríos, complementar la formación en materia de ecosistemas fluviales y dar a conocer la gestión del Organismo. El programa se estructura en torno a cinco tipos de actividades en función del nivel educativo del alumnado e incluyen visitas a entornos fluviales, juegos de *escape room*, descensos de ríos y visitas a infraestructuras del Organismo. Desde 43 centros educativos de la demarcación hidrográfica, más de 1.700 alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Especial, Bachillerato y Formación Profesional participaron en la campaña 2024-2025. Se prevé un mayor grado de difusión durante la ejecución de la campaña 2025-2026, que comenzará en marzo.

Se han tramitado 413 consultas en el Canal de Alcaldes y 14 consultas en el Canal de Opas.

El Canal de Alcaldes y el Canal de Opas son una herramienta de comunicación creada para favorecer una interacción más directa y dinámica con los Ayuntamientos y las organizaciones agrarias. A través de un formulario de la Web del Organismo se trata de resolver sus dudas, sugerencias o solicitudes de una manera ágil y eficaz.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

En 2025 se dio continuidad al Programa de sensibilización y educación ambiental cuyo objetivo general es la concienciación y participación ciudadana en el uso sostenible y en el cuidado y protección de los ecosistemas acuáticos.

Las acciones desarrolladas dentro del Programa fueron las siguientes: el mantenimiento y actualización del portal web www.educantabrico.es, un espacio divertido para aprender sobre el agua y los ríos, sus ecosistemas asociados y cómo podemos protegerlos, la generación de recursos educativos, la impartición de 4 talleres de aprendizaje basados en el juego dirigidos a escolares de 3º a 6º de Educación Primaria y la puesta en funcionamiento de la plataforma gamificada *River Game: con la restauración de ríos ~~no~~ se juega*, para dar a conocer los problemas de conservación de los ecosistemas fluviales y funciones que realizan las confederaciones hidrográficas para abordar estos problemas.

En el curso 2025/2026, además de la impartición en el Principado de Asturias y Cantabria, se amplió la oferta de talleres a centros educativos de la cuenca del Eo, en Lugo, los municipios de Posada de Valdeón (León) y Villasana de Mena (Burgos).

Otras acciones desarrolladas fuera del programa para Educación Primaria durante 2025: el diseño e instalación de materiales expositivos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos, la participación en ferias y eventos, la impartición de charlas/jornadas divulgativas a demanda de centros de educación reglada y la generación de material divulgativo sobre el agua y sus ecosistemas asociados.

Confederación Hidrográfica del Ebro

En cuanto a la educación ambiental, se han continuado los trabajos de rediseño de la cartelería informativa para navegantes en los embalses navegables de la cuenca, así como la actualización de los carteles en las estaciones de limpieza operativas.

De manera complementaria, se ha continuado promoviendo la exposición itinerante sobre especies invasoras, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de adoptar buenas prácticas para evitar la propagación de estas especies.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Demarcación Hidrográfica del Segura

La situación de los Recursos Humanos a 31 de diciembre de 2025 en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. se puede resumir en los cuadros siguientes:

Personal funcionario

FUNCIONARIOS POR UNIDAD					
UNIDAD	A1	A2	C1	C2	TOTAL
PRESIDENCIA	1	1	3	0	5
COMISARIA DE AGUAS	29	19	47	8	103
DIRECCION TECNICA	12	9	4	2	27
SECRETARIA GENERAL	6	25	27	6	64
OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA	6	3	1	1	11
TOTAL	54	57	82	17	210

Personal laboral

LABORALES POR UNIDAD						
UNIDAD	M3	M2	M1	E2	E1	TOTAL
COMISARIA DE AGUAS	3	0	19	0	0	22
DIRECCION TECNICA	0	0	52	24	0	76
SECRETARIA GENERAL	1	1	8	8	9	27
TOTAL	4	1	79	32	9	125

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, durante el año 2025 la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. ha realizado distintas actuaciones. Las actuaciones más destacables desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales han ido dirigidas a la adquisición de nuevos detectores de gases portátiles para distintos embalses, así como algunos equipos de respiración al quedar los existentes fuera de servicio.

Se ha procedido a la revisión de todos los detectores de gases portátiles, equipos de respiración autónomos, así como equipos de escape. También han sido revisados todos los equipos contra incendios de nuestros centros de trabajo.

Tal y como indicamos el año anterior, en reunión del Comité de Seguridad y Salud de diciembre 2024, se acordó por iniciativa de esta CHS, O.A., con el fin de tomar las medidas oportunas en caso de ser necesario, realizar durante el próximo año nuevos estudios de riesgos psicosociales en las unidades restantes. Durante el año 2025, se ha realizado dicho estudio en las siguientes unidades adscritas a esta confederación hidrográfica: Dirección Técnica, Oficina de Planificación Hidrológica, Secretaría General y Presidencia.

Durante el año 2025, se ha seguido potenciado la formación en materia de prevención de riesgos laborales con distintas actividades formativas dirigidas a todos los colectivos de empleados de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. entre las que pueden destacarse las siguientes:

- Gestión del estrés.
- Primeros auxilios.
- Prevención de riesgos en Pantallas de visualización de datos.
- Programa de liderazgo: comunicación y gestión del conflicto y coaching.

- Primeros auxilios: formación transversal para la integración de la PRL.
- Seguridad Vial.

También se han entregado distintos EPIS a nuestros empleados tales como guantes y gafas de protección, cascos de seguridad, gorras y cremas para protección solar, protectores auditivos, insecticida para garrapatas y moscas, así como otros.

Como en años anteriores, hemos seguido realizando respecto a la vigilancia de la salud de los empleados de CHS, O.A. durante 2025, la Campaña para la Prevención del Glaucoma, asistiendo a la misma gran cantidad de empleados.

Dentro de la campaña para la vigilancia de la salud 2025, también se ha realizado una ecografía abdomino-pélvica a todos aquellos empleados mayores de 55 años que lo han solicitado.

Por último, destacar también que como todos los años, en 2025 hemos realizado de acuerdo con la planificación de la actividad preventiva 2025, todas las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo adscritos a CHS, O.A.

Demarcación Hidrográfica del Duero

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante el año 2025 se han realizado distintas actuaciones encaminadas a la integración de la prevención en todos los ámbitos de la organización. Se ha procedido a la actualización de informes de evaluación de riesgos y de su correspondiente planificación de la actividad preventiva con el objetivo de mitigar los riesgos detectados. Se han llevado a cabo acciones de revisión y mantenimiento tanto de los sistemas contra incendios, como de los detectores de gases de los que disponen en las presas, así como de los desfibriladores colocados en nuestras instalaciones. Se ha hecho entrega de EPIs, como calzado, prendas de abrigo, protección solar, protección solar ocular, etc.

En materia de formación se han organizado distintas actividades formativas dirigidas a los diferentes colectivos de empleados públicos del Organismo, en función de las necesidades de cada puesto de trabajo.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Durante 2025, el Servicio de Prevención Propio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desarrolló una actividad preventiva significativa en los distintos centros de trabajo del organismo. En materia de evaluación de riesgos, se realizaron 23 revisiones periódicas en diversos centros de trabajo de la cuenca, ubicados en Andalucía y Ceuta, incluyendo embalses, sistemas hidráulicos, zonas regables y otras instalaciones del organismo.

En relación con la gestión de emergencias, se llevaron a cabo 64 actuaciones de revisión de planes de autoprotección y medidas de emergencia, que incluyeron la elaboración y actualización de documentos y la realización de simulacros en numerosos centros de trabajo, con el objetivo de verificar la operatividad de los procedimientos de actuación.

En el ámbito de la formación preventiva, se impartieron acciones formativas que alcanzaron a 537 trabajadores, en materias como trabajos eléctricos, trabajos en altura, espacios confinados, emergencias y primeros auxilios, uso de equipos de protección individual o prevención de la violencia en el trabajo.

Asimismo, se realizaron 469 actuaciones de vigilancia de la salud, 531 actuaciones de coordinación de actividades empresariales y 29 informes técnicos especializados, entre los que destacan los relativos a mediciones de radón en distintas instalaciones del organismo. Igualmente, se desarrollaron campañas de promoción de la salud, centradas en la prevención del cáncer de piel y en la mejora de la comunicación saludable y la gestión de conflictos en el entorno laboral.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Durante el año 2025 la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha realizado distintas actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Entre las más destacadas se pueden citar;

Aplicando el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales del organismo, concretamente el PPRL 201- Procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de las Instrucciones Operativas de Prevención de Riesgos Laborales (IOPRL), se han aprobado las primeras instrucciones operativas de CHG con un plazo de implantación de 9 meses.

- IOPRL 102-Instrucción operativa para el suministro y renovación de botiquines
- IOPRL 103-Instrucción operativa para la autorización de uso de equipos
- IOPRL 108- Instrucción operativa para el uso de vehículos
- IOPRL 110-Instrucción operativa para el uso de embarcaciones
- IOPRL 404- Instrucción operativa para la elaboración y gestión del catálogo de equipos de protección individual (EPI)

Se constituyó un grupo de consulta y participación para el estudio de riesgos psicosociales en el Organismo. Para ello, previamente el Comité de Seguridad y Salud aprobó que el grupo estuviese compuesto por los delegados de prevención y, por parte de la Admón., por cuatro personas designadas por cada Unidad.

Constituido el grupo de trabajo, se establecieron las bases de la metodología de trabajo, así como el método de referencia para el estudio en cuestión, MÉTODO COPSOQ – ISTAS21. Se abrió un periodo para establecer las unidades de análisis a tener en consideración en el estudio, que fueron posteriormente aprobadas.

Una vez elaborados los formularios, para la recogida de datos se organizan y establecen los lugares y fechas para facilitar la cumplimentación de éstos en las diferentes sedes principales del organismo. Para ello se pone a disposición de los trabajadores salas en cada una de las sedes principales, con equipos informáticos en los que responder a los formularios.

A partir de los datos recogidos se elabora un informe cuantitativo en el que se observan ciertas incongruencias relacionadas con las respuestas de los trabajadores. Queda pendiente un análisis más depurado que permita establecer si los datos recogidos son válidos o es precisa una nueva toma de datos, para continuar con la realización de un posterior informe cualitativo, plan de acción e informe final.

Con esto datos y después de un periodo de consultas, se decide invalidar el estudio, pero se acuerda en el Comité de Seguridad y Salud la realización de un nuevo estudio de riesgos psicosociales en el año 2026 en las cuatro sedes principales del organismo.

En nuestro país, las enfermedades cardiovasculares constituyen uno de los problemas de salud más importantes para la población. La mayoría de las muertes evitables se deben a enfermedades coronarias, y se producen en el medio extrahospitalario. Se estima que cada año se producen en España más de 24.500 paradas cardiacas, lo que equivale a una media de una cada 20 minutos, ocasionando cuatro veces más muertes que los accidentes de tráfico, además, la fibrilación ventricular, es la responsable inicial de hasta un 85 por ciento de las paradas cardiacas extrahospitalarias.

Para combatir este problema, diversos estudios científicos de investigación han demostrado la efectividad, utilidad y el nulo riesgo de la utilización de los desfibriladores semiautomáticos en los programas de atención inmediata realizados por personal no sanitario en espacios públicos, y avalan que dicha utilización puede salvar la vida a personas que sufren una fibrilación ventricular. Por estos motivos desde el Servicio de Prevención se ha redactado un contrato de suministro y servicio de instalación y mantenimiento integral de 4 desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), a situar en las oficinas principales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, Mérida, Don Benito y Ciudad Real. Terminada la licitación del contrato, se prevé su implantación en el primer trimestre de 2026.

A lo largo del año 2025 se ha tratado de avanzar en la integración de la prevención en todos los niveles de gestión del organismo, se ha trabajado en tener una mayor presencia en el seguimiento de la actividad preventiva y en reforzar la formación y capacitación de los trabajadores en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En los siguientes apartados, se describen las actividades más relevantes y con un peso mayor para los objetivos marcados, no obstante, para su materialización, se ha requerido realizar otro tipo de actividades transversales:

- Organización y gestión documental.
- Coordinación de personas implicadas. Técnicos PRL propios y ajenos, empleados públicos colaboradores, personas con funciones directivas, responsables de los centros de trabajo y empleados públicos en general.
- Planificación y organización de visitas de control y seguimiento de la actividad preventiva de los centros de trabajo.
- Informes sobre consultas recibidas.
- Planificación y organización de las tomas de datos necesarias para la elaboración de evaluaciones, evaluaciones periódicas y evaluaciones parciales.

- Traslado documental y registro de los resultados de las visitas de control, seguimiento y toma de datos.
- Implantación, organización y actualización constante del sistema de PRL.
- En cuanto a las distintas actuaciones de mejora y puesta en valor de los ecosistemas acuáticos, cabe mencionar las siguientes:

OTRAS ACTUACIONES

Marco de actuaciones prioritarias para la recuperación del Mar Menor.

En la Confederación Hidrográfica del Segura OA se ha venido trabajando, durante el ejercicio 2025, en las tareas asignadas a este organismo dentro de dicho marco. Entre ellas se puede destacar:

La continua vigilancia del Dominio Público Hidráulico y del cumplimiento de las concesiones y autorizaciones otorgadas y de los requerimientos efectuados por el Organismo, tienen por fin último la observancia de la normativa vigente. En este contexto, se han resuelto un total de 525 procedimientos sancionadores, de los cuales 61 se encontraban dentro de la zonificación establecida en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor. La mayoría de los expedientes sancionadores han finalizado con la imposición de una sanción económica y, en su caso, con la exigencia de indemnizar los daños causados al dominio público hidráulico. Asimismo, con frecuencia se imponen obligaciones de hacer encaminadas a garantizar la restitución del dominio público y sus zonas de uso limitado a su estado anterior (sellado de sondeos, eliminación de obras y reposición del terreno, cese del riego ilegal y desinstalación y precinto de las infraestructuras de riego, etc.); lo que puede dar lugar, en caso de incumplimiento por lo interesados, a su ejecución forzosa (a través de multas coercitivas y/o ejecución subsidiaria). En concreto, durante la fase de ejecución de la resolución sancionadora se ha procedido, a lo largo de 2025, a:

- La restitución de 343,14 hectáreas de cultivos en los que ha cesado el uso privativo de aguas y se ha procedido a la desinstalación y precinto de sus instalaciones de riego. De ellas, 275,26 ha corresponden al ámbito territorial de la zona de afección al Mar Menor.
- El sellado de 21 pozos; 14 en zona Mar Menor.

Además, cuando se aprecia la posible concurrencia de elementos propios de un ilícito penal, se da traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal para que pueda valorar los hechos y exigir, de así considerarlo, la responsabilidad en el ámbito penal que pudiera derivarse. Asimismo, en las situaciones de riego ilegal en el entorno del Mar Menor, se comunican las resoluciones firmes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que proceda a la restitución de cultivos prevista en el art. 33 y siguientes la precitada Ley 3/2020.

Por otro lado, han continuado las labores relacionadas con la constitución, de oficio, de dos comunidades de usuarios ubicadas en la masa de agua subterránea 070.052 “Campo de Cartagena”: Una de ellas en el ámbito territorial del acuífero Andaluciense (declarado en mal estado cuantitativo) y la otra en el ámbito territorial del acuífero Cuaternario (declarado en mal estado cualitativo o químico). En la actualidad, las comisiones redactoras de ambos procedimientos han presentado su proyecto de ordenanzas y reglamentos y cuentan con el visto bueno del Organismo de cuenca. Además, en el caso de la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea del

ámbito del acuífero Cuaternario -cuya tramitación va más avanzada-, se sometió el texto de ordenanzas a un periodo de un mes de información pública sin recibir alegación alguna durante ese periodo. Llegados a este punto, y tras la recepción de informe de la Abogacía General del Estado para analizar las consecuencias de la modificación del RDPH operada en virtud de la entrada en vigor del Real Decreto 665/2023 que supuso, entre otros, la inclusión del art. 228-bis, que incorpora un procedimiento específico para la constitución de oficio de las comunidades de usuarios de aguas subterráneas de una masa de agua subterránea declarada en riesgo, resta como último trámite proceder a la convocatoria de la junta general de usuarios de dicha masa de agua subterránea, con el fin de celebrar la asamblea prevista en el apartado 4 del art. 228-bis RDPH, previa publicación en el BOE y portal de internet del Organismo de la convocatoria, en la cual finalmente se declarará con carácter formal la constitución de la comunidad de usuarios.

También se han realizado avances en la redacción de doce proyectos y anteproyectos a desarrollar en las zonas inundables con el objeto de proteger a los núcleos de población y a su vez laminar en parte las escorrentías evitando su entrada brusca en el Mar Menor.

Cabe mencionar el estado de los proyectos siguientes:

- PROYECTO DE ACTUACIONES DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA Y LAMINACIÓN EN LA RAMBLA DE COBATILLAS (TT.MM. DE MURCIA Y SAN JAVIER). PROVINCIA DE MURCIA. Actualmente se encuentra en fase de licitación. Se publicó el anuncio de licitación el 29 de diciembre de 2025 y ya se están valorando las ofertas técnicas.
- PROYECTO DE DOS ZONAS DE ALMACENAMIENTO CONTROLADO (ZAC) Y UN SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS), DE ESCORRENTÍA EN LA CUENCA DE LA RAMBLA DE LA MARAÑA CERCA DE ROLDÁN Y BALSICAS, TT.MM. DE MURCIA Y TORRE-PACHECO (MURCIA). Ha finalizado la redacción del proyecto en enero de 2026.
- PROYECTO DE ZONAS DE ALMACENAMIENTO CONTROLADO (ZAC) DE ESCORRENTÍA, CORREDOR VERDE Y SISTEMAS DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DE LA RAMBLA DE LA PERALEJA EN AVILESES (TT.MM. DE MURCIA Y TORRE PACHECO. PROVINCIA DE MURCIA). Se dispone del estudio de alternativas y está pendiente de iniciar la redacción del proyecto con la solución escogida.
- SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE GRAN REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS IMPULSIONES Y ESTACIONES DE BOMBEO DE LA RED DE DRENAJE DEL CAMPO DE CARTAGENA. Se ha adjudicado la redacción del proyecto por importe de 250.835 €

Se ha continuado con la toma de muestras y análisis de aguas de la Rambla del Albujón y otros cauces dentro del ámbito de la cuenca vertiente al Mar Menor.

Se mantiene el control de las actividades generadoras de vertidos de aguas residuales, incoándose los expedientes sancionadores cuando corresponde o, inventariando aquellas actividades que acreditan una gestión de las aguas residuales sin vertido a dominio público hidráulico.

Se continua con los trabajos de redacción de proyectos y anteproyectos en las zonas inundables con el objeto de reducir el riesgo de la población en la Vega Baja del Segura, proteger a los núcleos de población, y a su vez laminar en parte las escorrentías evitando su entrada brusca en el Mar Menor**.** Cabe destacar que se encuentran en

licitación los proyectos de restauración hidrológico forestal para reducción del riesgo de inundación y mejora ambiental tanto del barranco de Ponce y rambla de la Carrasquilla, como de la rambla de las Matildes

Marco de actuaciones prioritarias en el entorno de Doñana.

Durante el año 2025 y dentro de los trabajos vinculados al Marco de Actuaciones en Doñana se ha continuado trabajando desde la Oficina de Planificación Hidrológica en diversas iniciativas para incrementar el conocimiento del medio hídrico de Doñana. Estas actuaciones son estructurales y se prevé continúen cada año. Pueden destacarse las siguientes: Revisión y calibrado del modelo matemático del acuífero de Doñana, en colaboración con el Instituto y Geológico de España (IGME); Investigación y seguimiento de los niveles de las lagunas de Doñana, dentro del Convenio de Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide; Seguimiento de detalle de los niveles de nitrato dentro del acuífero y seguimiento mediante teledetección con imágenes de satélite de la superficie inundada de las lagunas de Doñana y de la superficie plantada de frutos rojos.

También se ha progresado en la definición de los programas de actuación que permitirán desarrollar los planes anuales de extracción a los que deberán someterse las Comunidades de Usuarios de Agua Subterránea (CUMAS) y se ha definido el Plan Anual de Extracciones para la campaña de 2026 de la masa de agua subterránea “La Rocina” y que se presentó a la CUMA en la Junta de Explotación del 9 de septiembre de 2025.

Además, debe destacarse también entre las actuaciones relacionadas la reunión del Consejo de Participación del Espacio Natural Doñana, que tuvo lugar el 24 de noviembre de 2025 y en la que se presentaron el informe del acuífero correspondiente al año 2024/25 y la ficha 10 del Esquema de Temas Importantes del cuarto ciclo de planificación hidrológica, dedicado íntegramente a Doñana.

Life Ebro Resilience P1

En este campo se han desarrollado acciones de participación pública, de fortalecimiento de capacidades sociales y creación de foro para la mediación de conflictos respecto a la gestión del riesgo de inundación, cuya finalidad es fomentar la implicación social en el desarrollo del proyecto. A su vez se han llevado a cabo varias obras dentro del proyecto, como el retranqueo de las motas de la Mejana del Conde o el Soto de Aguilar, ambas en los TT.MM. de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro (Zaragoza), y se han iniciado los trabajos para la creación de las áreas de flujo lateral en los mismos TT.MM.

Fuera del proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1, pero dentro de la Estrategia Ebro Resilience, se ha actuado en otros tramos del río Ebro y sus afluentes, como, por ejemplo, el inicio de las obras de retranqueo de la mota de El Ortigoso, en T.M. de Milagro (Navarra), la finalización de la primera fase de las obras de mejora ambiental del tramo medio del Ebro, con la construcción de una rampa de peces en el azud de Pina de Ebro, o la realización de “curages” en las 3 provincias que abarca la estrategia.

Estrategia NITRACHE.

La contaminación difusa, junto con la contaminación puntual, constituyen los factores más determinantes para el incumplimiento del buen estado de las masas de agua de la demarcación del Ebro. Las actividades agrícolas y ganaderas generan aguas de retornos de riego e infiltraciones a los acuíferos, procedentes tanto del abono de las tierras de cultivo como de la gestión de los purines de origen ganadero, que producen problemas de

contaminación difusa en las aguas subterráneas y superficiales de la cuenca. Estos problemas se manifiestan especialmente en la concentración de nitratos, pero también, en episodios ocasionales de alta concentración de plaguicidas.

La publicación del *Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias*, que actualiza la transposición al ordenamiento jurídico español de la *Directiva 91/676/CEE, de protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrícola*, establece umbrales más exigentes para la determinación de las aguas superficiales y subterráneas afectadas, controles más frecuentes de las mismas y otros requisitos a considerar con el fin de reducir la contaminación por nitratos de las aguas.

En el artículo 8.4 del citado Real Decreto se indica que "para reforzar la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agropecuarias, y siempre y cuando el solicitante no pueda demostrar la inocuidad de la actividad sobre el dominio público hidráulico o marítimo-terrestre, los organismos de cuenca y las Administraciones hidráulicas establecerán limitaciones a nuevas concesiones y a otras actividades sujetas a su autorización". En base a esta premisa se ha publicó en diciembre de 2022 la "Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca" (Estrategia NITRACHE), https://www.chebro.es/web/guest/estrategia-nitrache, que continúa siendo implementada en la actualidad.

Red automática de control de calidad de aguas (SAICA).

La Confederación Hidrográfica del Ebro explota la red de alerta automática SAICA, manteniendo operativas 19 estaciones, incluyendo algunas del Delta del Ebro. Esta red mide continuamente diversos parámetros que permiten vigilar la afección en tiempo real de la calidad del agua superficial en determinados puntos de la cuenca, aguas abajo de vertidos relevantes o de retornos de riego, o próximos a tomas de abastecimientos de población importantes. Estas estaciones son mantenidas convenientemente, y asimismo son objeto de renovación de equipos cuando resulta preciso. También xiste previsión de implantación de nuevas estaciones en diversos puntos de la cuenca. Todas estas renovaciones y nuevas instalaciones se llevan a cabo con un contrato actualmente vigente. En 2023 se ha licitado y adjudicado un contrato integrado SAIH-SAICA-ROEA, por parte del Ministerio. Como proyecto piloto, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha construido un humedal desnitrificador en la finca de la Melusa (Huesca), propiedad del organismo.

Estrategia para la gestión integral de sedimentos en la demarcación hidrográfica del Ebro.

Esta estrategia tiene como objetivo la mejora de la dinámica sedimentaria en la demarcación, y se vincula con el futuro Plan de protección del delta del Ebro. https://www.chebro.es/web/guest/estrategia-gisdhe. En 2025 se realizó una nueva crecida controlada en el bajo Ebro para el estudio de la movilización de los sedimentos.

https://www.chebro.es/es/web/guest/crecidas-controladas

IP-RBMP-DUERO: Implemention of the river duero basin management plan in the central-south part of the river duero basin.

Trata sobre la implementación de forma integrada del Plan Hidrológico de Cuenca en el ámbito territorial de las cuencas de los ríos Zapardiel, Arevalillo y Trabancos y la masa de agua subterránea de Medina del Campo. En este año 2024 se han continuado con las obras de restauración de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Trabancos.

Proyecto RISC_PLUS, Resiliencia frente a los Riesgos de Inundaciones y Sequías derivados del impacto del Cambio Climático en las Cuencas Internacionales de los ríos Miño y Limia, prevención, preparación y digitalización.

Durante el año 2025 se ha continuado con los trabajos de este proyecto aprobado e iniciado en 2023. Este proyecto transfronterizo RISC_PLUS es liderado por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y se inició el 1 de julio de 2023 siendo su fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026. Se trata de un proyecto transfronterizo financiado a través del Programa de Cooperación Interreg VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027 y liderado por la Confederación Hidrográfica del Mino-Sil, - en colaboración con la Agencia Portuguesa do Ambiente – ARH NORTE, la Universidade de Vigo – CAMPUS DA AUGA y la Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros. Las principales actividades recogidas en el proyecto son la ejecución de 17 nuevos puntos de control del Sistema Automático de Información Hidrológica (10 hidrométricas, 5 meteorológicas y 2 de calidad de las aguas), la realización de estudios de impacto del cambio climático en las diferentes variables asociadas al ciclo hidrológico con nuevos patrones de comportamiento, nuevos estudios de balances de recursos y demandas; la elaboración plan de sequía conjunto de las partes española y portuguesas de la Demarcación, el análisis del impacto del cambio climático en su recurrencia; así como la modernización de los modelos meteorológicos, hidrológicos e hidráulicos de la demarcación, su correlación y gestión automática a través de la digitalización y su integración en los sistema de ayuda a la decisión del sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la CHMS.

Al fin del año 2025, el grado de ejecución del proyecto está siendo muy satisfactorio llegando al 80 % del presupuesto terminado, 1.350.000 €, con la implementación de siete nuevas estaciones de control del SAIH de la CHMS, en el río Quiroga en Quiroga (Lugo), el río Sil en Toreno (León), el río Narla en Friol (Lugo), el río Lobios en Lobios (Ourense) Río Tremor Torre del Bierzo (León), río Barbaña (Ourense) y el río Támoga en Cospeito (Lugo) . Además, se hna ejecutado dos nuevas estaciones del Sistema Automático de Calidad de las Aguas (SAICA), en el río Tamuxe en O Rosal (Pontevedra) y río Sil en O Barco de Valdeorras (Lugo), así como la mejora en los modelos hidrometeorológicos e hidráulicos del Sistema de Ayuda a la decisión SAD del SAIH así como otros avances en la parte portuguesa.

Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en aplicación del plan hidrológico de cuenca vigente y del plan de acción de aguas subterráneas en el año 2025 ha iniciado en julio de 2025 el encargo para la ejecución del "Primer Proyecto de construcción para la ampliación de la red piezométrica en la demarcación hidrográfica del Miño-Sil para la mejora del seguimiento de estado de las masas de agua subterránea y su digitalización e integración en el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)", en el que se proyecta la construcción de 82 nuevos piezómetros y actuaciones en 48 piezómetros existentes, así como la automatización de la adquisición y tratamiento de datos generados por los mismos, con un presupuesto de 9,8 M€ y un plazo de ejecución de 40 meses.

Proyecto LIFE Cerceta Pardilla (LiFE19 NAT/ES/000906).

El proyecto, que comenzó en enero de 2021, abarca en su ámbito geográfico las comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. La Confederación Hidrográfica del Segura O.A. participa como entidad colaboradora mediante la adquisición de la Finca La Raja, que constituye una pieza esencial para la adecuada implementación de este. El proyecto presenta como principal objetivo revertir el riesgo de extinción de la cerceta pardilla y lograr un mínimo de 125 parejas reproductoras en nuestro país. La participación de esta Confederación se centró en la adquisición de la primera de las fincas, denominada La Raja, cuya posterior adaptación para los fines antes descritos corre a cargo de la Fundación Biodiversidad.

Durante 2025, se han ejecutado nuevas actuaciones en la finca. Se han instalado dos estaciones multiparamétricas, una en cada laguna, para el seguimiento continuo de los valores fisicoquímicos y del nivel de agua de las lagunas, integradas en la red del SAIH de la Confederación Hidrográfica del Segura, incorporando una de ellas una sonda de nitratos. Asimismo, se han colocado dos cámaras de videovigilancia y se han construido dos embarcaderos para facilitar las labores de gestión de la finca y seguimiento de la avifauna. Además, se ha instalado cartelería interpretativa y direccional para ordenar el uso público y reforzar la sensibilización ambiental de los visitantes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Finalmente, en la tabla siguiente se adjunta la disponibilidad presupuestaria en el año 2025 de las confederaciones hidrográficas. Los datos se consignan en miles de euros.

Disponibilidad Presupuestaria 2025 (miles de euros)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	000X	TOTAL
CANTÁBRICO	22.217,56	3.167,99	-	**25.385,55**
MIÑO-SIL	31.534,48	16.628,10	-	**48.162,58**
DUERO	96.478,65	-	16,24	**96.494,89**
TAJO	68.118,42	1.152,87	751,65	**70.022,94**
GUADIANA	61.465,97	-	-	**61.465,97**
GUADALQUIVIR	212.715,23	14.997,06	785,53	**228.497,82**
SEGURA	113.858,73	-	2.712,77	**116.671,50**
JÚCAR	49.909,03	4.167,94	13.459,32	**67.536,29**
EBRO	102.690,62	10.635,75	803,37	114.129,74

Situación de los recursos humanos en las Confederaciones Hidrográficas

Es preciso señalar la delicada situación en la que se encuentran varios organismos de cuenca en cuanto a la dotación de recursos humanos para el desempeño de sus funciones. En los últimos años, existe una preocupante tendencia de escasez en la dotación de personal que, en algunos ámbitos de actividad, ha alcanzado una situación crítica.

En muchos organismos de cuenca actualmente no se dispone del personal técnico cualificado suficiente para cumplir con sus obligaciones en la forma y plazos debidos, con la progresiva acumulación de la carga de trabajo

y comprometiendo, además, la respuesta a las obligaciones que se derivan de las nuevas funciones y servicios que se han ido añadiendo con cada modificación normativa llevada a cabo en el sector del agua. Se observan claras deficiencias en la dotación de recursos humanos en aspectos tales como la explotación, mantenimiento y seguridad de presas estatales, el control de la seguridad de presas de otros titulares, la explotación y mantenimiento de los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica, la vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico a través de la Escala de Agentes Medioambientales, etc.

En el caso concreto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, esta situación resulta tan evidente que ha sido puesta de manifiesto incluso por la Intervención Delegada en el Organismo, que en su informe de fecha 20-02-2025, dentro del marco de las actuaciones del Plan de control financiero permanente 2024 de la IGAE, subraya lo siguiente: "Es importante mencionar asimismo que en algunas unidades (principalmente, en Comisaría de Aguas) hay una insuficiente dotación de efectivos, que ha provocado un importante aumento de la carga de trabajo y la necesidad de redistribuir algunas tareas entre personal de otras unidades [...]." Por ello, entre sus conclusiones y recomendaciones la Intervención indica que "deberían incrementarse los efectivos en las unidades que no cuentan con suficiente personal, lo cual permitiría mitigar el riesgo para la gestión [...]".

Si este es el escenario general, la situación es especialmente crítica en oficinas ubicadas en ciertos territorios, tales como Bilbao y San Sebastián, donde existen graves problemas estructurales para cubrir puestos de forma estable:

Tasa de ocupación de puestos de trabajo del 50 % y escasa permanencia: Es habitual que el personal nombrado no llegue a incorporarse por haber aprobado otra oposición o, al poco tiempo de su incorporación, solicita traslado o excedencia voluntaria.

Los empleados públicos con mayor experiencia y estabilidad en el puesto tienen una edad muy próxima a la jubilación.

Las bajas retribuciones asociadas a los puestos del Organismo (importe de los complementos específicos, productividad, escaso presupuesto en acción social...), que afecta tanto al personal funcionario como al personal laboral, sitúa a este Organismo en particular en una posición muy poco atractiva frente a otros destinos de la propia AGE y también frente a los de otras Administraciones. Todo esto se debe al alto nivel de vida y a los elevados precios de la vivienda de esta zona, de modo que la provisión de puestos mediante concurso queda desierta y únicamente se ocupan los puestos mediante las ofertas de empleo público, con la consecuente falta de estabilidad en el personal técnico.

En consecuencia, el desarrollo de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el territorio vasco y navarro se ve seriamente comprometido y, de no adoptarse medidas urgentes para remediarla, será inviable para estas oficinas atender la mayor parte de sus funciones, con la consecuente imposibilidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas sectoriales del agua en el territorio gestionado desde estas oficinas.

La evaluación de las necesidades en materia de recursos humanos de los organismos de cuenca se realizó por parte del MITECO hace unos años en el marco del Plan estratégico de RRHH de las CCHH. Sin embargo, este plan no se ha materializado aun, siendo muy urgente proceder a su implantación.

Por otra parte, en el Plan de impulso de los recursos humanos en las Confederaciones Hidrográficas y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para hacer frente al riesgo de inundación (noviembre de 2025), de la Dirección General del Agua, se plantea un necesario refuerzo urgente en lo relativo a la seguridad de presas, a los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica y a las obras de protección frente a inundaciones. Este plan tampoco se ha materializado, siendo muy urgente proceder a su implantación.

9.4. Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) fue creada por Decreto Ley de 4 de octubre de 1927, para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable a un conjunto de poblaciones del sureste español entre las que destacaban Murcia, Cartagena, Lorca, Alicante y Orihuela, así como la Base Naval de Cartagena. En la actualidad abastece a 80 municipios (2 de Albacete, 35 de Alicante y 43 de Murcia) y otras entidades públicas.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla ostenta la condición de organismo autónomo de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando adscrita a la Dirección General del Agua del Ministerio.

Funciones

Tiene encomendada la prestación del servicio público esencial de abastecimiento de agua potable en alta a la población, abarcando su ámbito geográfico de actuación a la Región de Murcia, (43 municipios; todos excepto Jumilla y Yecla), sur de la provincia de Alicante (35 municipios incluida su capital) y una pequeña parte del sur de la de Albacete (2 municipios), estando incorporados como miembros de pleno derecho 80 municipios con una población superior a los 2.500.000 de habitantes, que en época estival superan los 3.500.000 de habitantes.

La Mancomunidad dispone para esta finalidad de una amplia red de infraestructuras hidráulicas, integrada por potabilizadoras, desaladoras, depósitos, estaciones de bombeo, canales, conducciones cerradas y presas, las cuales están siempre en una continua mejora y ampliación para dar respuesta a las necesidades del territorio suministrado.

Actividad

Para garantizar que la prestación del servicio que tiene encomendado se realiza de forma adecuada, la MCT realiza las obras necesarias en sus instalaciones, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que constituyen su patrimonio.

La principal fuente de ingresos de la que se autofinancia el organismo autónomo es la tarifa por el agua potable suministrada.

Para el desarrollo de sus funciones se dispone de una planificación estratégica y un Plan de Actuaciones con horizonte temporal a 2050, en el que se describen y priorizan aquellas actuaciones destinadas a mejorar el sistema de suministro en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la garantía del sistema mediante la:
 - Interconexión de sistemas hidráulicos y fuentes de suministros.
 - Renovación de tramos con averías frecuentes o con riesgo de causar desabastecimiento.
 - Aumento de capacidad en tramos que, bien a corto o medio plazo, se prevén insuficiente.
 - Ampliación del área de influencia de las infraestructuras de desalación.
- Mejora de la eficiencia hidráulica (disminución de perdidas)
- Aumento de la seguridad sanitaria del sistema
- Mejora de la eficacia energética y reducción de la huella de carbono.
- Ampliación y reordenación de la red secundaria para una explotación más optimizada.
- Atender a nuevas incorporaciones de municipios.
- Adaptación al cambio climático

La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2026 es (en miles de euros):

	452A	000X	TOTAL
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.	240.939,80	1.613,04	**242.552,84**

Más allá de la prestación del servicio esencial de abastecimiento a la población que el organismo tiene encomendada, durante el año 2025 ha venido trabajando en el desarrollo del Plan Estratégico de la MCT 2026-2030, que debe constituir la hoja de ruta para la actividad del organismo durante el periodo.

9.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 503/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, mantiene las siguientes funciones:

Funciones

- La formulación de la política nacional en materia de parques nacionales, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política.

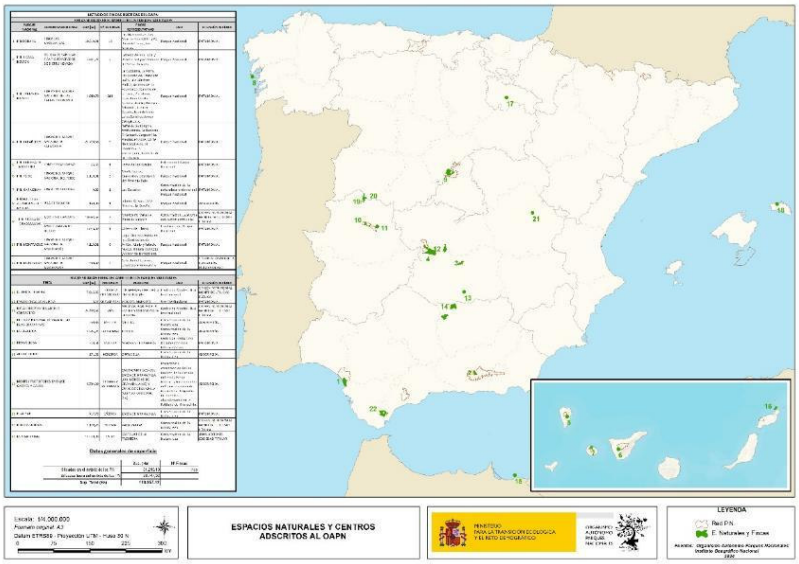
- El desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que en materia de parques nacionales le atribuye la normativa estatal, en particular la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y sus normas de desarrollo.
- La planificación y gestión de los espacios naturales de competencia estatal adscritos o de su titularidad.
- La gestión de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales adscritos o de su titularidad.
- La coordinación y promoción del desarrollo en nuestro país del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO, así como la promoción, coordinación y apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del departamento en materia de biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, conservación de fauna, flora, hábitat y ecosistemas naturales en el medio terrestre y marino.
- Prestación al público de servicios de información y documentación especializados en materia de espacios protegidos, conservación de la naturaleza, divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Organización, apoyo y desarrollo de actuaciones de educación, formación, información, intercambio de ideas y debate, sensibilización y comunicación para el desarrollo de las funciones anteriores.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del Departamento en materia de educación, información, sensibilización, formación y participación pública sobre temas medioambientales a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, (CENEAM), que depende funcionalmente de la Subsecretaría.
- Cooperación con entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional (estatal, autonómico y local) como internacional, para el desarrollo de las funciones anteriores.
- Las derivadas de la asunción de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales de los que eran titulares los extintos organismos autónomos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), así como de todos los bienes, derechos y obligaciones de estos.

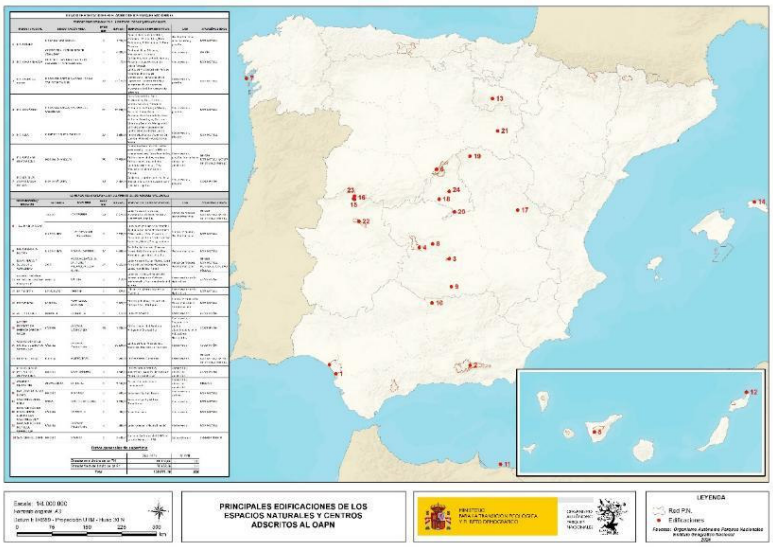
El OAPN está estructuralmente organizado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicios Centrales.
- Unidades Periféricas: Espacios Naturales y Centros adscritos orgánicamente

En el mapa se incluyen los dos Parques Nacionales en cuya gestión participa el Organismo, así como los principales Centros y Espacios Naturales adscritos al mismo.

Mapa de OAPN


ESPACIOS NATURALES Y CENTROS ADSCRITOS AL OAPN
LEYENDA


PRINCIPALES EDIFICACIONES DE LOS ESPACIOS NATURALES Y CENTROS ADSCRITOS AL OAPN
LEYENDA

La gestión de los distintos Centros y Espacios Naturales se lleva a cabo bajo las indicaciones que se van marcando en todo momento desde la Dirección del Organismo Autónomo y han funcionado con normalidad durante este año.

- **Parques Nacionales**

A 31 de diciembre de 2025 están declarados en España 16 Parques Nacionales, cuya gestión ordinaria se realiza por las comunidades autónomas en que se encuentran ubicados salvo el Parque Nacional de Cabañeros y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, cuya gestión está encomendada a la Comisión Mixta de Gestión, de la que forman parte los representantes de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha y al Organismo Autónomo Parques Nacionales, al que están adscritos:

- Parque Nacional de Cabañeros (Toledo y Ciudad Real)

 Gestión del Parque Nacional de Cabañeros mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.
 Oficinas en Pueblo Nuevo de Bullaque (Ciudad Real): 7 funcionarios

- Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

 Gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.
 Oficinas en Daimiel (Ciudad Real): 7 funcionarios y 4 laborales.

- **Unidades periféricas y Espacios Naturales**

El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla también otras funciones como titular patrimonial de un amplio conjunto de espacios naturales localizados en distintos lugares del territorio nacional.

Este conjunto de fincas constituye un sistema de gestión, con criterios de coherencia estructural y funcional y con el objetivo de constituir un referente para su uso sostenible. Tienen en común el hecho de ser representativas de algunos de los más emblemáticos paisajes y ecosistemas ibéricos y prueba de su notable valor ambiental es el hecho de que sean integrantes o estén relacionadas con espacios naturales protegidos por diversas figuras de protección de diferente entidad.

Superficie fincas propiedad del OAPN

PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (ha)
Islas Baleares	Alfurí de Dalt (Menorca)			271,52
Cáceres	9 fincas	MONFRAGÜE		4.610,51
	Monte Granadilla, Riomalo de Abajo, Arrofranco, Dehesa de La Colonia, Margen derecha		ZARZA DE GRANADILLA	7.169,82

PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (ha)
	Embalse Gabriel y Galán + El Alisar + Alisar II			
Ciudad Real	9 fincas	CABAÑEROS		22.700,58
	215 Fincas	PARQUE TABLAS DE DAIMIEL		5.327,96
	Mudela		ENCOMIENDA DE MUDELA	5,22
Cuenca	Dehesa de Cotillas			2.178,23
Granada	Dehesa de San Juan	SIERRA NEVADA		3.881,74
Guadalajara	Umbralejo			7,44
Huelva	Las Marismillas	DOÑANA		10.310,21
Jaén	Monte de Lugar Nuevo		LOS MONTES DE LUGAR NUEVO	10.821,88
	Monte de Selladores-Contadero		SELLADORES CONTADERO	12.616,76
A Coruña	Isla de Sálvora	ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA		190,00
La Rioja	Ribavellosa			200,51
Las Palmas	La Graciosa		LA GRACIOSA	2.525,22
Madrid	Vivero Escuela Río Guadarrama		VIVERO ESCUELA RÍO GUADARRAMA	5,31
	Monte Cabeza de Hierro (Pinar de los Belgas)			2.016,50
	Cortijo de San Isidro			0,089
Salamanca	Monte de Cabaloria			180
	Monte de Martinebrón			190
Sta. Cruz de Tenerife	Cumbres del Realejo Bajo	TEIDE		501,87
	Iserse y Graneritos			1.609,04
	Lomo de las Ovejas	CALDERA DE TABURIENTE		66,55
	Los Zarzales	PARQUE GARAJONAY		9,83
Segovia	Monte Matas de Valsaín		MONTES DE VALSAÍN	3.043,60
	Monte Pinar de Valsaín			7.619,97
Toledo	Quintos de Mora		QUINTOS DE MORA	7.916,03
Estatal	Refugio Nacional de Caza de Islas Chafarinas		REFUGIO NACIONAL DE CAZA DE ISLAS CHAFARINAS	259,86
TOTAL				**106.236,25**

Los Espacios Naturales y Centros, sus funciones y dotación de personal se relacionan a continuación[2]:

- Montes de Valsaín y Cabeza del Hierro (Segovia y Madrid)

 Gestión de los montes públicos Matas y Pinar de Valsaín, situados en Segovia, y de Cabeza de Hierro, en Madrid; gestión del aserradero de Valsaín; uso público en el Centro de visitantes de Boca del Asno (reconvertido en centro de visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama). Una parte de su territorio está incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y casi el resto está declarado Área Especial de Protección del Parque Nacional con un régimen intermedio de protección entre la figura de Parque Nacional y la de Zona Periférica de Protección. Asimismo, las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid colaboran con el personal de Valsaín diversas funciones en la totalidad del ámbito del parque nacional. De este Centro depende la casa forestal de Lubia (Cubo de la Solana, Soria).

 Centro de trabajo en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia): 9 funcionarios y 19 laborales.

- Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas

 Gestión del Refugio Nacional. ZEC Islas Chafarinas RD 190/2018, de 6 de abril (BOE 21 de abril de 2018). Control y seguimiento de las especies de flora y de fauna de las tres islas y de su entorno marino.

 Centro de trabajo en Melilla, dependencias en la isla de Isabel II: 4 laborales.

- Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén)

 Gestión y conservación de la biodiversidad, incluyendo gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de los dos montes.

 Centro de trabajo en Jaén y en las fincas: 10 funcionarios y 7 laborales.

- Quintos de Mora (Toledo)

 Gestión y conservación de la biodiversidad, incluyendo gestión cinegética y de representación institucional de la finca Quintos de Mora.

 Centro de trabajo en Toledo y en dependencias de la finca: 4 funcionarios y 3 laborales.

- La Encomienda de Mudela (Ciudad Real)

 Gestión y conservación de la biodiversidad de la superficie circundante de la Encomienda de Mudela, mediante acuerdo con la sociedad agraria de transformación (SAT) responsable de los terrenos.

 Centro de trabajo en Encomienda de Mudela (Ciudad Real): 4 laborales.

- Granadilla (Cáceres-Salamanca)

 Gestión forestal y conservación de la biodiversidad de la finca Granadilla; gestión de un centro de cría ex-situ del lince ibérico.

 Centro de trabajo en Zarza de Granadilla (Cáceres): 1 funcionario y 2 laborales.

- Marismillas (Huelva)

 Gestión y conservación de la biodiversidad y de representación institucional de la finca Marismillas.

[2] La dotación de personal es insuficiente pero las necesidades se relacionan en los informes para OEP o informes específicos de necesidades en materia de RRHH.

Marismillas y Palacio del mismo nombre; gestión del centro de cría ex-situ del lince ibérico de El Acebuche.

Centro de trabajo en Almonte (Huelva): 2 funcionarios y 2 laborales.

- Finca Dehesa de San Juan (Granada)

 Gestión y conservación de la biodiversidad de una finca incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada: 1 funcionario y 2 laborales.

- La Graciosa (Las Palmas)

 Gestión y conservación de la biodiversidad de la finca adscrita por el Ministerio de Hacienda, que incluye la práctica totalidad de la isla, excluyendo los núcleos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba.

 Centro de trabajo en Teguise (Las Palmas-Lanzarote) y dependencias en La Graciosa: 4 funcionarios.

- Casa forestal de Cumbres de El Realejo Bajo (Tenerife)

 Gestión y conservación de la biodiversidad de las fincas adscritas a Parques Nacionales en la isla de Tenerife: 2 funcionarios.

- Vivero Escuela Río Guadarrama (Madrid)

 Gestión del vivero escuela y mantenimiento de instalaciones. Desarrollo de las Escuelas-taller y Taller de Empleo de Navalcarnero (Madrid) y del Alto Bierzo (León).

 Centro de trabajo en Navalcarnero (Madrid): no hay personal adscrito.

- **CENEAM**

De manera complementaria a los centros y fincas anteriores, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-Valsaín) puede considerarse como el centro de referencia estatal en educación ambiental, llevando más de 20 años dedicado a promover la responsabilidad de la ciudadanía en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

Funciones

Sus líneas de trabajo se centran en las siguientes:

- Recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental.
- Diseño y desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana.
- Elaboración de materiales educativos y exposiciones.
- Organización y apoyo a seminarios y otros foros de reflexión y debate.
- Desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas y privadas para la promoción de la educación ambiental.

El centro de trabajo se localiza en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y está dotado de 8 funcionarios y 32 laborales.

Los gastos totales durante el ejercicio 2025 en las unidades periféricas expuestas se incluyen en la siguiente tabla. Cabe señalar que la cuantía del capítulo 6 no incluye la ejecución de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que habría un importe global adicional de 14.861.441,09 €:

Gastos de las Unidades Periféricas 2025

UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
Parque Nacional de Cabañeros	388.615,20	2.370.844,43	4.153.253,31
Parque Nacional de las Tablas de Daimiel	491.014,93	530.490,06	8.072.421,9
Centro Lugar Nuevo y Selladores	673.158,24	700.964,18	2.462.828,33
Centro Nacional de Educación Ambiental	1.622.084,42	700.922,35	338.879,01
Centro Montes de Valsaín	1.192.978,54	485.006,02	1.222.495,24
Centro Quintos de Mora	438.707,23	624.843,75	1.532.198,69
Vivero Escuela Río Guadarrama y escuelas taller	0	32.451,89	0,00
Isla La Graciosa	214.084,15	352.146,20	2.535,99
Finca Granadilla	96.688,10	152.903,16	346.824,58
Finca Marismillas	205.093,81	162.945,89	20.208,08
Finca Dehesa de San Juan	118.465,76	16.592,48	0,00
Islas Chafarinas	196.249,13	23.181,87	10.470
Finca Dehesa de Cotillas	0	125.595,13	26.277,11
Centro Encomienda de Mudela	125.349,66	295.046,63	253.827,14
Centro Ribavellosa	0	128.731,15	10.302,28
Finca Los Realejos	89.226,89	76.381,87	1.014,9
Centros de cría del Acebuche y de Zarza de Granadilla	0	1.320.153,86	119.640,43
TOTALES	5.851.716,07	8.099.200,92	18.573.176,99